

REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XVII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2000

REUNIÓN Nro. 16

10ma. SESIÓN ORDINARIA, 26 de Septiembre de 2000

Presidente: Daniel Oscar GALLO

Secretaria Legislativa: Silvia Mónica CAPPI

Secretario Administrativo: César Marcos MORA

Legisladores presentes:

ASTESANO, Luis Alberto

MIRANDA, Horacio

BARROZO, José Bautista

NAVARRO, Alejandro

FLEITAS, Rita Graciela

PONZO, Hugo Rogelio

GUZMÁN, Angélica

PORTELA, Miguel Ángel

LANZARES, Nélica

RÍOS, María Fabiana

LÖFFLER, Damián

SCIUTTO, Rubén Darío

MENDOZA, Mónica

VERNET, Alejandro Daniel

Legisladores ausentes:

CEJAS, Sergio Hugo

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 12:15 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (GALLO): Habiendo quórum legal, con catorce legisladores presentes y la ausencia justificada del legislador Cejas, damos inicio a esta sesión ordinaria.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Pte. (GALLO): Invito al legislador Sciutto a izar el pabellón nacional y a los demás legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede al izamiento del pabellón nacional. (Aplausos)

- III -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa, se dará lectura a los asuntos entrados.

Sec. (CAPPI): "Asunto N° 348/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 194/00 solicitando acuerdo legislativo para la designación del señor ingeniero Pablo Daniel Bandi, como presidente de la Dirección Provincial de Puertos, efectuada mediante Decreto provincial N° 1266/00.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 349/00. Superior Tribunal de Justicia. Oficio N° 934/00 elevando Acordada N° 56/00 sobre Presupuesto de Recursos y Gastos - Ejercicio 2001 - del Poder Judicial.

- Girado a la Comisión N° 2.

Asunto N° 357/00. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 13/2000 adjuntando proyecto de ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos y Fuentes Financieras del Sector Público Provincial -Ejercicio 2001-.

- Girado a la Comisión N° 2.

Asunto N° 358/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley sobre Resguardo Integral del Patrimonio Cultural Fueguino.

- Girado a la Comisión N° 4.

Asunto N° 359/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución invitando a los senadores nacionales por la Provincia, a concurrir a esta Legislatura con el fin de dar explicaciones sobre las denuncias referentes a posibles casos de soborno en el Senado de la Nación.

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 360/00. Bloque Alianza. Proyecto de declaración viendo con agrado que el Poder Ejecutivo nacional convoque en forma anticipada a elecciones para renovar los representantes en el Honorable Senado de la Nación.

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 361/00. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría sobre Asunto N° 219/00. Bloque del Partido Justicialista. Proyecto de ley adhiriendo a la Ley nacional N° 25.198, aconsejando su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 362/00. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría sobre Asunto N° 319/00. Bloque del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el II Congreso Internacional de Educación "IX Jornadas de Cátedras y Carreras de Educación Especial de Universidades Nacionales, aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 363/00. Comisión N° 2. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informes sobre Licitación Pública de Servicios de Guardia del Hospital Regional Ushuaia implementado por Resolución N° 469/00 del Consejo de Administración.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 364/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre planes de empleo y capacitación implementados en el 1° semestre del año 2000 y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 365/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley sobre acceso a las fuentes de información pública.

- Girado a las Comisiones N° 1 y 2.

Asunto N° 366/00. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría sobre Asunto N° 197/00. (Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley modificando la Ley Territorial N° 175 (Sellos).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 367/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la 4ta. Edición de la "Fiesta Popular de la Tradición" a realizarse los días 10, 11 y 12 de noviembre en la ciudad de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 368/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la travesía denominada "Sur....o no ser", que se realizará a fin del año 2000 por el señor Aníbal Urbano en silla de ruedas y que abarcará desde la Antártida hasta la ciudad de Mar del Plata.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 369/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial que difiera la entrada en vigencia de la tasa portuaria.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 370/00. Bloque Alianza. Proyecto de ley autorizando la venta de licencias de pesca deportiva por internet a la Secretaría de Desarrollo y Planeamiento y por su intermedio a la Dirección del Registro Nacional de la Provincia.

- Girado a las Comisiones N° 1 y 3.

Asunto N° 371/00. Bloques Alianza y Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la IX Reunión Nacional del G.A.P.U.R. M.E.D. (Grupo Argentino para el Uso Racional de los Medicamentos), que se realizará los días 13 y 14 de octubre en la ciudad de Ushuaia.

- Con pedido de reserva."

- IV -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (CAPPi): "Comunicación Oficial N° 101/00. Fiscalía de Estado. Nota N° 400/00 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 140/00 (Sobre nómina del personal que ha presentado su renuncia según lo establecido en Régimen de Jubilación Anticipada de la Ley provincial N° 460).

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 102/00. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 196/00 adjuntado Decreto provincial N° 196/00 adjuntando copia autenticada del Decreto provincial N° 1341/00.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 103/00. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 1363/00 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 140/00 (Sobre nómina del personal que ha presentado su renuncia según lo establecido en Régimen de Jubilación Anticipada de la Ley provincial N° 460).

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 104/00. Centro Austral de Investigaciones Científicas (C.A.D.I.C.). Nota N° 227/00

dando respuesta al requerimiento efectuado mediante Resolución de Cámara N° 136/00 sobre situación de los recursos centolla y centollón en el Canal Beagle.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 105/00. Superior Tribunal de Justicia Provincial. Oficio N° 961/00 mediante el cual se da respuesta a la Resolución de Cámara N° 139/00.(Sobre nómina del personal que ha presentado su renuncia según lo establecido en Régimen de Jubilación Anticipada de la Ley provincial N° 460).

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 106/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 199/00 adjuntando informe de la Secretaría General, dando cumplimiento al requerimiento efectuado mediante Resolución de Cámara N° 140/00 (Sobre nómina del personal que ha presentado su renuncia según lo establecido en Régimen de Jubilación Anticipada de la Ley provincial N° 460)Para conocimiento de los bloques

Comunicación Oficial N° 107/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 202/00 adjuntando Decretos provinciales N° 1384 y 1385/00 por los cuales se promulgan las Leyes provinciales N° 486 y 487.

- Para conocimiento de los bloques

Comunicación Oficial N° 108/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 203/00 adjuntando Resolución N° 615/00 del Ministerio de Obras y rvidios Públicos, mediante la cual se prorroga en un término de diez días el plazo para la información requerida por Resolución de Cámara N° 134/00.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 109/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 204/00 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 134/00, sobre estudios realizados a fin de dar cumplimiento a lo establecido por Ley provincial N° 114, artículos 7°, 8° y 12, centolla y centollón)

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 110/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 205/00 adjuntando Ley provincial N° 488.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 111/00. Instituto Provincial de Previsión Social. Nota N° 239/00 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 140/00 (Sobre nómina del personal que ha presentado su renuncia según lo establecido en Régimen de Jubilación Anticipada de la Ley provincial N° 460).

- Para conocimiento de los bloques."

- V -

ASUNTOS DE PARTICULARES

Sec. (CAPPI): "Asunto N° 020/00. Fundación Inclusión Patagónica. Nota solicitando se declare de interés provincial el curso de capacitación denominado "Los Ultimos 30 Años de la Historia Argentina", que será dictado por el profesor Felipe Pigna los días 31 de agosto y 01 de septiembre en el Centro Austral de Investigaciones Científicas.

- Girado al archivo.

Nota: Informe artículo 95. Leg. Fabiana Ríos. Nota comunicando las actividades del Foro de Secretarios y Autoridades de Salud de Mercociudades y el 9° Congreso de Salud y Calidad de Vida."

MOCIÓN

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, la sociedad de Tierra del Fuego y Argentina en general, no desconoce la situación que se viene dando en la últimas semanas, en el ámbito del Senado de la Nación, casa de las leyes, lugar donde algunos senadores legítimos y elegidos por sus provincias, legítimos representantes de los estados provinciales, caso Bordabehere, dejaron su sangre y defendiendo los supremos intereses de la Nación. Cito a este senador que nunca llegó a asumir su banca, porque creo que es la otra cara de la institución. Y no me refiero a las encuestas, porque mucho no les creo; le creo a la voz del pueblo, al sensus fide, al sentimiento vivo y real del pueblo, que se materializa en el momento del acto eleccionario, cuando el ciudadano va al cuarto oscuro y elige a su representante.

Quise citar a este senador de la Nación como a otros tantos, mucho más contemporáneos, que han hecho un gran esfuerzo y sacrificio por la vigencia de las instituciones republicanas, por prestigiar en su

momento las bancas conferidas por su provincia. Usted sabrá presidente, no lo desconoce, ha pasado por esta Cámara como legislador, es vicegobernador, es un hombre de política, que los diputados de la Nación representan al pueblo de la Nación y que los senadores de la Nación representan los intereses de los estados provinciales; pareciera que es lo mismo, pero no es así y en esta cuestión que soñó el constituyente, que plasmó a través de aquel dictamen de Gorostiaga en el tratamiento de la Constitución Nacional, -estaba en la Comisión de Negocios Constitucionales-, el contrapeso de la necesidad de que las instituciones tuvieran este sistema de equilibrio, ninguna por encima. Y el Congreso que es la más democrática, uno de los poderes del Estado -y en cuanto a poderes del Estado me refiero a una división funcional, pues no son cuestiones estancas, sino que la división es funcional-, también tiene su propio sistema de contrapeso, que es el Senado y la Cámara de Diputados, donde, por la juventud de nuestros diputados, -cada vez se ve más juventud en la Cámara-, por la prontitud y necesidad de sacar alguna ley, esta ley pueda ser revisada en el Senado e ir lentamente, con cautela, produciendo las modificaciones, reformas y sanciones de las leyes; éste es el espíritu del sistema bicameral.

No pretendo dar una clase de Educación Cívica en este recinto; seguramente hay legisladores mucho más preparados e informados que yo en este sentido. Simplemente soy un humilde legislador provincial que gracias a Dios y a la gente de Tierra del Fuego, hoy puede estar en esta banca representando a sus comprovincianos y a una inmensa mayoría de ciudadanos de Tierra del Fuego, que a veces dejan de considerarse ciudadanos, porque cuando la mentira y la injusticia están en el aire, cuando la sensación de indefensión se siente a flor de piel, pareciera que los ciudadanos dejan de pensar que son ciudadanos y se transforman en un botín de guerra que cada cuatro años, la dirigencia política los va a buscar para ver si los votan a cambio de una bolsa comunitaria, la promesa de un empleo o algún plan de empleo. Ésta es la realidad de Tierra del Fuego y del país, señor presidente, y ésta es la realidad que nosotros nos planteamos durante la campaña electoral, que podíamos cambiar, que podíamos transformar.

Esto viene relacionado con la situación que se está dando en el debate sobre los subsidios a los combustibles y al gas, en el que algunos legisladores nacionales de la Patagonia, no solamente de Tierra del Fuego -y no voy a dar nombres-, se subieron al "caballito" del reclamo popular.

Me parece fantástico que, como dirigentes, nos pongamos a la cabeza del reclamo de aquellas cuestiones que pueden afectar la realidad de la gente.

Me sorprende, señor presidente, que el Asunto N° 359/00 -que es un proyecto de resolución invitando a los senadores nacionales por la Provincia a concurrir a esta Legislatura, con el fin de dar explicaciones sobre las denuncias referentes a posibles casos de soborno en el Senado de la Nación- hoy no se trate.

También me duele que la instrucción -un proyecto del bloque del Movimiento Popular Fueguino que en su momento tratamos en este recinto, y no prosperó- a los señores senadores, en el contexto del tratamiento de esta ley que, supuestamente, iba a crear empleo en el ámbito de la Nación, lo único que ha creado es una mayor brecha social, más ganancias para los que más tienen y peores condiciones de empleo para los que peor están.

Lamento que en ese momento esta Cámara no interpretara el espíritu del bloque del Movimiento Popular Fueguino, ya que nuestros diputados nacionales, en la Cámara de Diputados, en la Cámara Baja, habían votado en contra, como el caso del diputado Löffler, que votó en contra y de otros diputados que también lo hicieron en ese mismo sentido.

Tal vez algún diputado de la Nación que se embanderaba en las promesas de campaña del presidente De la Rúa: que iba a ser el médico en cada hospital, que iba a ser el policía en cada esquina, que iba a ser el empleador en cada fábrica..., llegó a Buenos Aires y se olvidó que era diputado por Tierra del Fuego y votó disciplinadamente con su bloque.

Algunos piensan que el problema de la denuncia de los sobornos, de la tarjeta Banelco o "la Flamelco" -que ha sacado alguna revista importante de tirada nacional- se circunscribe al tratamiento de esta ley.

Pero, adhiero a lo que dice el vicepresidente Álvarez, en el sentido de que acá no se trata de un problema de corrupción puntual; acá hay un sistema que se viene sosteniendo en el tiempo, señor presidente.

Y aquí me arrogo, voy a tomar las palabras del senador Cafiero: "No tengo pruebas, pero estoy convencido de que es así; tengo la certeza de que es así".

Eso no quedó ahí. Hubo cuestionamientos al Juez de Instrucción; el Juez de Instrucción fue denunciado porque tenía una fastuosa mansión tasada en algo más de un millón de pesos, mientras él decía que costaba seiscientos diez mil pesos... Y todo este histórico folklore argentino de denuncias y contradenuncias.

Un gran dirigente latinoamericano -a quien no adhiero ideológicamente- dijo que el político, el dirigente o el conductor puede meter la pata, señor presidente, lo que no puede hacer es meter la mano en la lata.

Yo, como funcionario me he equivocado muchas veces; lo que no he hecho es meter la mano en la lata. Eso me da una gran tranquilidad, más allá de que algunos se escandalizaran por mis errores o por mis fallas, o buscaran hacer leña del árbol caído, por algún error, por la falta de experiencia, por las ganas de hacer y equivocarme.

Esto no es un pase de factura para aquellos que me cuestionaron y que me siguen cuestionando; porque ellos también tienen la íntima convicción, señor presidente, -aunque no lo digan- de que éste es un legislador que no se llevó un solo centavo que no fuera de él a su casa. Queda aclarado ya quién es el que habla, pues me gusta, señor presidente, cuando estoy debatiendo o discutiendo un tema, que aquél con el cual debato, discuto o analizo un tema sepa con quién habla; eso es fundamental, señor presidente.

Por eso aquello de la frase: “Podemos meter la pata, nos podemos equivocar, lo que no podemos hacer es meter la mano en la lata.”

Si me permite, voy a hacer referencia -me queda chica la banca, me refiero al pupitre..., por favor, que no se vaya a malinterpretar- a que el día 20 de junio, tapa de los diarios: “Cantarero intentó sobornar a la senadora Sapag. El fin del silencio. La senadora Silvia Sapag dijo a Página 12 que su colega Emilio Cantarero quiso sobornarla en nombre de las empresas petroleras para que no se opusieran a las condiciones que imponían en la nueva ley de hidrocarburos. Las internas en Salta nos salieron catorce millones de dólares -se justificó.”

Ésta es la primer información del Senado “on de record”, que se publica sobre el escándalo de los sobornos en el Senado. Y en un análisis -no voy a citar al que escribió esto, sé que tiene algunos admiradores, pero vamos a hacer lo que debemos hacer- la prensa tiene que hacer un recorte de la realidad y plasmarla en el papel ¿no?. Ésa es la labor de la prensa. De personas o periodistas que editorializan, este país ya está lleno. Y no nos va muy bien con ellos ¿no?

“La senadora Sapag se desplaza con una custodia de la Policía Federal dispuesta por el Ministerio del Interior, decisión del ministro Federico Storani. Está convencida de que también participan en el negociado los gobernadores de su provincia, Jorge Sobisch y de Salta, Juan Carlos Romero.

Silvia Sapag ingresó en el Senado a fines de 1999. La semana pasada firmé la renuncia de Cantarero a la Presidencia de la Comisión; pero, el bloque justicialista le ratificó su confianza.

Sin embargo, luego, le concedió una licencia. Colegas de Cantarero trataron de convencer a la senadora que se diera por satisfecha con la licencia y mirara hacia adelante. Sus revelaciones comprometen en forma directa a Cantarero, pero extienden su sombra sobre los demás senadores Justicialistas que firmaron la semana pasada el dictamen de mayoría de la nueva ley de hidrocarburos.

Todas las sesiones en las que se consultaba a las partes interesadas eran públicas -señala la senadora Sapag-, salvo cuando vinieron las grandes empresas del sector. No dejaron entrar a los periodistas y ni siquiera a los asesores. Parecíamos empleados de las petroleras. Como yo me quejaba, Cantarero me habló de la importancia de sacar un dictamen unánime. Le respondí que había muchas cuestiones en las que disentía y no iba a dejar de hacerlo. Por ejemplo, no estaba dispuesta a aceptar la prórroga de concesiones que recién vencen en el año 2017, a cambio de inversiones que las compañías, de todos modos, estaban obligadas a hacer y que en el caso de Neuquén, no crearán más de seiscientos puestos de trabajo, según la confesión por escrito de la propia Repsol, en una carta que me envió el gerente de asuntos jurídicos, Norberto Noblia.

Cantarero -el senador- me respondió que estaba negociando con los españoles de YPF-Repsol. Silvia Sapag también había objetado que se incluyera en un mismo proyecto la ley de explotación y exploración -lo que en la jerga se llama up stream- y la industrialización y comercialización. De hecho, firmó un proyecto distinto para cada actividad. Cantarero me dijo que habían agregado la industrialización y comercialización para endurecer la ley y negociar mejor. Yo puse cara de nada -como me dicen mis amigas- para que no se notara mi asombro. Y entonces, Cantarero siguió: me dijo que había mucha plata para eso. Imagínese que las elecciones en Salta, por la Ley de Lemas, nos salieron catorce millones de dólares -me explicó.

La concesión fue otorgada en 1992 por veinticinco años, con vencimiento en el 2017. El artículo 35 de la Ley de Hidrocarburos vigente permite tales prórrogas, pero, las supedita...”

Pte. (GALLO): Discúlpeme legislador que lo interrumpa. Es importante la disertación suya, la respeto muchísimo; pero, por una cuestión reglamentaria, la palabra dada al legislador no puede exceder los diez minutos y se prohíbe leer en el recinto...

Sr. MIRANDA: No estoy leyendo, señor presidente, estoy citando.

Pte. (GALLO): Simplemente, para hacer ágil el debate, le pediría si puede resumir un poquito su importante disertación.

Sr. MIRANDA: Correcto, señor presidente. Voy a hacer una aclaración. Si no hay problemas, incluso, nos podemos apartar del Reglamento...

Pte. (GALLO): En ese caso ¿solicitaría apartarse del Reglamento para seguir con su alocución?

Sr. MIRANDA: ...Antes de seguir, señor presidente, podríamos plantear apartarnos del Reglamento para seguir extendiéndome sobre el tema, si los señores legisladores me permiten. Creo que es de fundamental interés para Tierra del Fuego...

Pte. (GALLO): Concretamente, legislador, ¿plantea la moción?...

Sr. MIRANDA: ¿Cuántos minutos me quedan para terminar, señor presidente?.

Pte. (GALLO): Ya se excedió en doce minutos, legislador.

Sr. MIRANDA: Bueno, me gustaría saber si los señores legisladores me permiten continuar. La moción concreta sería que se me permita continuar, y me comprometo exponer en diez minutos.

Pte. (GALLO): A consideración de los señores legisladores la moción del legislador Miranda, en los términos del artículo 109, de apartarse del Reglamento.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Continúe legislador.

Sr. MIRANDA: Muchas gracias, presidente, y gracias a los señores legisladores.

El artículo 35 de la Ley de Hidrocarburos vigente permite tales prórrogas, pero las supedita a que se haya dado "buen cumplimiento a las obligaciones emergentes de la concesión". Más adelante cita el diario, no soy yo porque no acostumbro a hacer discursos leídos, señor presidente...

Pte. (GALLO): Está fuera del Reglamento y está autorizado.

Sr. MIRANDA: El otro gran tema en discusión fue el porcentaje de las regalías que las petroleras deben pagar a las provincias por la exploración y explotación de su petróleo. Aunque la ley vigente fija el doce por ciento, resoluciones de la Secretaría de Energía permitieron bajarlas hasta el cinco por ciento. Este reducido porcentaje tiene una explicación histórica: cuando Y.P.F. era una empresa estatal, el pago de regalías era una suerte de complemento de la ley de participación de impuestos entre la Nación y las provincias.

Por medio de Y.P.F. estatal, era la Nación la que retenía entre el ochenta y ocho y el noventa y cinco por ciento de los ingresos, que luego redistribuía entre las provincias no petroleras bajo distinto tipo de transferencias. Pero, a partir de la privatización -Y.P.F. ya no es más argentina, es extranjera- este trato carece de razonabilidad. Las mismas empresas pagan hasta tres veces más en otros países. Por ejemplo, Repsol liquida regalías del dieciocho por ciento en Bolivia, digamos que no es el paradigma del país independiente, igual que Pérez Companc, que paga el dieciocho por ciento y el treinta y cinco por ciento en el Perú, con todos los problemas institucionales que tiene. Sin embargo, luego se le concedió licencia y sabe lo interesante, señor presidente, que hay un área Camisea en Perú, que ofrecieron Hunt Oil regalías por treinta y siete como veinticuatro por ciento. No obstante, el objetivo de las petroleras era reducir aún más el porcentaje. En la comisión se había acordado establecer un tope del treinta y cinco por ciento, con la exigencia de que se fundamentaran en detalle las razones de cualquier rebaja a ese porcentaje. Pero el dictamen firmado la semana pasada no mencionó porcentaje alguno, tal como deseaban las petroleras. Silvia Sapag presentó entonces una cuestión de privilegio, cuyo tratamiento no tiene fecha.

"Cuando la gente quemó la sede de la Repsol en Neuquén, Cantarero me preguntó, porque yo estaba tan enojada. Le dije que no podíamos aceptar la prórroga, que para la compañía puede implicar ganancias adicionales de más de treinta mil millones de dólares a cambio de apenas treinta millones de dólares que ofrecieron para sanear las finanzas de los microemprendimientos formados por ex-trabajadores de Y.P.F. Me contestó que en Salta también pensaban prorrogar la concesión. Ahí até cabos, recordé la visita misteriosa de Juan Carlos Romero a Neuquén para reunirse con Sobisch y tomé conciencia de lo que estaba sucediendo", explica la señora senadora.

Debido a la compleja situación jurídica que deriva de la reforma constitucional de 1994, se han generado ciertos conflictos; basta con recurrir a la Constitución que tan gentilmente me prestó la señora legisladora María Fabiana Ríos.

Constitución de la Nación Argentina - Título Segundo. "Artículo 121.- Las provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitución al Gobierno federal, y el que expresamente se hayan reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporación."

En el último párrafo del artículo 124, dice: "Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio."

¿Se da cuenta señor presidente, que no solamente los pescadores deportivos de Tierra del Fuego tienen problemas para acceder a los recursos naturales?, también nosotros los tenemos para acceder a los beneficios de nuestro petróleo.

Bueno sería que si tenemos cuatro mil pescadores que se movilizan en Tierra del Fuego, tuviéramos cuatro mil ciudadanos que se movilaran por su petróleo, porque de ahí surgen los recursos para pagar la educación, la salud, la seguridad, la justicia y las no pocas dietas que cobramos los que estamos aquí.

"El ex secretario de Energía y Combustibles, Daniel Montamat, quien favorecía la prórroga, ha mudado de opinión. En el diario patagónico "Río Negro" de hoy..." , esto para aquéllos que tienen profunda vocación patagónica en este recinto (del 20 de junio), "...anuncia que lo ideal sería una nueva licitación", cambió de opinión después que tuvo una charla con el vicepresidente Alvarez.

El día 21 de septiembre, para continuar con la telenovela, esto es digno de la telenovela centroamericana, parece que los argentinos no nos terminamos de convencer que estas cosas pasan en la

Argentina... tapa de diario: "Cantarero me dijo que Melgarejo era más pirata que él", la senadora Sapag se despacha sobre esto, para el vicepresidente Alvarez -recordemos que aquí tenemos representantes de la Alianza- hay un sistema y no un hecho único y los senadores respondieron que "era un bocón", así trataron al vicepresidente de la Nación.

La senadora Sapag anunció que trasladará a la Justicia su dichos y amplió su denuncia a un senador radical. Silvia Sapag amplió hasta Melgarejo lo que había declarado al diario: "Yo no puedo hacer la limpieza sola, dijo la senadora, bueno sería que otros senadores la acompañaran." Este legislador por supuesto que la va a acompañar. "La senadora neuquina había denunciado un presunto intento de soborno del senador Cantarero; ayer develó que Cantarero había definido al senador radical, Melgarejo, como más pirata que él y produjo así la primera renuncia por el escándalo de coimas. Melgarejo anunció que hoy mismo dejará su banca. Cuando le pregunté a Cantarero, si la Alianza participaba de este arreglo...", esto lo dice la senadora Sapag, me respondió, "Juan Ignacio Melgarejo está más pirata que yo, a la noche Melgarejo anunció su renuncia a la banca. Por la mañana, en Radio Mitre, Cantarero había balbuceado algunas definiciones a manera de defensa." Por eso, algunos abogados recomiendan en la indagatoria hacer declaraciones porque se pueden incriminar, Melgarejo habló y dijo: "¿Cómo Cantarero va a recibir catorce millones de dólares y los otros no? pregunto, Cantarero hablando de Cantarero, ¿qué son, títeres míos? en referencia a los senadores, ¿Yo soy un supermagó? A la noche con una ayuda memoria, la senadora neuquina enfrentó

Pte. (GALLO): Legislador, discúlpeme que lo vuelva a interrumpir. A los fines de continuar con la sesión le pido, en carácter de presidente de la Legislatura, que resuma su planteo.

Sr. MIRANDA: Ya termino. Gracias presidente, sé que está embuido en un profundo espíritu democrático y disfruta del debate parlamentario, como ex legislador.

"Hizo centro en las sospechosas reuniones que mantuvieron los gobernadores Juan Carlos Romero de Salta y Jorge Sobisch de Neuquén, mientras la nueva ley era discutida en la comisión parlamentaria los cronistas que la esperaban en el Salón de Lectura de la Cámara Alta. Sugirió que Cantarero, justicialista por Salta estaba en connivencia con ambos y "tranzó" esta secuencia"

Ahora vamos al resumen que me pedía el señor vicegobernador, el 30 de marzo de 2000 hay una reunión entre el gobernador Romero de Salta, que viaja especialmente a la ciudad de Neuquén para reunirse con Sobisch, aparentemente, para ponerse de acuerdo sobre los hidrocarburos. El 28 de abril el gobernador de Neuquén firma un preacuerdo con Repsol para la prórroga de la concesión del yacimiento más grande de sudamérica, estamos hablando de treinta mil millones; el 28 de abril el gobernador de Neuquén firma nuevamente un preacuerdo; el 7 de junio se firma un acta de entendimiento con la empresa Repsol, treinta millones de dólares, a cambio de treinta mil millones, por seiscientos puestos de trabajo. El 28 de junio firman en Madrid el acuerdo de esta prórroga de concesión Sobisch y Adolfo Cortina de la empresa Repsol... la gente de Repsol, no se podía embarrar los pies viniendo a Neuquén a firmar el acuerdo con Sobisch, había que hacerlo en Madrid...

El 14 de junio las cámaras expendedoras de combustible son recibidas, en una audiencia, por la Comisión parlamentaria a la que no dejan entrar.

Luego, el 13 de septiembre, semanas atrás, Sapag presentó una cuestión de privilegio; cuestión de privilegio que tengo acá. Es interesante... Pido que por Secretaría, señor presidente, se entregue a los señores legisladores y que se agregue en el diario de sesiones.

- Así se hace. (Ver texto en Anexo II).

Todo esto, ¿a qué responde? Supongo que las personas inteligentes, más allá de mis dificultades para explicar el tema, ya han comprendido. Nosotros presentamos un proyecto solicitando que los señores senadores de la Nación concurren al recinto de sesiones para dar explicaciones sobre este tema, que empezó con la famosa Banelco de Flamarique, según los sindicalistas Moyano y Ubaldini.

Hoy, la realidad es que siguió con la senadora Sapag -hablamos de la Ley de Hidrocarburos-.

Recién chequeaba una información... Hablamos de alrededor de cuarenta millones de pesos -una cosa así- que es lo que ha recibido la Provincia en concepto de regalías.

No tenemos a YPF Repsol; tenemos a Total, a otras empresas...

La discusión central de este tema es la sensación que tiene la Patagonia ante negociaciones de este tipo, ante denuncias de este tipo. ¿Qué sensación tengo, como legislador provincial, como ciudadano, como hijo de esta tierra, señor presidente?

Me da la sensación que tenemos la "joya de la abuela", que es nuestro petróleo, nuestro gas, en riesgo, en función del tratamiento de leyes, del tipo de tratamiento que se le está dando a leyes fundamentales como ésta, en el Senado de la Nación.

Pero el tema central en Tierra del Fuego, ¿cuál es? El subsidio a los hidrocarburos, el subsidio al gas, -me parece más fundamental el de gas que el de los hidrocarburos-.

Y si hablamos de hidrocarburos, me parece más importante el gasoil, cuando hablamos de producción, del transporte, de generación de empleo, que la nafta súper para las camionetas importadas cuatro por cuatro

-como dijo el presidente de la Nación, no lo dije yo-

Esto hay que tenerlo claro: no hay que confundir la gordura con la hinchazón. Vamos a defender los intereses de la Patagonia, pero defendamos los intereses legítimos, los que son dignos de defender.

Si no, nos encontraremos como cuando se trató la Ley nacional N° 19.640, Régimen del Área Especial Aduanera, en la que algunos se embanderaban; iban con movilizaciones a defender el Régimen, pero no el empleo de trabajadores sino los intereses de cuatro o cinco fábricas que después, cuando fue más negocio importar de Corea y Japón, lo hicieron y dejaron a nuestros trabajadores abandonados en las calles de la Provincia. El tratamiento de la Ley de Hidrocarburos es fundamental; y creo que esta Legislatura no se puede dar el lujo, señor presidente, de mandar a comisión este proyecto de resolución que tiene que ver con convocar a los señores senadores, con preguntarles sobre todos estos temas, con verles la cara y preguntarles sobre las denuncias de la senadora Sapag, que tiene que ver con el futuro de nuestros hijos, de las familias fueguinas.

¿O nos van a engañar, manteniéndonos entretenidos con que el problema de Tierra del Fuego es el subsidio a los hidrocarburos? Ese no es el problema.

Esa es una consecuencia de otro tipo de políticas que tienen que ver con subsidios, por ejemplo, a los ferrocarriles, a los subterráneos... Y a esas empresas multinacionales el presidente no tiene el valor de enfrentarlas. Es más fácil quitar el subsidio a la Patagonia.

Acá hay otro tema central, la Ley de Hidrocarburos. Tenemos una Comisión de Recursos Naturales y considero que los señores senadores deben informar sobre esta situación, sobre estas denuncias que se dan en el ámbito del Senado y deben asistir a la Legislatura para explicar a los legisladores sobre la situación del tratamiento de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley de Pesca; porque también, ya comienzo a tener sospechas sobre el tema de la Ley de Pesca, señor presidente.

Me parece que los fueguinos nos merecemos, por lo menos, una explicación. Ya que les hemos dado el cargo y los privilegios, por lo menos, exijamos que cumplan con una labor fundamental del representante, el que representa rinde cuentas de su gestión, señor presidente. Rendir cuentas no es pagar publicidad en los diarios o en los medios de comunicación, para salir lindo en la foto o venir a repartir subsidios. A mí no me alcanza que me vengán a repartir subsidios o ATN. Lo que quiero es que defiendan el petróleo de Tierra del Fuego; quiero que defiendan el futuro de mis hijos. Nada más, señor presidente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Únicamente -seguramente va a haber oportunidad en otros temas-, para hablar sobre algunos de los dichos y de las palabras vertidas por el legislador Horacio Miranda. Pero, fundamentalmente, desde el bloque de la Alianza, ante la moción concreta que realizó el legislador Miranda, le decimos que nosotros no hemos mandado ningún proyecto al archivo y que, a su vez, el tratamiento del mismo tiene que obedecer a una mayoría en la Cámara, que en este caso está dada por ocho legisladores o siete votos, más el voto del presidente para desempatar.

El bloque de la Alianza va a acompañar el pedido de tratamiento en el día de la fecha del proyecto presentado por el legislador Miranda; lo que no puedo es suponer cuál va a ser la actitud del resto de los legisladores. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en dar este debate e invitar a los senadores. De hecho, también debo ser claro, que según palabras expresadas en los medios gráficos por dos senadores nacionales, hasta se sentirían más que conformes con una invitación de esta naturaleza para venir al recinto a conversar, tales las manifestaciones que he leído de los senadores Romero y Palacios, no así del senador Preto, porque no he leído las declaraciones de él.

El bloque de la Alianza va a acompañar este pedido de invitación a los senadores nacionales. Quiero dejar esto en claro, luego, será la mayoría de la Cámara quien decida si prospera o no la inclusión de este proyecto en el orden del día. Nada más, señor presidente.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para brindar el voto afirmativo desde este bloque, no sólo para tratarse este tema, sino también el pedido al senador Palacios, quien al enterarse de esta propuesta del legislador Miranda, nuevamente quería explicar todo aquello que esté a su alcance y en su conocimiento, en esta Cámara Legislativa...

Pte. (GALLO): Seguramente, después de tratar el orden del día, se podría citarlo.

Sr. SCIUTTO: Habría que definir a qué comisión será citado; puede ser la Comisión N° 1.

Pte. (GALLO): Correcto.

- VI -

HOMENAJES

Al Día Internacional del Turismo

Pte. (GALLO): Corresponde el tiempo de homenajes.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, mañana 27 de septiembre se celebra el Día Internacional del Turismo. Teniendo en cuenta la importancia del desarrollo de esta actividad para nuestra Provincia, creí oportuno poder expresar un pensamiento que he volcado a través de algunas líneas, y quiero aprovechar este espacio para darle el marco que esta actividad y quienes han intervenido en ella en nuestra Provincia, se merecen.

Durante siglos las distancias y el aislamiento, relegaron el extremo austral del continente americano a la condición de última y perdida estación terminal de un planeta que concentraba su atención en latitudes más accesibles.

Sin embargo, en las puertas mismas de un nuevo milenio, la situación está cambiando profundamente. Un mundo en franca globalización, apoyado en el vertiginoso avance de los medios de comunicación, especialmente en el campo aeronáutico, han producido una verdadera revolución en materia de reubicamiento del planeta, en términos turísticos y económicos.

Ya no cuentan tanto las distancias, sino que la clave fundamental consiste en crear la infraestructura adecuada, para poner en valor y hacer operativo el potencial turístico que atesora una región, por más distante que esté de los grandes centros emisores.

Para Tierra del Fuego, este dato no ha pasado desapercibido. Muy por el contrario, en los últimos años se ha invertido mucha energía y recursos con el objeto de crear la infraestructura de base que nos permita encarar los desafíos del siglo XXI con un escenario más propicio: dejar de ser la última y olvidada estación del mundo para convertir a Tierra del Fuego en un estratégico punto de paso a la Antártida, nexo aéreo bioceánico. Convergencia de seis continentes, escala de cruceros. Y los sueños se hicieron realidad: más del noventa por ciento de las operaciones mundiales a la Antártida se realizan hoy por Ushuaia. Casi ciento ochenta operaciones de cruceros turísticos, entre convencionales y antárticos, que nos acreditan ampliamente como capital sudamericana de cruceros turísticos. Vuelos transoceánicos e intercontinentales ya son habituales en los veranos fueguinos. El ingreso de divisas por actividad turística se ha incrementado prácticamente en un trescientos por ciento en los últimos ocho años, casi en igual proporción que los arribos turísticos.

Asimismo, otro tipo de inversiones y decisiones políticas, darán sus frutos en el corto o mediano plazo: el proyecto Cerro Krund, denominado comercialmente Cerro Castor nos permitirá minimizar la capacidad ociosa, el lucro cesante y la inestabilidad laboral, flagelos típicos de la estacionalidad; asimismo, la creación por ley del Parque Corazón de la Isla aportará una efectiva palanca de desarrollo para la zona Norte de nuestra provincia, posicionando a Río Grande como puerta de entrada y base de operaciones de una nueva y atractiva comarca turística.

Resulta importante en una ocasión como ésta, reflexionar acerca de los conceptos vertidos por el señor secretario general de la Organización Mundial del Turismo en un mensaje con motivo de la celebración del Día Internacional del Turismo.

La asociación entre el sector privado y estatal, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, la promoción consistente y sistemática y el aporte de créditos accesibles al sector de servicios, son temas sobre los que giran decisiones estratégicas, que en esa provincia deben profundizarse a fin de capitalizar convenientemente las tendencias que anuncia la Organización Mundial del Turismo en coincidencia con otros prestigiosos organismos multilaterales o Estados poderosos.

Según estos calificados informes, la actividad turística ofrece el escenario más promisorio para los próximos veinticinco años, con un crecimiento constante y sin que nada haga presumir una baja, ni la ralentización de esta tendencia en las próximas décadas.

En el tiempo de homenajes, señor presidente y en vísperas del Día Internacional del Turismo del año 2000, vaya nuestro respeto y reconocimiento a un visionario del turismo en Tierra del Fuego, como fue el ex-gobernador Campos, y pioneros como don Eduardo Brisighelli y su señora esposa Isabel Sureda, nuestra querida doña Pocha; Gustavo Giró y señora, Juan Carlos Lovece, Fernando Aldao, Carlos Rubinos, Manuel Rodríguez Sánchez y otros nombres que seguramente alguna vez soñaron con este grato presente y auspicioso futuro turístico. Nada más, señor presidente.

Homenaje a Salvador Allende

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señor presidente, hace veintisiete años, un 11 de septiembre de 1973, la ira se apoderó de las calles de un país hermano.

A partir de ese momento la sinrazón se comenzaba a apoderar de gran parte de nuestra América Latina. Ese día, un hombre de la democracia, "con mayúsculas", era asesinado por aquellos que durante casi dos décadas, violaron, torturaron y mataron a miles de personas por el simple hecho de pensar distinto.

Ese día, aquel once de septiembre negro, era asesinado por defender la voluntad popular que lo había ungido Presidente de Chile, el doctor Salvador Allende.

Había nacido un veintiséis de junio de 1908 en Valparaíso.

A los dieciocho años ingresó a la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile, donde se recibió de médico cirujano.

Con veinticinco años y habiendo ya abrazado los ideales de justicia social y libertad que profesó toda su vida, participó en la fundación del Partido Socialista de Chile.

Durante el gobierno del general Carlos Ibáñez, fue confinado a Puerto Caldera. Desde allí volvió a Valparaíso para presidir el Frente Popular, coalición con la cual ganaría su primer escaño en el Congreso nacional como diputado por Valparaíso y Aconcagua.

En 1939, el presidente Pedro Aguirre Cerda le pide hacerse cargo del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.

En 1942, fue nominado secretario general del Partido Socialista, siendo elegido en 1945, senador por Valdivia, Yancoihue, Chiloé, Aysén y Magallanes. Desde allí hasta 1969, ocupó distintos cargos institucionales que se sucedieron entre la Cámara de Diputados y la de Senadores, lo que no le impidió presidir durante más de catorce años el Colegio Médico de Chile.

El 4 de septiembre de 1970, Allende obtiene la primera mayoría, treinta y seis por ciento en las elecciones presidenciales apoyado por la Unidad Popular. Atrás quedaban tres intentos frustrados. Luego de un acuerdo con la Democracia Cristiana es elegido presidente de la República y asume en medio de la expectación nacional e internacional, el 4 de noviembre de 1970, iniciándose la denominada "vía chilena al Socialismo", atendiendo el particular carácter de triunfo de la izquierda chilena merced al masivo apoyo ciudadano al proceso de reformas que había propuesto al país.

Durante el gobierno popular, el respaldo se incrementa a pesar de la campaña desestabilizadora impulsada por la derecha. La Unidad Popular obtiene la mayoría absoluta de los sufragios en la elección municipal de 1971 y más del cuarenta y tres por ciento de los sufragios en las parlamentarias de 1973, superando ampliamente su votación de 1970. La coalición de centro derecha fracasa en su intento de provocar la acusación constitucional contra Allende y desata una campaña destinada a azuzar a los militares contra el gobierno constitucional.

El clima de agitación provocado por los sectores reaccionarios con respaldo foráneo crea el clima para el golpe de Estado que el 11 de septiembre de 1973, pone fin al gobierno popular y desata una ola de persecución y muerte que tiñe de sangre las calles de Chile.

El presidente Allende muere en el Palacio de La Moneda dejando un legado incommensurable para las futuras generaciones latinoamericanas.

Días después sería secuestrado, torturado y fusilado el poeta y músico Víctor Jara y se suicidaría ante el horror reinante, el poeta, escritor, premio Nobel de Literatura 1971 y ex embajador en Francia, Pablo Neruda.

Las calles de Santiago ya estaban ensangrentadas...

Poco antes de caer frente a las ráfagas asesinas, el presidente Allende, emitió dos mensajes a su pueblo.

El primero lo emitió por Radio Corporación a las 8:45 de la mañana, en el que expresaba: "Que lo sepan, que lo digan, que lo graben profundamente: Dejaré La Moneda cuando cumpla el mandato que el pueblo me diera, defenderé esta revolución chilena y defenderé el gobierno porque es el mandato que el pueblo me ha entregado, no tengo otra alternativa. Sólo acribillándome a balazos podrán impedir la voluntad, que es hacer cumplir el programa del pueblo."

El segundo por Radio Magallanes a las 9:03 de la mañana, en éste dejaba como mensaje la frase que poco después recorrería el mundo y hoy, corona su lápida. Entonces decía: "Trabajadores de mi patria, tengo fe en Chile y su destino. Superarán otros hombres este momento gris y amargo en el que la traición pretende imponerse. Sigán ustedes sabiendo que, mucho más temprano que tarde, de nuevo se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor. Viva Chile! Viva el pueblo! Vivan los trabajadores! Estas son mis últimas palabras y tengo la certeza de que mi sacrificio no será en vano, tengo la certeza de que, por lo menos, será una lección moral que castigará la felonía, la cobardía y la traición."

Su nombre y memoria crecen y se agigantan en el tiempo, siendo objeto de reconocimientos en el mundo entero. En Chile y en la orbe, calles, museos, escuelas, consultorios y publicaciones, llevan el nombre del insigne estadista que por más de medio siglo prestigiara la política chilena, entregando un ejemplo de consecuencia y convicción democrática y socialista.

Por su lealtad y consecuencia inalterables, por su vida al servicio de la democracia y el socialismo, por su ejemplo de coraje, lucha y convicción éste es nuestro homenaje y en él a todos los que desde entonces han recorrido, en forma incansable, cada rincón de Chile, Argentina y Latinoamérica buscando desesperadamente a sus hijos, esposos, padres y amigos, además de nuestro compromiso inculdicable por la verdad y la justicia.

Adhesión al Día Internacional del Turismo

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, en primera instancia el bloque de la Alianza quiere adherir a las expresiones del legislador Portela, con respecto a una fecha importante que se celebra mañana, el Día Internacional del Turismo y, precisamente, porque gozamos y tenemos la posibilidad de vivir en un sitio netamente turístico.

También me parece muy oportuno de su parte, haber hecho mención a verdaderos pioneros con quienes, en forma personal, he tenido la gratísima oportunidad de compartir muchas horas, días y años de trabajo; y sé del esfuerzo que hicieron para que, precisamente, esta industria próspera y netamente fueguina se siga desarrollando en vísperas de un mejor futuro para nuestra isla.

Casualmente, el efecto multiplicador que causa el producto turístico, es una de las cosas que podría ser la veta posible -no sé si "salvadora"- para el verdadero desarrollo de esta Provincia.

Inclusive, en el mundo entero ya se habla del turismo como la principal y primera industria, sobrepasando a otras como las del combustible, el armamento y la droga misma como comercio mundial.

También, en base a esta fecha expreso un deseo, que tiene que ver con nuestra Provincia, ya que se está hablando sobre algunas instalaciones hoteleras, como el hotel Los Yaganes, de Río Grande, y los hoteles Beagle y Albatros, de Ushuaia -que tienen relación directa porque son propiedad del Estado- sigan, en lo posible, manteniendo ese fin; porque precisamente estamos hablando de una industria que necesita, entre otras cosas, servicios.

Hablamos de hotelería. Entonces, es la oportunidad concreta para que a través de la continuación o privatización que se pueda plantear desde el Gobierno, se constituya una herramienta interesante para que los mismos sigan teniendo ese fin y no terminen siendo una nueva oficina pública.

Si bien hay muchas definiciones que se pueden dar sobre turismo, se dice que el turismo es un complejo de actividades originadas por el desplazamiento temporario y voluntario de una persona fuera de su lugar de residencia habitual, invirtiendo en sus gastos, dinero que no provenga del lugar visitado. Esta definición habla de inversión y de dinero; porque habla precisamente de una industria genuina que por sobre todas las cosas, es movilizadora de dinero y eso es lo que la Provincia necesita para este desarrollo.

Por eso, nos adherimos a las expresiones.

Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, en otro orden de cosas, quiero mencionar un tema especial, ya que mañana, 27 de septiembre, se van a conmemorar diez años desde que la República Argentina aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño. Este es un hecho importante debido a que -recordemos- esta condición especial que los mismos constituyentes tuvieron en cuenta, y en la reforma de la Constitución decidieron incluirla en el artículo 75 de la Constitución Nacional, adhiere totalmente a la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Convención, es un acuerdo entre países que deben respetar la ley, a pesar de algunas modificaciones o reservas que cada país pueda realizar. En este caso especial, nos toca de cerca porque en esta Legislatura estamos trabajando sobre el proyecto de ley que trata sobre la protección integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Esto tiene una estrecha relación con lo que marca e indica la Convención sobre los Derechos del Niño, que fuera aprobada por Naciones Unidas, en Nueva York, en el año 1989; en septiembre del '90, la Argentina la adoptó; y en el '94 se la incluyó como precepto constitucional, en el artículo 75.

La Convención sobre los Derechos del Niño tiene un total de cincuenta y cuatro artículos -que no voy a leer, precisamente, acá-. Cada uno explica cuáles son esos derechos.

Además, muchos de los artículos se refieren a cómo nosotros, los adultos, y los gobiernos deberíamos trabajar conjuntamente para lograr el cumplimiento de esta Convención.

La difusión es una obligación de todos; cuanta más gente comprenda que los niños y adolescentes tienen derechos, será más posible lograr que todos obtengan lo necesario para crecer sanos, desarrollar sus aptitudes y ser libres.

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar apartarnos del Reglamento e ingresar con tratamiento sobre tablas el Asunto N° 218/00, proyecto de ley facultando al Instituto Provincial de la Vivienda a obtener financiamientos nacionales o internacionales, sobre el cual se había resuelto en labor parlamentaria que continúe con

tratamiento preferencial sin fecha fija y sea tratado sobre tablas en segundo lugar del orden del día de la presente sesión.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción efectuada por el legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sr. PORTELA: Perdón, señor presidente, no dieron los votos.

Pte. (GALLO): Señor legislador, el secretario administrativo va a dar la lectura de los votos. La autoridad de Cámara en el recuento de los mismos es el secretario administrativo y no el legislador. En todo caso, legislador Portela, haga la moción concreta y se dará lectura de los votos.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

No comparto, señor presidente, porque la función que tiene usted en la Cámara es, justamente, dirigir el debate. Simplemente, usted dio por aprobada una moción, que por los votos obtenidos en la Cámara, no es así. Y como integrante de esta Cámara tengo la atribución suficiente para disentir en lo que es la moción presente.

Le pido, por favor, que el secretario administrativo lea la votación cómo salió.

Sec. (MORA): La votación salió con ocho votos por la afirmativa.

Sr. PORTELA: ¿Me puede decir quiénes votaron por la afirmativa, señor secretario?

Sec. (MORA): Sí, legislador. Son cinco votos del bloque justicialista, y los votos afirmativos de los legisladores Vernet, Barrozo y Ponzó.

Sr. PORTELA: Para darle tratamiento se necesitan los dos tercios.

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura del Reglamento, así el legislador Portela tiene información clara.

Sec. (CAPPI): "Artículo 99.- Las decisiones de la Legislatura serán adoptadas por mayoría absoluta, salvo en los casos para los que esta Constitución o el Reglamento exijan una mayoría especial. Se entiende que hay mayoría absoluta cuando concurren más de la mitad de los votos emitidos, y los dos tercios, cuando el número de votos a favor sea, por lo menos, el doble del número de votos en contra."

Pte. (GALLO): ¿Alguna inquietud, legislador Portela?

Sr. PORTELA: No, señor presidente. Gracias por la aclaración.

MOCIÓN

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Es para solicitar, señor presidente, apartarnos del Reglamento y proponer la inclusión en el orden del día y con tratamiento sobre tablas, del Asunto 359/00.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Miranda, de apartarnos del Reglamento.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Se considera la inclusión, en el orden del día con tratamiento sobre tablas, del Asunto N° 359/00.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

MOCIÓN

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Es únicamente, señor presidente, a los fines de que el Asunto N° 374/00, que se presentó fuera del plazo de los asuntos ingresados -por eso no figura-, sea incorporado y derivado a las comisiones respectivas, por si hubiese alguna observación por parte de los legisladores. Éste es un proyecto que presentó el bloque de la Alianza, creando el Programa de Reactivación de la Construcción de Tierra del Fuego.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, incluir el Asunto N° 374/00 en el boletín de asuntos entrados, y que sea girado a la Comisión N° 3.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

MOCIÓN

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización de mis pares para incorporar varios asuntos que, en este caso, son proyectos de resolución.

El primer asunto sería para manifestar el repudio respecto a una nota publicada en el diario "La Nación", titulada "Puerto Williams no se cae del mapa". Éste es un proyecto de resolución para incorporar dentro del orden del día.

El segundo asunto, señor presidente, es un proyecto de resolución declarando de interés provincial a los directores del Cuerpo de Danzas de la señora Mabel Pimentel y el señor Oscar Miguel Murillo. Ambos van a estar en nuestra ciudad desde 25 al 27 de octubre del corriente año, tomando evaluación a alumnos de danzas pertenecientes al Ballet Brandsen.

El tercer asunto, señor presidente, es también un proyecto de resolución declarando de interés provincial un seminario que se va a dictar en los próximos días, en el Hotel del Glaciar de nuestra ciudad, solicitado por la Cámara de Mujeres (PyMES), cuyo tema central será sobre la pequeña y mediana empresa.

Y por último, a solicitud del Rotary Club de Ushuaia, un proyecto de resolución declarando de interés provincial la conferencia sobre "Ayuda a la Víctima del Delito", dictada por la doctora Fely González Vidosa, creadora y directora de la oficina de ayuda a la víctima del delito.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción de la legisladora Guzmán, de apartarnos del Reglamento.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Se considera, si no hay objeción por parte de los señores legisladores, el ingreso al boletín de asuntos entrados, y con tratamiento sobre tablas en el orden del día, de los cuatro asuntos mocionados por la legisladora Guzmán.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Los mismos ingresan como Asuntos N° 376, 377, 378 y 379/00.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores cuatro proyectos de resolución, declarando de interés provincial.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Ingresan con los números 376, 377, 378 y 379/00.

MOCIÓN

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, es a los fines de solicitar apartarnos del Reglamento e incluir en el orden del día dos resoluciones que se refieren a la Ley provincial N° 478, Creación del Fondo Residual, por el cual debemos proponer al Poder Ejecutivo provincial la designación de un miembro para que ocupe el cargo de subadministrador y, otra resolución para integrar, de acuerdo a lo que dice la Ley provincial N° 478, la Comisión de Seguimiento del Fondo Residual con un integrante de cada bloque político.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Vernet de apartarse del

Reglamento.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Se consideran los dos proyectos al ingreso en el boletín de asuntos entrados y en el orden del día para su tratamiento sobre tablas.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Ingresan como Asuntos N° 380 y 381/00.

MOCIÓN

Sra. FLEITAS: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito apartarnos del Reglamento e ingresar en el orden del día, para su tratamiento, un proyecto de resolución declarando de interés provincial el Festival Folklórico Infantil y el Encuentro Infanto-Juvenil a realizarse en la ciudad de Río Grande.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Fleitas de apartarse del Reglamento.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

A consideración de los señores legisladores la inclusión en el boletín de asuntos entrados y en el orden del día, del proyecto de resolución mocionado para su tratamiento sobre tablas.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Ingresan como Asunto N° 382/00.

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, mociono apartarnos del Reglamento e ingresar al orden del día, con tratamiento sobre tablas, un proyecto de resolución sobre el Programa a la Universidad del Mar.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores la moción presentada por el legislador Sciutto de apartarse del Reglamento.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

A consideración de los señores legisladores el ingreso en el boletín de asuntos entrados y en el orden del día, para su tratamiento sobre tablas.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Ingresan como Asunto N° 383/00.

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, mociono apartarnos del Reglamento e ingresar dos asuntos para que sean tratados sobre tablas. Son dos proyectos de resolución dirigiéndonos a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación. El tema sería la quita del subsidio a los combustibles líquidos y al gas.

Pte. (GALLO): ¿Son diferentes?, ¿no se pueden unificar...?

Sr. SCIUTTO: Sí, señor presidente, se podrían trabajar en conjunto.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto de apartarse del Reglamento.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

A consideración de los señores legisladores el ingreso en el boletín de asuntos entrados y en el orden del día, de dos proyectos de resolución para su tratamiento sobre tablas.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Ingresan como Asuntos 384 y 385/00. Luego, en Cámara, se unificarán o no.

- VII -

ORDEN DEL DÍA

Pte. (GALLO): A consideración de los señores legisladores la aprobación del orden del día, tal como ha quedado confeccionado.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 1 -

Asunto N° 375/00

Pte. (GALLO): Corresponde apartarse del Reglamento y ratificar la Resolución N° 176/00, trasladando la sesión de fecha 19 de septiembre al 26 de septiembre del corriente año. Se pone a consideración de los señores legisladores.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado

- 2 -

Aprobación diarios de sesiones

Pte. (GALLO): A consideración de los señores legisladores la aprobación de los diarios de sesiones de fechas: 10 de agosto, sesión ordinaria; 22 de agosto, sesión especial; 29 de agosto, sesión ordinaria y 31 de agosto, sesión especial.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, si bien es cierto que el Reglamento de esta Cámara establece el pedido de privilegio, con el permiso de usted, no voy a hacer uso de este mecanismo. Pero sí, debo referirme a la sesión pasada, cuando la legisladora Guzmán había considerado que si no me retractaba sobre algunos dichos que en su momento creyó haber escuchado de mí, iba a plantear una cuestión de privilegio.

Esta Cámara acaba de aprobar el diario de sesiones de esa fecha, del día que estamos hablando, presidente.

Y ese día, señor presidente, dije: "Pido la palabra: Voy a verificar después en el diario de sesiones lo que he dicho...". Pero, voy a repetir porque, en primer lugar, no tengo ningún problema, si uno se equivoca, y lo he hecho muchas veces en mi vida, rectificar mis dichos y solicitar las disculpas pertinentes, pues en mi alocución no he ofendido a ningún legislador, ni he tratado en forma grosera a ninguno de ellos.

La legisladora Guzmán iba a solicitar una cuestión de privilegio a mi persona, que en su momento le agradezco no haberlo hecho, porque me sentí mal al pensar que podría haberla ofendido a ella o a su familia, mientras exponía sobre uno de los proyectos que se estaba discutiendo, que era la incorporación de un asunto en el orden del día que trataba sobre los regímenes municipales, y que luego fuera aprobado en una sesión especial, a la cual no pude asistir porque me encontraba en la ciudad de Buenos Aires.

Pero como dije ese día, señor presidente, iba a verificar en el diario de sesiones y en el mismo dice clara y textualmente: "...estas son las reglamentaciones que debe seguir en adelante el proyecto y, en ninguna medida, habla de que acá tengamos que hacer un contubernio de una ley por otra". Estos dichos, señor presidente, en su momento significaron el enojo de los legisladores Miranda y Guzmán y de algún otro legislador que no lo hizo público, pero que podría haberse ofendido. Quiero decir que, verificando el diario de sesiones, no he ofendido en esos dichos a ningún legislador, bajo ningún aspecto, ni a él ni a su familia.

Es por eso, señor presidente, que a los fines de que quede salvado claramente que en la cuestión de privilegio que se me iba a solicitar en ese momento, el único fin que tenía era que deje de fundamentar sobre los dichos que estaba virtiendo sobre la incorporación del proyecto.

Así es que salvado este error, no voy a pedir que se disculpen, porque realmente no me siento ofendido; pero, queda claro que en mis versiones jamás he ofendido a ningún legislador, y que voy a seguir haciendo, en el campo del debate, la discusión de las ideas.

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, quiero agradecer la deferencia que ha tenido en este caso el legislador Vernet, de leer atentamente la versión taquigráfica, donde él se expresa, y dice que está bien claro, que estas son las reglamentaciones que debe seguir en adelante el proyecto y que, en ninguna medida habla de que acá tengamos que hacer algún contubernio de una ley por otra.

Analizando la palabra contubernio, realmente, en principio me llevó a leerla detenidamente en el diccionario, porque él mismo, en esa sesión retrocedió sobre sus pasos al saber el contenido de la misma en el diccionario y, dice: "Contubernio: Habitación con otra persona. Cohabitación ilícita. Alianza o liga bituperable.". Bituperable quiere decir: "Acción que causa afrenta o deshonra."

Entendí en esa sesión, señor presidente, porque el legislador Vernet en la sesión anterior ya hablaba de contubernio. En la sesión del día 10 de agosto el señor Vernet, el legislador Vernet, perdón, en la reunión N° 11 -y me quedó grabada, por eso tengo en mis manos la versión taquigráfica de ese día-, también hizo mención al contubernio y dijo: "Creo que va a jerarquizarlos, dándole la posibilidad de ser electos por el voto popular y no por el contubernio de una Cámara, en mérito al respeto."

Di una apreciación, recientemente, de lo que leí en el diccionario, porque verdaderamente, me sentí molesta al momento de sus dichos y con todo el respecto que se merece el legislador Vernet, en la misma sesión pedí la palabra y dije al señor presidente: "Solicito, por la hombría de bien que caracteriza al legislador Vernet, que se retracte de sus dichos; caso contrario, señor presidente, pido, de acuerdo a lo que establece el artículo 86 de nuestro Reglamento, se considere una cuestión de privilegio. Nada más, señor presidente..."

Pte. (GALLO): Se continua con el orden del día...

Sra. GUZMÁN: No he terminado, señor presidente, esto es lo que estoy leyendo de la versión taquigráfica de ese día.

El señor legislador Vernet dice: "Pido la palabra. No tengo ningún problema, cuando uno se equivoca, y lo he hecho muchas veces en mi vida, en rectificar mis dichos y solicitar las disculpas pertinentes. No he ofendido a ningún legislador ni he tratado en forma grosera a ninguno de ellos." Yo hice mención, cuando pedí la palabra, que con el respeto que me merece el legislador Vernet y su hombría de bien, le pedía que se retracte, porque entendía en ese momento, que la palabra "contubernio" era una palabra grave y, más aún tratándose, en ese momento de habíamos estado reunidos en la sala de Presidencia con las legisladoras que integramos este Cuerpo. Y, realmente, al saber el contenido de la palabra "contubernio", me pareció gravísimo.

Por eso, no pedí ni solicité, cuando él se retractó y pidió disculpas en Cámara, la cuestión de privilegio. Me parecieron suficientes sus palabras y su grandeza al haber reconocido su error. Nada más, señor presidente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, debe quedar claro que antes, lo que ha omitido la legisladora Guzmán, es leer del diario de sesiones, lo que digo: "Cuando lea el diario de sesiones...", lo voy a volver a leer, porque parece que no queda clara esa parte. Leyendo el diario de sesiones, en ningún momento, he referido esa palabra a algún legislador de esta Cámara; por ende, no voy a pedir disculpas de nada porque no he ofendido a nadie, cuando utilicé ese término, o con lo que he dicho. Es para que quede salvada esa situación.

Ese día, yo dije bien claro que si me equivocaba, no tenía ningún problema en reconocer mi error; pero leyéndolo, justamente, nadie se puede sentir ofendido porque a nadie he mencionado utilizando esa palabra.

Por eso quiero dejar en claro que no pido disculpas porque a nadie he catalogado con ese término. Gracias. Nada más, señor presidente.

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, para terminar con este tema, solamente haber escuchado de sus palabras el término "contubernio" en este recinto, y más allá que él se desdiga de lo que manifestó en su momento, esa palabra existió; más allá de que lo haya dicho o no a algún legislador en especial; pero es grave lo que significa la palabra "contubernio". Nada más. Eso quería acotar, señor presidente.

Pte. (GALLO): Se procede a dar tratamiento al orden del día.
Por Secretaría se dará lectura.

Asuntos con tratamiento preferencial

Sec. (CAPPI): Señor presidente, los Asuntos N° 070 y 231/00 continúan con tratamiento preferencial sin fecha fija.

- 3 -

Asunto N° 218/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Facúltase al Instituto Provincial de Vivienda a obtener financiamiento nacional o internacional a través de la titularización o securitización de su cartera de créditos de acuerdo con la legislación vigente.

Artículo 2°.- Determináse como destino de los fondos a obtener por ejercicio de la presente ley:

- a) la construcción, ampliación, refacción, completamiento de viviendas;
- b) la adquisición de viviendas nuevas;
- c) la construcción de obras de urbanización;
- d) obras de infraestructura, servicios y equipamientos comunitarios;
- e) la compra de tierras.

Artículo 3°.- Autorízase al Instituto Provincial de Vivienda proceder a la cesión en garantía o cesión en fideicomiso o cesión a título oneroso o cualquier otro carácter derivado de este tipo de operación financiera la Coparticipación Fondo Nacional de la Vivienda.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra

Señor presidente, tal cual lo hablado fuera de este recinto con los integrantes del bloque de la Alianza, pido constituir la Cámara en comisión, para hacer algunas modificaciones; por lo cual solicito que se vote la moción.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, retomando aquella conflictiva sesión en la que se sintió afectado el legislador Vernet, realmente me preocupa en esta instancia escuchar también al legislador Sciutto.

Así como en su momento el legislador Vernet se encontró absolutamente "sorprendido" por una charla que había tenido el legislador Sciutto con la legisladora Mendoza, en estos momentos, yo soy el sorprendido.

Es un tema que en Comisión N° 3 y en la Comisión N° 2 ha tenido un profundo debate, en el que el legislador Löffler acercó alternativas para enriquecer este proyecto, para acotarlo a lo que todos estamos buscando: la transparencia de los actos de gobierno.

Hoy nos enteramos, ciertamente con una actitud por demás desagradable, que el proyecto, en su momento perfeccionado, que había sido, incluso, señor presidente, consensado con el propio presidente del I.P.V., a quien a través de una nota, el legislador Löffler, como presidente de la Comisión N° 2, le hizo llegar una serie de inquietudes, inquietudes que -incluso por las manifestaciones verbales del legislador Vernet-, muchas de ellas lahicieron propias y otras....

Interrupción del legislador Vernet con manifestaciones varias.

Sr. PORTELA: Estoy haciendo uso de la palabra, legislador Vernet, no sea mal educado.

Pte. (GALLO): Por favor, señores legisladores. El legislador Portela, está en uso de la palabra.

Sr. VERNET: Legislador, puedo ser mal aprendido, pero no mal educado.

Pte. (GALLO): Legislador Vernet, le solicito que guarde silencio.

Sr. PORTELA: Y respecto de otras inquietudes -por los dichos del legislador antes mencionado- ellos se iban a encargar de averiguarlas, porque en ese momento -la semana pasada- estaban absolutamente en contra de este proyecto.

Y hoy, señor presidente, de hecho me preocupa, que nos encontremos con que el proyecto que estamos impulsando es el mismo proyecto originario -el impulsado a través del Poder Ejecutivo-, en el que tenemos una serie de inquietudes, una serie de objeciones al mismo y que, aparentemente, toda la preocupación que en su momento el bloque de la Alianza manifestó a través del legislador Vernet, como así también el grupo de asesores de ese bloque político, que hoy parecieran quedar absolutamente de lado y en esta instancia no son consideradas.

Por esa razón, desde el bloque del Movimiento Popular Fuegoño, solicito que este proyecto vuelva a Comisión para evacuar las inquietudes que en su momento fueron planteadas y, en caso contrario, que sean consideradas las observaciones que a través del presidente de la Comisión N° 2, fueron presentadas como propuesta alternativa. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Se considera la moción efectuada por el legislador Sciutto, de constituir la Cámara en comisión, para lo cual se necesitan los dos tercios.

Se vota y resulta negativa.

Pte. (GALLO): No prospera la moción.

Sr. VERNET: ¿Por qué se necesitan los dos tercios, señor presidente?

Pte. (GALLO): Por tratarse de un asunto que plantea garantías de la Provincia, señor legislador.

Cuarto intermedio

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Es para solicitar, señor presidente, un breve cuarto intermedio.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción efectuada por el legislador Miranda.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Es la hora: 13:55

Es la hora: 14:10

Pte. (GALLO): Se levanta el cuarto intermedio.

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, visto la importancia de este asunto a tratar, tal el tema de la securitización del I.P.V., solicito la reconsideración de dicho asunto.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores reconsiderar el tratamiento del mencionado proyecto de ley, con la Cámara constituida en comisión.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Me gustaría, señor presidente, que el legislador Sciutto me explique con más precisión su moción, porque es medio difuso su planteo.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es que se reconsidere constituir la Cámara en comisión.

Pte. (GALLO): A efectos de aclarar también al público presente, por la confusión generada, se trata de un proyecto de ley sobre securitización de hipoteca, a fin de que el Instituto Provincial de la Vivienda pueda continuar un plan de obra pública en la provincia de Tierra del Fuego. Para ello es necesario dicha ley, que sea incluido en el orden del día constituyendo la Cámara en comisión para su debate. Una vez constituida la Cámara en comisión se deberá aprobar; luego, se deberá aprobar con la Cámara en sesión y recién será ley de la Provincia, a los fines de contar con tan valiosa herramienta para Tierra del Fuego. Ésta es, en breve, la situación para explicar a legisladores y público presente.

Por Reglamento, se necesitarían los dos tercios para constituir la Cámara en comisión y también para tratar la reconsideración atento a la confusión generada por el legislador Astesano y el legislador Miranda, que por estar dialogando, tal vez no interpretaron bien lo que se estaba votando.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, he presentado una serie de proyectos que me hubiera gustado que desde la Comisión se hubieran incluido y se tienen que ver. Un dirigente político puede cometer muchos errores, lo que no puede es ser incoherente y, en ese sentido, soy coherente con lo que digo y hago; a algunos les puede gustar o no. Evidentemente, a alguna mayoría le gustó, si no, no estaría acá. He presentado dos proyectos que tienen que ver con infraestructura en materia educativa, estamos hablando del Centro Polivalente de Ushuaia y estamos hablando de un centro infantil en la ciudad de Río Grande. Son demandas importantes en materia edilicia, en el área de educación y en lo social.

Esta ley de securitización, en primer lugar, creo que no es un proyecto exclusivo y único del justicialismo. De hecho, en alguna otra oportunidad, se discutió y se analizó la posibilidad de la sanción de una ley de esta naturaleza. Sanción con la cual estoy de acuerdo, en términos generales, donde hice una serie de consideraciones al texto original, que tienen que ver con un artículo que yo mismo he redactado e incluido, que trata sobre la garantía para aquellos con una realidad social o de desempleo, que no pueden pagar las cuotas, para que el Estado tome el crédito y se haga cargo del mismo y no sea desalojado. Creo que el principal escollo que teníamos para la sanción de esta ley es, precisamente, los sectores sociales más desfavorecidos. No me refiero a aquél que tiene un empleo, un vehículo importado de veinte o treinta mil dólares; estoy hablando de la mamá que tiene seis hijos, que lava, que plancha, que cuida hijos en otra casa para poder sostener su hogar y que a esa mamá, directamente, ni le alcanza para pagar la cuota que actualmente debe pagar al I.P.V.

Ese es el fin cuando en alguna oportunidad se discutió y se impulsaron políticas del Fondo Nacional de la Vivienda, destinado a los que menos tenían.

En Tierra del Fuego, ese concepto tuvo una distorsión ¿por qué?, porque había que poblar Tierra del Fuego, había que lograr que la gente viniera; entonces, el IN.TE.V.U. -en aquella época, Instituto Territorial de Vivienda y Urbanismo-, se dedicó a hacer viviendas que, además, eran diseñadas por la Secretaría de Viviendas en Buenos Aires. Por eso también, las consecuencias de muchas viviendas que hoy están en mal estado. Viviendas que necesitan de una inversión muy fuerte para recuperarlas y ponerlas en condiciones. Denuncias de éstas nos llueven todos los días.

Creo que el presidente del I.P.V. está trabajando en ese sentido, ya le he acercado una serie de propuestas para terminar con esta cuestión de los departamentos, porque me parece que es amontonar a la gente en un lugar como es Tierra del Fuego, donde hay espacio y podemos brindárselo. Que uno necesite una vivienda social no quiere decir que le van a dar una caja de zapatos, esto lo digo con todo respeto. Me parece que podríamos haber avanzado en una calidad de vivienda mejor, con mano de obra local, dándole lugar al comercio y a la producción local y no a las grandes empresas que venían, que se hacían buenas ganancias y no dejaban nada. Nos dejaban los conflictos sociales.

Esta distorsión, por la necesidad de poblar Tierra del Fuego, hizo que se construyera de cualquier manera, con precios que no tenían nada que ver con la realidad de lo que se le estaba entregando a la gente y, además, esta distorsión también generó un hecho que es lamentable, donde algunos se plantearon que vinieron a Tierra del Fuego a hacer Patria. Y no creo que la mayoría de los que estamos en Tierra del Fuego vinimos a hacer Patria.

A veces confundimos los tantos, creo que ha habido gente en Tierra del Fuego que ha hecho Patria, pero la realidad de hoy en Tierra del Fuego donde hay cable, hay televisión, hay acceso a las comunicaciones, donde hay mejor nivel de vida que en otras provincias, nadie hace Patria.

Estoy de acuerdo con el tratamiento de esta ley, pero creo que en este sentido el Justicialismo ha cometido un error, que es el no haber contemplado las alternativas de para qué queremos la securitización. No es, obtenemos el dinero y después vemos lo que hacemos, sino ¿para qué?

Por eso, este legislador presentó dos proyectos de ley que lamentablemente en la comisión no se trataron y no se analizaron. Esto me parece que es lamentable, porque cuando se quiere hacer política es necesario articular los intereses de toda la sociedad y, el legislador que está opinando, es representante de una parte importante de la sociedad.

En política es fundamental comprender que se construye con el diálogo y con el acuerdo, no con estas cuestiones de la connivencia, del contubernio, sobre el que hoy la legisladora Guzmán planteaba o hablaba de la cuestión de privilegio, cosa que a mí mucho no me interesa, porque si es por cuestión de privilegio, los casi cien mil habitantes de Tierra del Fuego podrían plantear una cuestión de privilegio a la totalidad de la Cámara por las

leyes que necesitan que salgan y no salen. Por las leyes que se sacan y que, por ahí, no benefician a la gente.

Por eso, señor presidente, estoy de acuerdo con que reconsideremos este tema, pero también desde el Justicialismo, queremos – en mi caso particular- que tengamos el compromiso de que estos dos proyectos de ley que están ingresados se traten y se discutan, porque tienen que ver con la gente que nos vino a acompañar. La gente que vino por la securitización, vino porque quiere que se reactive el comercio, la construcción, que las empresas empiecen a funcionar, y yo quiero, no las grandes empresas que vienen y no nos dejan nada, quiero la pequeña y la mediana empresa, quiero la pequeña empresa constructora, la que genera empleo real, la que da posibilidades de empleo a la gente.

Quiero viviendas dignas para la gente. Quiero planificación y organización. Quiero que haya equidad en la entrega de las viviendas. Había un concepto, reflejado en una página humorística de un diario local, aproximadamente, quince años atrás, donde se encontraban dos señores frente al mostrador del IN.TE.V.U. y uno le decía: ¿por qué le da la vivienda a él y a mí no, si vinimos en el mismo avión?. Y el otro le dijo: porque usted venía dos filas después que él.

Ese es el concepto con el cual se ha manejado la vivienda social en Tierra del Fuego, concepto que no comparto.

La realidad de Tierra del Fuego y la Argentina es otra, tenemos que avanzar en el concepto y me gustaría escuchar de boca del presidente del bloque Justicialista el compromiso de que vamos a tratar estos dos proyectos de ley. Ni siquiera estoy pidiendo que los voten. Estoy pidiendo que, por lo menos, nos tomemos el trabajo y la tarea de tratarlo, de analizarlo y, que esta cuestión de la securitización y los fondos que van a llegar a la Provincia sean destinados bajo estos principios fundamentales, que son el planeamiento, la organización y la equidad.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, escuchaba con atención al legislador Miranda y realmente sé que es un hombre comprometido con el tema de la urbanización y de las obras. Porque él ha presentado un proyecto en la ciudad de Río Grande, cuando era concejal, que trataba de estos temas.

Sé que ha presentado proyectos al respecto que, por una u otra razón, descansan en el seno de alguna comisión; pero, seguramente la razón no ha sido trabar ni evitar que estos proyectos sean debatidos como corresponde y menos aún que dejen de generar esta mano de obra hoy parada en la Provincia, que todos pensamos que hay que reactivar.

Este proyecto de securitización, el cual agradezco que vamos a reconsiderar para tratarlo en comisión, trata de volver a reactivar la obra pública, de poder obtener fondos a bajo costo, debido al capital inmovilizado que posee el I.P.V. y que de esta manera vamos a poder generarlo en recursos líquidos, para que puedan darse estas obras y la consecuente mano de obra.

También, quiero decir que estos temas, en cuanto a las obras a realizar, fueron discutidos con cada uno de los intendentes; fueron llevados al seno de los concejos deliberantes para que lo puedan analizar y sean declarados proyectos de interés municipal en cada uno de los municipios. También se ha involucrado en esto a la U.O.C.R.A., a la Cámara de la Construcción, a diversos sindicatos que ven reflejados en la obtención de esta financiación, nuevos proyectos, generación de empleo y nuevos dividendos distribuidos en la provincia para que, directa o indirectamente, puedan ir a cada una de las familias necesitadas de la provincia. Así, creo que es importante no perder más tiempo con esto; creo que son importantes éste y otros proyectos como los que ha presentado el bloque de la Alianza y que, seguramente, va a traer buenas consecuencias para este sector postergado.

Tal cual el pedido del legislador Miranda, nos comprometemos desde este bloque a tratar, discutir y llevar adelante cada una de estas iniciativas, que más allá del rédito político lleva una gran solución a aquellas familias necesitadas.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, habiendo escuchado las explicaciones del presidente del bloque del Partido Justicialista, seguimos manteniendo las mismas dudas. Creo además, señor presidente...

Pte. (GALLO): Discúlpeme, señor legislador, todas estas dudas, por una cuestión de técnica legislativa, sería importante que sean planteadas en la comisión, donde usted va a tener el uso de la palabra, va a aclarar y acercar valiosísimos aportes suyos al proyecto.

Sr. PORTELA: Así como le ha permitido al presidente del bloque del Partido Justicialista...

Pte. (GALLO): Simplemente, hice una acotación, señor legislador.

Sr. PORTELA: Estoy respondiendo a lo manifestado por el señor presidente del bloque del Partido Justicialista. Pregunto si puedo continuar, señor presidente.

Pte. (GALLO): Tiene la palabra, legislador.

Sr. PORTELA: Gracias, señor presidente. Como dije anteriormente, intentamos debatir este tema en Comisión N° 3, donde entre gallos y medianoche, esto no tiene nada que ver con su apellido, señor presidente...

Pte (GALLO): Lo sé, señor legislador.

Sr. PORTELA: ...donde se ha sacado un dictamen a las apuradas, y donde lamentablemente, no pudimos en el seno de esa comisión abordar este tema con la responsabilidad y la profundidad que el mismo tema merece.

Es por eso que estábamos intentando hacerlo desde la Comisión N° 2 y es por eso, señor presidente, que también quiero dejar asentado la buena predisposición del presidente del IPV junto con su equipo de colaboradores, que en más de una oportunidad se acercó a la Legislatura provincial para tratar de evacuar algunas dudas, dudas que no tuvimos la oportunidad de evacuar –insisto, señor presidente- en el seno de la Comisión N° 3, de la cual el legislador Sciutto es su presidente.

No comparto, señor presidente, las afirmaciones que hacía el legislador Sciutto respecto de que esto va a ser la solución a la demanda de mano de obra, demanda laboral insatisfecha que hoy tenemos en Tierra del Fuego y que también es prudente señalar que no es un problema atribuible exclusivamente a nuestra provincia, sino que es un flagelo de nivel nacional e, incluso, va más allá de los límites de nuestro país.

Y esto no es cierto, porque así como lo manifestó el señor presidente del I.P.V., el destino de estos fondos, si se pudieran obtener, porque también es cierto que no hemos tenido experiencia en este orden a nivel nacional; si bien hay tres o cuatro provincias que están intentando acceder a esta línea de créditos, también es cierto que ninguna de ellas aún ha podido concretarlo.

Señor presidente, comentaba que no es verdad porque de propia boca del presidente del I.P.V. se ha dicho que esto, en gran medida, será destinado a proyectos de urbanización del barrio Río Pipo, aquí en la ciudad de Ushuaia; como así también a la compra de tierras, en la ciudad de Río Grande; razón por la cual una de las grandes inquietudes es conocer, previamente, los proyectos acabados que tiene el I.P.V. respecto de este programa.

También queremos conocer cuál será la curva de inversión que tiene prevista el Instituto Provincial de Vivienda; cuál será el flujo de fondos y cómo, en el tiempo, se irá amortizando la deuda que originará este nuevo empréstito, señor presidente.

Son todas inquietudes que lo más lógico y apropiado hubiera sido plasmarlas, charlarlas, profundizarlas y evacuar todo tipo de dudas en el seno de una comisión y no en el recinto de esta Cámara, señor presidente. Nada más.

En comisión

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la solicitud del legislador Sciutto de reconsiderar la constitución de la Cámara en comisión, para tratar el proyecto de ley.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Secretario administrativo, ¿cuál es el resultado de la votación?

Sec. (MORA): Resulta ocho a cuatro. Están los dos tercios, señor presidente.

Pte. (GALLO): Está constituida la Cámara en comisión, para aprobar en general y en particular el presente proyecto de ley.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, entre los fundamentos que vertía alguno de los integrantes del bloque del Movimiento Popular Fueguino sobre este tema, estaba lo conversado en la sesión anterior; y, justamente, en la sesión anterior –a la que me referí inicialmente- también, en su momento, habíamos manifestado cuál es la posición del bloque de la Alianza con respecto a este proyecto.

De ninguna manera nos oponíamos a discutirlo; y es más, lo hemos hecho en reiteradas oportunidades en las que nos parecía que todos los proyectos que tiendan, realmente, a la reactivación de la economía fueguina, deben merecer, por parte de esta Cámara, un tratamiento preferencial.

En su momento, dijimos que este tratamiento preferencial no debía darse la semana pasada o quince días atrás, en la última sesión, sino en el marco de una consideración con la discusión en las distintas comisiones que tiene este Poder Legislativo.

Debo decir que este proyecto, señor presidente, tiene dictamen de la Comisión N° 3 y ese dictamen se encuentra suscripto por alguno de los integrantes del bloque del Movimiento Popular Fueguino, que integran dicha comisión, e integrantes del Partido Justicialista; y no tiene precisamente la firma de integrantes del bloque de la Alianza, porque teníamos algunos reparos con respecto a lo que decía el dictamen; no sobre el espíritu de fondo del tema que es la posibilidad de que el I.P.V. encuentre financiamiento para reactivar la economía.

Debemos referir que desde que esta idea ha surgido siempre opinamos al respecto, participamos de distintas reuniones y hemos traído el aporte necesario para que salga un proyecto de ley que, en alguna medida, logre primero que nada el objetivo adecuado.

Decía, en la sesión pasada, que no puede ser que cada vez que se reúna esta Legislatura tengamos que hablar de endeudamiento o de financiamiento, o de refinanciamiento.

En este aspecto hoy vamos a hablar de endeudamiento, pero bajo una óptica distinta. Vamos a hablar de endeudamiento en función de inversión y de que en Tierra del Fuego pueda existir la posibilidad cierta de que se construyan más viviendas y que, además, reactive a otros sectores que se encuentran involucrados en la construcción. Caso concreto, todo lo que sea ..., tanto sean talleres de carpintería, de herrería, en fin, comercios que le proveen a la industria de la construcción. Por eso, nos parece que es un tema importante y de fundamental trascendencia.

Decía, señor presidente, que más allá de que este asunto estaba en el orden del día, porque tenía tratamiento preferencial sin fecha fija, a nadie puede sorprender que este proyecto pueda ser debatido hoy. Digo que nadie se puede sorprender porque leyendo el orden del día lo encuentran en segundo o primer lugar -no lo tengo presente-, pero, lo encuentran referenciado. Es decir, este proyecto no viene hoy a la discusión porque haya una obra de magia y alguien lo trajo, sino que es parte de esta discusión.

Cuando se hablaba de cómo se dio el tratamiento de este proyecto, también debemos referenciar que éste tuvo en alguna medida, algún debate o alguna presentación dentro de los concejos deliberantes. También debemos recordar que este proyecto ha tenido un debate entre los intendentes de la provincia de Tierra del Fuego, tanto del intendente Jorge Garramuño, el intendente Jorge Martín como de quien hoy se encuentra de licencia, el intendente interino Ángel Lucero. Fue una reunión a la que concurrimos legisladores de distintos bloques políticos; creo que fuimos casi todos, a hablar sobre el tema y donde además, se tuvo el beneplácito de parte de los intendentes.

Refiriéndonos concretamente, señor presidente, al proyecto, nosotros, desde este bloque queremos introducir algunas modificaciones que -repito- no hacen al fondo, sino que hacen realmente a la redacción como entendemos que puede quedar más prolijo, para obtener justamente, el fin que el proyecto persigue.

Acá, este proyecto no es únicamente la mera sanción de una norma legal, sino que tenemos que bregar para que este financiamiento autorizado por esta Legislatura se pueda obtener para, de esta manera, reactivar la economía.

Debo decir, señor presidente, que los roles de esta Legislatura están dados, en alguna medida, en la aprobación de este instrumento legal. Y en los roles del Poder Ejecutivo, está dado darles el destino por el cual está creado en la ley, el Instituto Provincial de la Vivienda. Estos fondos no pueden ser destinados a obra pública del gobierno provincial, sino que deben ser destinados tal como le prevé la ley que dio creación en todas las provincias, de los institutos provinciales de vivienda.

Es por eso que la obra que haga realmente a la posibilidad de escuelas o de dispensarios, etc., salvo que estén contemplados dentro de los procesos de urbanización que ha hecho el I.P.V., no estarían contemplados en esta posibilidad cierta de financiamiento.

Creo que lo que nosotros debemos perseguir con esto es que realmente este fondo se materialice en la construcción de las viviendas. Éste es el objetivo fundamental que tiene esto. He escuchado esta mañana que el presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, a las 16:00 horas firmaba hoy con el presidente de la Nación, un acuerdo de las provincias de Tierra del Fuego, Neuquén, Catamarca y dos o tres provincias más, que no recuerdo en este momento cuáles son, sobre la decisión firme del gobierno nacional de impulsar la construcción de más de mil viviendas en la provincia de Tierra del Fuego, a través de la creación de un fondo fiduciario, entre el Banco Nación, bancos privados y los distintos entes.

Creo que si a ese objetivo le agregamos la posibilidad cierta de que el Instituto Provincial de la Vivienda pueda tener fondos, a través de este proceso, y que nosotros no le vamos a llamar de securitización, por las observaciones que después va a hacer el legislador Barrozo al respecto, sino que vamos a hablar de un proceso de titulización de esta ley, digo que si con eso nosotros lográramos percibir la posibilidad cierta, más las observaciones que hacía el presidente del I.P.V., de lograr un monto mayor, porque las viviendas en Tierra del Fuego son más caras que en el resto del país, estaríamos logrando el objetivo, que es la dinamización de un sector importantísimo de la construcción.

A los integrantes del bloque de la Alianza, señor presidente, no nos ha tomado de sorpresa tratar el tema -tal vez, sí el que haya sido hoy-, porque tenemos observaciones hechas por distintos técnicos que han venido trabajando permanentemente sobre el proyecto original y sobre el dictamen en particular que elaboró la Comisión N° 3. Debemos cambiar en el artículo 1º, la palabra "titularización" por "titulización", que es la correcta. Poner un monto, en fin, una serie de consideraciones que vamos a ir haciendo en cada uno de los artículos. Pero, en el fondo, con la posibilidad cierta de que el Instituto logre fondos para llevar adelante el fin, estamos completamente de acuerdo.

Compartimos perfectamente el espíritu que decía el legislador Miranda, del artículo por el cual se pueden reemplazar escrituras de vecinos que, por diversas circunstancias, hoy están al día en el I.P.V. y las circunstancias de la vida hacen que el día de mañana atraviesen problemas financieros. Indudablemente, estos son los procesos más graves que vemos, que algunas de estas viviendas puedan ser rematadas por el fiduciario...

Pte. (GALLO): Discúlpeme, legislador, al público presente de la sala que corresponde al periodismo, le solicito que guarde silencio, así el legislador puede continuar.

Sr. VERNET: Gracias, señor presidente.

Decía que nos parece una buena observación dejar previsto esto para poder reemplazar el día de mañana y escriturar. Pero también, debo decir que esta medida, más la del gobierno nacional, debe ir acompañada por una medida del gobierno provincial. Somos conscientes de que se firmó un pacto federal entre las provincias y la nación. Y en ese pacto federal, en relación a los fondos específicos, le permitió a los gobiernos provinciales tomar hasta un cincuenta por ciento de los mismos, “hasta” un cincuenta por ciento, siendo la palabra “hasta”, sumamente importante.

También somos conscientes que la situación económica que vivía Tierra del Fuego hacía que realmente se tomara ese cincuenta por ciento para el Tesoro Provincial, a fin de ir corrigiendo los déficits provinciales y, fundamentalmente, nivelar la situación de caja. Pero debemos poner un alto esfuerzo en el tratamiento del Presupuesto 2001, para que este “hasta” cincuenta por ciento, no siga siendo ese porcentaje, sino que en alguna medida estos fondos específicos que tiene el I.P.V. otorgados por el Presupuesto nacional, puedan ser volcados en obras de infraestructura y desarrollo de la economía.

Porque hay una cosa clara, señor presidente, y que todos debemos estar preocupados y no dudo que el gobierno también lo esté, como también los legisladores y cada uno de los vecinos, y más aún, fundamentalmente, aquellos que no tienen trabajo, que es la creación de un puesto de trabajo, es mucho más beneficioso que hacer una inversión social. La gente necesita del trabajo, quiere ser útil en esta sociedad. Es por eso que estos fondos son necesarios, señor presidente, y que en alguna medida regresen nuevamente a la posibilidad cierta del beneficio en la economía.

La semana pasada mantuve una conversación con la Cámara de la Construcción, donde presentamos un proyecto que también va a ser parte de la discusión en esta Cámara. Hablábamos de que con leyes, generalmente, no podemos tener la percepción inmediata de la creación de una fuente de trabajo. Necesitamos indudablemente de la inversión presupuestaria, del dinero en efectivo, para que realmente haya una posibilidad en Tierra del Fuego de volver a recuperar la obra pública por parte del Estado provincial. Sabemos y soy consciente, como decía el legislador Miranda, que hace falta obra pública, porque hay muchas necesidades. Hacen falta más escuelas, más dispensarios y hacen falta más viviendas. Porque esto también es una realidad, hacen falta más viviendas.

Es por eso que, algunos integrantes de la Alianza vamos a acompañar este proyecto, sabiendo que después queda una gran responsabilidad, que es el destino de estos fondos, en caso de obtenerse. Y digo, la gran responsabilidad que es, justamente, del Ejecutivo, de cómo volcarlos, en qué porcentajes otorgarlos a cada una de las ciudades y a la comuna de Tóluin, para que realmente la reactivación sea general.

Debo decir, señor presidente, que tengo una diferencia marcada en lo que hace a la opinión del presidente del I.P.V., con respecto a dónde van a ser volcados, porque no sé si en este momento, señor presidente, una mega obra importante como puede ser el desarrollo de toda la zona del Río Pipo, del cual el I.P.V. es propietario de esas tierras, sea realmente lo que hoy puede dinamizar la economía. Por ahí, vislumbro que la construcción de casas, de módulos de casas, con posibilidades de que el día de mañana los vecinos la puedan ampliar, sea quizás, más motorizador de la economía y más dinamizador en la posibilidad de fuentes de empleo.

Creo que en esto tenemos que hacer una reflexión, como recién hacía el legislador Miranda, sobre lo que ocurrió en Tierra del Fuego. Por ahí, los grandes proyectos son viables y muy lindos en las maquetas, en las exhibiciones, pero luego en el tiempo, no son realizables o no mejoran la calidad de vida de los fueguinos. Por eso creo, que ésta es la responsabilidad que tiene el I.P.V., en caso de obtener estos fondos, lograr que realmente estos fondos dinamicen parte de la economía, sabiendo que van a ser una parte de la motorización de la economía. No vamos a resolver la situación laboral, porque hoy se logre poner en marcha algunas viviendas del I.P.V.; pero, sumado a otras decisiones que seguramente tendrá el Poder Ejecutivo para el Presupuesto 2001 y que contarán con el apoyo de esta Cámara, si entendemos que sirve realmente para la reactivación, logremos que Tierra del Fuego deje de ser un verdadero fantasma; aquel dicho que dice: “hoy quien no tiene un trabajo, tiene la certeza casi de no tenerlo, y quien lo tiene, sobre él pende la gran responsabilidad de no perderlo, o, por la crisis del mercado, perderlo.” Gracias.

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, es para hacer mención de que hace, aproximadamente, tres meses tuvimos una reunión donde fuimos invitados por el presidente del I.P.V. para presentarnos el proyecto.

Aquellos que venimos del Concejo Deliberante con una gestión anterior, este proyecto ya lo teníamos prácticamente conocido.

En el discurso que el señor gobernador, permanentemente le deja a la comunidad, se habla del gran esfuerzo que hoy la provincia está haciendo para solventar los recursos, principalmente para el pago de salarios y funcionamiento. No quedan recursos para obras, esto fue dicho en varias y reiteradas oportunidades por el señor gobernador.

Los fondos que se buscan como alternativas de financiamiento, a través de Nación, van a permitir obras de urbanización y también van a permitir que la gran cantidad de mano de obra desocupada que hoy tenemos, que son los empleados de la construcción -hoy presentes-, y que realmente son una fuente importantísima de trabajo para la provincia, se reactive, ya que habiendo obras se reactiva el comercio, la industria y principalmente a esta altura del año, pues están pasando por una crisis bastante seria los trabajadores de la UOCRA.

Entonces, quería destacar, señor presidente, a los legisladores que hoy están a la altura de las circunstancias y que están haciendo esfuerzos para llevar adelante este proyecto que va a traer innumerables beneficios para Tierra del Fuego, principalmente, para aquellos que están esperando una vivienda desde hace mucho tiempo y para los trabajadores que están esperando una fuente laboral. Nada más, señor presidente.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, no voy a ahondar en mayores detalles porque quienes me antecedieron en la palabra fueron explícitos con respecto a los motivos que llevan a acompañar esta idea o proyecto. Lo digo porque realmente lo que nosotros estamos a punto de autorizar, siempre y cuando los votos así lo decidan, es la facultad a quienes conducen el Instituto Provincial de Vivienda de obtener financiamiento nacional o internacional por un monto importante, que es de treinta millones de pesos.

Esta posibilidad que para algunos es viable y para otros, aparentemente es difícil, quiero decir que personalmente no voy a ser yo quien se oponga a la posibilidad de que aquellas personas están a cargo hoy en el Ejecutivo provincial lo puedan conseguir. Algunos dicen que es factible, otros dicen que es muy difícil. Lo veremos, pero quiero verlo, precisamente a través del esfuerzo de quienes tienen esta responsabilidad, que casualmente no es la nuestra, porque la nuestra es tratar de viabilizar en lo posible, que estas medidas ejecutivas se transformen en hechos concretos para Tierra del Fuego.

Casualmente a mi derecha tengo vacío el bloque del Movimiento Popular Fueguino, que cuando yo me he opuesto en algunas circunstancias me han castigado duramente con algunas expresiones de ellos. Creo que es el momento de expresar los fundamentos que llevan a oponer a un proyecto que personalmente creo que es constructivo, puede ser viable, va a ser difícil y hay una decisión de llevarlo adelante.

Por eso hablamos de los tiempos, de esos tiempos famosos que a veces no compartimos con el resto de la gente, los tiempos políticos y los tiempos de la gente. Este proyecto o idea hace más de cien días que está en este Cuerpo legislativo y escuché por ahí algunas expresiones que dicen: -no nos apuremos, no apuremos el proyecto, que viene bien. ¿Qué significa apurarlo y qué significa sancionarlo? Creo que estamos en el tiempo suficiente para hacerlo, más allá de estar de acuerdo o no con algunas circunstancias especiales, que llevaron a otros a esta decisión, de buscar un financiamiento por parte del IPV.

Porque sabemos perfectamente, por otro lado, que si el presupuesto que tendría que tener el IPV para el desarrollo de sus actividades no hubiera tenido el cercenamiento de casi el cincuenta por ciento o más de once millones de pesos que hoy gasta el Gobierno para gastos corrientes, evidentemente, ese dinero bien se podría haber utilizado para obra pública.

También quiero ser coherente con esto y expresar la idea de que no creo que a ningún político le cause gracia sacar once millones de un presupuesto de obras públicas para destinarlo a gastos corrientes, si efectivamente, no es la idea el tratar de nivelar este gasto provincial.

Por eso voy a ser muy sucinto en mi fundamentación. Estoy dispuesto a acompañar este proyecto porque digo y creo que ha pasado la cantidad de días suficiente; que hemos tenido la posibilidad de pedir los informes respectivos y de consultar con quienes están a cargo de la cartera, la viabilización o no de este proyecto.

Cuarto intermedio

Pte. (GALLO): Se determina un cuarto intermedio de dos minutos, sobre bancas a efectos de...

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, antes de pasar a un cuarto intermedio, quiero hacer una aclaración para el diario de sesiones, en relación al planteo que hacía el legislador Ponzo. Bueno, que las bancas del Movimiento Popular Fueguino no están vacías. El legislador Miranda está como siempre; la única vez que no he estado en este recinto fue cuando se enfermó mi padre.

Pte. (GALLO): Informo a los señores legisladores que, para tratar este proyecto se necesitan los dos tercios. O sea, que hacen falta diez votos por la afirmativa.

Ante la ausencia de algunos legisladores, pedí un cuarto intermedio a efectos de analizar la situación; porque si no se cuenta con los dos tercios, el proyecto de ley no prospera.

Simplemente se determina un cuarto intermedio –reitero- a efectos de analizar la situación.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente,... después del cuarto intermedio.

Es la hora 14:50

Es la hora 16:00

Pte. (GALLO): Se reanuda la sesión.
La Cámara está en comisión.
Legislador Barrozo, ¿va a hacer uso de la palabra?

Sr. BARROZO: Señor presidente, el bloque de la Alianza va a acompañar, en general, este proyecto.
Primero, porque es un proyecto que hace más de cien días que está en manos de los señores legisladores.

Segundo, porque ya tiene dictamen de una comisión, que ha sido rubricado por legisladores del Partido Justicialista y del Movimiento Popular Fuegoño.

A ese dictamen, el bloque de la Alianza le ha hecho algunas sugerencias para mejorar el proyecto, porque estamos convencidos que este procedimiento de conseguir financiamiento de una cartera que está inmóvil, es sumamente importante para reactivar la obra pública de la Provincia y, por lo tanto, para reactivar la economía de la Provincia.

Consideramos en el primer artículo de esta ley, que expresa que se faculta al Instituto Provincial de Vivienda a obtener financiamiento nacional o internacional a través de la titularización de su cartera, deben encuadrarse todos los procedimientos a emprender, en particular, bajo la Ley nacional N° 24.441.

La Ley nacional N° 24.441 es la que regula los contratos de fideicomiso; por lo tanto, el órgano encargado, que seguramente será el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, estará encuadrado dentro de la ley y de todos sus decretos reglamentarios.

También hemos modificado el artículo 2° del proyecto de ley que ha salido de Comisión. Entendemos que los fondos a conseguir, que no pueden superar más de treinta millones de pesos, deben ir al Fondo Provincial de la Vivienda, creado por la Ley provincial N° 245.

¿Por qué creemos esto? Porque en ese Fondo, que es el Fondo de adhesión de la Provincia a la Ley nacional N° 24.464, están especificadas todas las inversiones que puede hacer el Instituto Provincial de Vivienda.

Nosotros no hemos querido limitar los porcentajes que pueden ir para vivienda, para terreno o para infraestructura -como lo estipula la Ley nacional N° 21.581- porque esto debe estar encuadrado dentro de un plan general de vivienda de la Provincia.

No solamente el bloque de la Alianza está preocupado por colaborar, por solucionar el grave problema habitacional de la Provincia, sino que el Gobierno de la Nación, del doctor Fernando De la Rúa, también lo está; ya que en pocos minutos se firmará el convenio entre la Provincia y la Nación, por medio del cual vendrán fondos nuevos para construir alrededor de mil viviendas en la Provincia.

Y para esos fondos, destinados a la construcción de viviendas, puede darse el caso que el Instituto Provincial de Vivienda no tenga terrenos. Por ello, tampoco podemos limitarlo a que con estos fondos no pueda comprar "equis" cantidad de terrenos.

Tampoco lo podemos limitar para que gaste un mayor porcentaje de lo que estipula la ley para que haga obras de infraestructura, sino que queremos dar una herramienta válida y jurídica para solucionar el problema habitacional de todos los ciudadanos de Tierra del Fuego que lo requieran.

Creemos que yendo a los fondos, según lo que estipula la Ley provincial N° 245, también disipamos aquellas ideas que por ahí andan circulando, donde el Instituto Provincial de Vivienda compraría exclusivamente terrenos y los adjudicaría. Esto no lo podría hacerlo, porque la ley le prohíbe a dicho Instituto adjudicar terrenos.

En el artículo 4°, señor presidente, el Instituto también está facultado para sustituir cualquiera de los créditos transferidos, cuando ello sea por razones netamente sociales y algún deudor o acreedor del Instituto no pueda pagar su deuda. Así, estará disipada aquella nebulosa idea de que se le va a rematar su vivienda y el Instituto va a tener la facultad de sustituir ese crédito. Pero, también le decimos en esta ley al Instituto, que tendrá la obligación de hacer una previsión razonable y fundamentada de la cartera que tendrá como previsión para futuras carteras que deberá sustituir, si el caso se da por razones sociales.

Por lo tanto, señor presidente, voy a alcanzar a Secretaría Legislativa el anteproyecto que ha preparado el bloque de la Alianza para que se lea artículo por artículo. Muchas gracias, señor presidente.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Primero, señor presidente, antes de que el legislador alcance a la Secretaría el proyecto y en virtud de que hoy en este recinto, evidentemente, hay tres proyectos que corresponden al mismo tema, casualmente esto se debe a que en el seno de las instituciones que conforman la organización de esta Cámara -estoy hablando precisamente de los recintos donde nos juntamos para tratar y debatir los temas en comisión-, si nosotros no hubiéramos venido con una sorpresa en la fecha de tener que tratar inmediatamente este tema, hubiéramos

intentado consensuar los tres proyectos.

Sinceramente, señor presidente, quisiera una vez más llamar a la reflexión y, sobre todo, hablar un poco de lo que significa la responsabilidad cuando se asume una función pública de esta naturaleza.

Obviamente, si tenemos una Constitución de la cual se desprende una reglamentación interna, a efectos de organizarnos para trabajar, debemos ser respetuosos de eso, porque estimo que colegas nuestros o antecesores que han redactado ese reglamento, lo han hecho con la finalidad, justamente, de que cuando lleguemos a estos recintos podamos tener la mayoría de las leyes consensuadas, trabajadas, discutidas e investigadas.

No quisiera desalentarme y pensar que me faltan tres largos años para seguir trabajando de esta manera, que a mi entender, más allá de que lo puedan compartir o no, y por mi forma de haber aprendido a trabajar, me parece muy desorganizada y hace que la comunidad lo vea como una falta de responsabilidad bastante importante. Esto, no nos está ayudando para nada, luego de casi nueve meses de trabajo, y después de haber hecho alguna modificación o cambio en la imagen de esta Institución.

Y como creo que nos estamos equivocando y que vamos por mal camino, por eso digo que hoy, este tema, por mi personalidad o mi forma de trabajar hoy rebalsó el vaso de agua. Pediría que, por favor, temas de esta naturaleza y con el peso que tienen, no los traigamos nunca más a este recinto de manera tan desorganizada y sin habernos dado los tiempos necesarios para poderlos discutir como corresponde.

Estamos hablando, señor presidente, de proyectos de ley, que en lo posible, creo que no podemos hacer hoy una ley y en la próxima sesión la estamos modificando.

Entonces, pediría por favor, que hagamos un poco de reflexión, que nos tomemos el tiempo que necesitamos, charlemos todo lo que tengamos que charlar. Si entendemos que entre los tres bloques debemos discutir los temas o tenemos diferencias en la metodología de trabajo, por favor, discutámoslo. Pero, realmente, no quisiera decepcionarme de que en los próximos tres años que nos quedan vamos a seguir trabajando de esta manera.

Acá, en estos nueve meses, hubo discusiones en cuatro o cinco leyes importantísimas para el futuro de esta Provincia, donde caímos siempre en la misma falencia. Todo apurado, todo a último momento, y creo que no es la forma que la gente pensó cuando nos eligió para que vengamos a trabajar a este recinto.

Con referencia a este proyecto, entonces, quisiera manifestar que el bloque del Movimiento Popular Fuegoño, recordando lo que ya mis colegas citaron en la reunión con los intendentes, habló claro y se manifestó, no sólo por parte de los intendentes, sino de los legisladores allí presentes, que compartíamos plenamente el espíritu de este proyecto. Y así lo fuimos manifestando en nuestras posiciones. Simplemente, queríamos lograr un proyecto consensuado, porque hablamos de que estamos autorizando a obtener financiamiento. Hagamos las cosas como corresponde, donde quede todo claro, no sólo para nosotros sino para la misma comunidad, y también, para el personal que depende del Instituto Provincial de Vivienda, que hoy puede estar muy confundido sobre qué significa lo que vamos a sacar, qué riesgos pueden correr sus fuentes de trabajo. También hay que pensar en eso, no podemos dejar de lado el pensamiento del personal que trabaja en esa Institución.

Entonces, señor presidente, como no pude tener la oportunidad de juntarnos, aunque sea una última vez, antes de venir al recinto para poder consensuar la ley, solicito, por lo menos, que nos tomemos diez o quince minutos o, estar hasta las doce de la noche, para ver si podemos consensuar medianamente los tres proyectos que hoy están en este recinto.

Reitero, que el bloque del Movimiento Popular Fuegoño nunca estuvo en desacuerdo con el espíritu de esta ley, sobre todo en mi caso, que siendo de la comunidad de Ushuaia, a la que conozco perfectamente y a lo largo de mi carrera política he trabajado y he vivido la problemática más grande que tenemos en Ushuaia, que es la habitacional, con más razón estoy apoyando este proyecto.

Pte. (GALLO): Les recuerdo señores legisladores que la Cámara se encuentra en comisión. Por Secretaría legislativa se va a dar lectura al proyecto presentado por el bloque de la Alianza.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Para una observación, no es un proyecto del bloque de la Alianza, son modificaciones al dictamen de lo que había suscripto la comisión...

Pte. (GALLO): Les reitero que la Cámara está en comisión a efectos de analizar este proyecto; se aceptan las propuestas.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, preferiría escuchar el proyecto con las modificaciones planteadas.

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se procede a dar lectura a las modificaciones planteadas por el legislador Barrozo.

Sec. (CAPPI): "Artículo 1º.- Facúltase al Instituto Provincial de Vivienda a obtener financiamiento nacional o

internacional por la suma de hasta PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000) a través de la Titulización de su cartera de créditos conforme lo establece la Ley nacional N° 24.441.

Artículo 2°.- Los fondos a obtener por el ejercicio de la presente Ley integrarán el Fondo Provincial de la Vivienda creado por la Ley provincial N° 245.

Artículo 3°.- Autorízase al Instituto Provincial de Vivienda a proceder a la cesión en garantía o cesión en fideicomiso o cesión a título oneroso o cualquier otro carácter derivado de este tipo de operación financiera la Coparticipación Fondo Nacional de la Vivienda.

Artículo 4°.- El Instituto Provincial de Vivienda se reservará expresamente la facultad de sustituir cualquiera de los créditos transferidos, por razones sociales debidamente certificadas, debiendo la reglamentación determinar el mecanismo de constatación y certificación de las causas de sustitución. A tal efecto, deberá efectuar una previsión razonable y fundamentada sobre el probable porcentaje de sustitución, para constituir una reserva en la cartera de créditos que cubra los eventuales reemplazos.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para dejar en claro en el análisis de este proyecto, qué es lo bueno, lo potable, lo transparente. Creo que lo único bueno, potable y transparente es la obtención de recursos para poder paliar la desocupación en materia de construcción que vive la Provincia en lo habitacional, tratar de obtener los recursos en una forma clara y transparente. Pero veo bien el proyecto del bloque de la Alianza, en cuanto a que le fija un monto de hasta treinta millones de pesos, ya que el proyecto original no fija absolutamente ningún condicionamiento.

El artículo 2° del proyecto original, donde estoy de acuerdo en algunos conceptos, pero no podría estar de acuerdo con el artículo 2°, inciso b) donde dice: “la adquisición de viviendas nuevas”. Porque en la adquisición de viviendas nuevas, si no está especificado, puede ser adquisición de viviendas nuevas compradas fuera de nuestra Provincia, con lo cual, lo que se va a favorecer es la mano de obra de otras provincias y no de la nuestra. Debería quedar bien claro que la adquisición de viviendas nuevas sean construidas con materiales y con gente de nuestra provincia.

En relación al artículo 3°, donde a través del trabajo en comisión, “Autorízase al Instituto Provincial de Vivienda a proceder a la cesión en garantía o cesión en fideicomiso o cesión a título oneroso o cualquier otro carácter derivado de este tipo de operación financiera la Coparticipación Fondo Nacional de la Vivienda.” Entiendo que es el reaseguro que tenía para que los habitantes del I.P.V. no pierdan lo que se llamaría la seguridad social. Porque ¿cuál es la garantía de este financiamiento que va a tener el I.P.V.? Lógicamente van a ser las casas, las viviendas del propio I.P.V., que tienen a su cargo un montón de gente que las está pagando. Justamente, esa sería la garantía en caso de no pagar.

En este artículo 3° me queda bien claro que puede proceder el propio I.P.V., cuando hay una familia en condición de riesgo, que no ha pagado la vivienda y por su condición social no se la puede echar o sacar, ya que eso está contemplado en la misma ley, se la podría cambiar por otra vivienda. Creo que a partir de ahí, queda bien claro.

Realmente tengo dudas, por eso quería, si esta Cámara merced a la opinión potable de la legisladora Mendoza del Movimiento Popular Fuegoño, solicitar un poco más de tiempo para analizar la ley de Transparencia

En esta ley hay un artículo, específicamente, el artículo 2°, que dice que cuando las operatorias de crédito afecten fuentes de recursos federales, u otro ingreso tributario o no tributario, o bien se otorguen avales o garantías sobre los mismos, o sobre los bienes o el patrimonio real o intangible del Estado Provincial, estas afectaciones deberán contar con la aprobación legislativa y se ajustarán a los enunciados y disposiciones contenidas en la Constitución de la Provincia.

Queda bien en claro, que si uno analiza el artículo 2° de la Ley N° 487 y lo comparamos con el artículo 1°, donde nosotros facultamos, -según la redacción original del proyecto del justicialismo da facultad sin monto-, si nosotros entramos ahora a lo que prevé la Alianza, que quiere corregir este proyecto y ponerle un tope, estaríamos entrando en lo que podrían llamarse las prohibiciones contenidas en la Ley de Transparencia N° 487. En virtud de todo eso me adhiero al pedido de la legisladora Mendoza, de un receso para formularle consideraciones técnicas al proyecto.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Señor presidente, tiene mucho que ver la redacción, por eso hablaba yo de consensuar...

Pte. (GALLO): Legisladora, usted está en comisión y está en condiciones de expresar todas las posturas que usted desee.

Srta. MENDOZA: Está bien, señor presidente.

Lo que nos preocupaba, por sobre todas las cosas, por una cuestión lógica, es determinar claramente el destino exclusivo que van a tener estos fondos. No encuentro clara la letra del proyecto, aunque ahondemos en detalles, y sin ser un proyecto de ley reglamentario, debemos dejar en claro cuál es el destino real y en qué se

van a afectar esos fondos.

Pte. (GALLO): ¿Cuál es la propuesta, legisladora?

Srta. MENDOZA: Por eso, quiero discutirlo y leerlo. No tengo el proyecto...

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Srta. MENDOZA: No había terminado, señor presidente.

Pte. (GALLO): Continúe con la palabra, legisladora, pensé que ya había finalizado.

Srta. MENDOZA: No, si no quieren que hable, me voy... en el día de mi cumpleaños, no me haga acordar...

En el artículo 2º nosotros lo determinábamos como destino exclusivo de los fondos, y dejábamos claro que se trataba de la construcción, ampliación, refacción y completamiento de viviendas. No estábamos de acuerdo con el proyecto original del Ejecutivo donde se hablaba de la adquisición de viviendas nuevas, porque si estamos hablando de reactivar la mano de obra local, mal puedo mandar a comprar las casas a otro lado. Prefiero que la mano de obra local construya las casas en la ciudad, haga las obras de urbanización, en virtud de que tenemos conocimiento de las demandas de Río Grande, de Ushuaia y Tóluin en obras de infraestructura, servicios de equipamientos comunitarios y la compra de tierras; ahí nosotros poníamos en conjunto todas las demandas de los dos departamentos y de la comuna de Tóluin.

Pte. (GALLO): ¿Coincide con el proyecto del legislador Astesano, señora legisladora?

Srta. MENDOZA: Claro, porque esto no es un debate, no es buscar un consenso juntos. Deberíamos juntarnos y preguntarnos ¿qué opinás de este artículo..., en qué no coincidís...? Esta es la forma y esto se hace en comisión.

Pte. (GALLO): Para ordenar un poco la cuestión, legislador Astesano, ¿usted propone en vez de "adquirir", el término: "construcción" en el artículo 2º?

Sr. ASTESANO: Decía, señor presidente, tal como lo fundamentaba la presidenta de nuestro bloque, que hay que solicitar la coincidencia política en este aspecto, los cumpleaños tienen mucho que ver con eso... ya que es un día especial en la vida, que coincidamos en algo, por lo menos... *(Risas)*

Señor presidente, coincidimos en que hay desocupación en la provincia. Coincidimos en que la redacción no puede ser feliz, porque no podemos contratar directamente y comprar la casa afuera, si hay desocupación en la Provincia. Pero, hay otros aspectos técnicos que los vamos a discutir en comisión...

Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. ASTESANO: Señor presidente, ...¿qué dijo?

Pte. (GALLO): Legislador, le quiero hacer una aclaración, nada más, se ha incluido esto a su proyecto.

Sr. ASTESANO: Si esto lo vamos a discutir en comisión, estoy de acuerdo, por aspectos absolutamente técnicos, necesitamos un receso de diez minutos nada más.

Pte. (GALLO): Pero si estamos en comisión, no veo por qué no se puede plantear ahora este debate, si estamos en comisión.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, con respecto a la apreciación que hacía la presidenta del bloque del Movimiento Popular Fuegoño, con respecto al destino de los fondos, justamente, en la observación que hace el legislador Barrozo, expresa claramente que el destino de los fondos debe ser lo que está contemplado en la Ley N° 245, que es de adhesión a la Ley N° 24.464, la cual establece todos los mecanismos que tienen estos fondos de la Secretaría de Vivienda de la Nación y, hoy en día, lo que es desde el punto de vista los fondos de coparticipación que recibe el Instituto Provincial de Vivienda...

Por eso lo establecemos así, taxativamente, debe cumplirse.

Estos fondos deben ser destinados, exclusivamente, según lo que marca la Ley provincial N° 245, que adhiere a la ley nacional.

Pte. (GALLO): Correcto, está hecha la aclaración.

Se recuerda que la Cámara está en comisión.

Simplemente queda la introducción de un término -si el legislador Barrozo está de acuerdo-, en vez de hablar de “adquisición”, de “construcción de viviendas”. Si no hay objeción,...

Sr. VERNET: Señor presidente, en el dictamen ya lo planteamos.

El proyecto del Justicialismo, en sus inicios, planteaba este tema; por eso lo hemos modificado. Pero, ya había sido modificado también en el dictamen de la Comisión N° 3, según lo que manifestaba justamente el legislador Miranda.

Pte. (GALLO): Si no hay más planteos que hacer, corresponde votar en general y en particular, el presente proyecto de ley.

Sr. MIRANDA: ¿Estamos en comisión?

Pte. (GALLO): Estamos en comisión.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, ¿vamos a votar el dictamen con las modificaciones introducidas por el legislador Barrozo?

Pte. (GALLO): Con las modificaciones...

Sr. VERNET: Correcto.

Pte. (GALLO): Porque no altera el texto ni la intencionalidad política que ha planteado el legislador Astesano.

Pte. (GALLO): Queda a consideración de los señores legisladores el tratamiento...

Señora legisladora Fleitas, por favor si es tan amable..., vamos a votar en comisión el presente proyecto de ley.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, usted bien dijo que estamos discutiendo en comisión. Yo estoy discutiendo con mi bancada, en comisión. Entonces no se puede proceder a la votación absolutamente de nada porque sería violatorio y contradictorio de lo que usted está diciendo.

Si estamos discutiendo en comisión -y usted manifestó que es plausible que discutamos en comisión-; no vamos a discutir en comisión... Pide la palabra el bloque de la Alianza... Pide la palabra el bloque del Movimiento...

Creo que también tenemos que consensuar porque, justamente, estamos en comisión.

Hacemos de cuenta que es una comisión; entonces, no podemos ir ya a la votación de absolutamente nada.

Pte. (GALLO): ¿Cuál es su planteo, legislador Astesano?

Sr. ASTESANO: Creí que lo había entendido, señor presidente.

Usted dijo que podemos discutir en comisión. Estamos discutiendo en comisión; pero no tiene que llamar a la votación de nada. De lo contrario, señor presidente, pido un receso de diez minutos.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración la propuesta del legislador Astesano, de pasar a un receso de diez minutos, sobre bancas, a efectos de que el bloque del Movimiento Popular Fuegoño consensúe un proyecto para discutir con el resto de los bloques.

Es la hora 16:30

Es la hora 16:45

Pte. (GALLO): Se reanuda la sesión.

Recuerdo a los señores legisladores que la Cámara está en comisión.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, había una modificación al proyecto original propuesta por el bloque de la Alianza, que

indica un tope máximo de hasta treinta millones de pesos, a la posibilidad que tendría el I.P.V. para, justamente, ampliar todo el tema de viviendas.

Pero, un tema que no había quedado claro era el de la construcción de estas viviendas, porque todos sabemos que el I.P.V. podría tranquilamente comprar las viviendas como ha venido comprando a través de los años en el norte del país y ¿qué es lo que queda de mano de obra para Tierra del Fuego? Nada.

A partir de la sustitución, inclusión de un artículo 3º, por parte de este bloque político y de quien les habla -por favor quiero que se lea la moción original planteada por este legislador- no habría problema en la redacción final.

Pido que se lea por Secretaría Legislativa la inclusión de esta modificación propuesta por quien les habla.

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se procede a dar lectura a la modificación del texto que se está tratando de consensuar con los distintos bloques.

Sec. (CAPPI): “Artículo 3º.- Los fondos destinados a la adquisición de viviendas nuevas serán para viviendas a construirse en la Provincia con mano de obra local.”.

Pte. (GALLO): Con referencia a la modificación planteada por el legislador Astesano...

Sr. ASTESANO: Sí, señor presidente.

Pte. (GALLO): Queda a consideración, ...Invito a los señores legisladores faltantes...
Queda a consideración la modificación propuesta al texto leído.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señor presidente, creo que más allá de que la Cámara esté en comisión, es el momento adecuado para fundamentar el voto por la negativa, tanto en lo general como en lo particular, a este proyecto de securitización de la cartera de hipotecas del Instituto Provincial de Vivienda, basándolo fundamentalmente en que el Fondo Nacional de la Vivienda, tiene su origen, en primer lugar, en la interpretación del derecho de la vivienda como un derecho de los ciudadanos, de la necesidad del Estado de darle financiamiento a este tipo de emprendimientos y de necesidades. Por eso, las viviendas que constituyen el Fondo Nacional de la Vivienda, a través de los institutos provinciales de vivienda, constituyen en todos los casos viviendas únicas y de núcleos familiares con necesidades sociales.

Por lo tanto, según mi criterio, y no pudiendo desconocer el origen ideológico de donde provengo, no me parece políticamente adecuado ni socialmente justo que las hipotecas que constituyen estas viviendas del Instituto Provincial, pasen a ser transferidas al mercado, porque creo que los bancos no hacen filantropía, porque creo que por esto se paga, y lo que no paga el Instituto lo tendrán que pagar los usuarios. Por tal razón, y entendiendo que legalmente corresponde esta decisión política, tampoco podemos desconocer que cuando se procedió a la firma del Pacto Fiscal con nación, se autorizaba a las provincias a tomar -y en esto tomo las palabras del legislador Vernet- hasta un cincuenta por ciento de los fondos con afectación específica para gastos corrientes. Y esto, que era un techo, se decidió tomarlo como piso.

Por lo tanto, y mediando esta decisión, entiendo que este endeudamiento posterior no tiene -reitero- ni justicia desde lo político ni desde lo social. Nada más, señor presidente.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, me llama la atención la fundamentación de la legisladora preopinante, porque dice: -estoy absolutamente en contra en general y en particular. En virtud de mi origen ideológico, estoy en contra.

O sea, si está en contra por su origen ideológico, indudablemente está en contra de combatir la desocupación; está en contra de que haya mano de obra y que a través de estos fondos puedan hacerse viviendas; está en contra, justamente, con la falta de viviendas que hay en nuestra Provincia. Nada más, señor presidente.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, así como lo manifesté oportunamente, quiero fundamentar y anticipar mi voto negativo a este proyecto. Más allá de las dudas que me genera este proyecto, hay una y es muy importante, y creo que en este sentido voy a coincidir con los dichos de la legisladora Fabiana Ríos.

Hoy, los fondos coparticipables que recibe el Instituto Provincial de Vivienda, a través de un acuerdo hecho entre nuestro actual presidente con los gobernadores de la provincia, han sufrido una merma del orden del cincuenta por ciento.

Por otro lado, estamos viendo cómo el gobierno nacional, debido -entiendo yo- a necesidades de entrar en caja, pretende ir cercenando otro tipo de beneficios, como el subsidio al gas o las exenciones impositivas a los combustibles. Quiere decir que en esta suerte de análisis político, de cómo marcha la economía de nuestro país, uno podría presuponer que así como este año, en el 2000, se han afectado un cincuenta por ciento de los

fondos que recibe el Instituto Provincial de Vivienda, -razón por la cual hoy este ente necesita recurrir a un empréstito para poder continuar con sus obras- también podríamos presuponer que no sería extraño que en un futuro, este cincuenta por ciento de fondos coparticipables, que hoy se ve afectado, podría ser de hasta un cien por ciento, con lo cual llegamos a la reflexión final de que los rehenes de esta situación van a ser los desposeídos, por quienes hoy, de alguna forma, estamos preocupados por su futuro, estamos preocupados por si reciben o no una vivienda digna. Esas hipotecas van a ser las rehenes de esta situación y quienes, en definitiva, van a tener que hacer frente al pago de este empréstito que hoy esta Legislatura estaría autorizando. Nada más, señor presidente.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, parecería que cuando alguien del Movimiento dice a, alguien del Movimiento dice b; cuando alguien del Movimiento dice c, alguien del Movimiento dice d. Bueno, es una forma de ser y actuar, producto del génesis que ha traído la composición de esta Cámara, cuando deberíamos discutir sobre el fondo de la cuestión.

Pero, vamos a hablar específicamente de este proyecto de ley, a través del cual se daría una carta o un cheque en blanco. Porque autorizando a treinta millones, estamos dando autorización a un nuevo endeudamiento provincial. Sí, indudablemente; pero ¿cuál es el fondo de la cuestión? El fondo de la cuestión es que el Estado provincial que tiene a cargo el justicialismo o el Peronismo..., porque parece que la tropa está dividida, algunos son peronistas, otros son Justicialistas..., en virtud, quizás, de dicotomías parecidas a las que tiene el Movimiento Popular Fuegoquino...

Pte. (GALLO): Su partido...

Sr. ASTESANO: Ya termino. Estoy hablando, señor presidente.

Entonces, acá, el que tiene que hacer la ingeniería, justamente, para no contravenir las propias leyes...

Interrupción del legislador Vernet con manifestaciones varias.

Sr. ASTESANO: ...ha hablado veleta Vernet, que bárbaro. *(Risas)*.

Pte. (GALLO): Legislador, le pido por favor...

Sr. ASTESANO: Usted no me puede decir nada, porque usted está charlando con él, así que voy a terminar con mi fundamentación...

Pte. (GALLO): Legislador, por favor, fundamente...

Sr. ASTESANO: Fundamente, no...

Pte. (GALLO): Le pido por favor, legislador, termine de fundamentar y dedíquese al tema.

Sr. ASTESANO: Es una falta de respeto que usted charle con él, cuando estoy en uso de la palabra.

Sr. (GALLO): Dedíquese al tema en cuestión, legislador.

Sr. ASTESANO: Reafirmo lo que dije.

Señor presidente, acá el que tiene que hacer una verdadera ingeniería y hacer las cosas como corresponden, es el partido gobernante. A través de esta ley, se tiene que ver cómo, justamente, encaja el artículo 2º de la Ley Nº 487, se tiene que ver cómo se logra el famoso equilibrio presupuestario, el equilibrio de las cuentas públicas; eso no me corresponde a mí como legislador provincial; por lo tanto, no estoy dando ninguna carta en blanco, señor presidente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Hemos escuchado en el transcurso del debate de esta ley todo tipo de fundamentos a favor o en contra de la misma.

Recién manifestaba la presidenta del bloque Movimiento Popular Fuegoquino que en realidad es un proceso poco claro, sobre el cual hoy se pretende votar esta ley y que no estaba previsto en el Reglamento Interno de la Cámara.

Justamente uno de los mecanismos que tiene la posibilidad de incorporar asuntos al orden del día es apartarse del Reglamento, tal cual ha sido con una mayoría agravada la incorporación de esto; o sea, lo hemos hecho tal como lo prevé el Reglamento Interno.

Creo que estos proyectos de ley que hacen al financiamiento -y en esto voy a coincidir con la legisladora-, lo ideal es que tengan un profundo debate en las comisiones. Pero, este profundo debate en las comisiones que, seguramente, es el que tuvo este proyecto, en una parte de la discusión y en una de las

comisiones, no se zanjaron algunas diferencias; pero, debe ser justamente este recinto el que debe zanjar esta discusión en virtud del debate del proyecto.

Creo que queda claro, señor presidente, que la voluntad de quienes vamos a votar por la afirmativa y también de quienes no lo pueden llegar a acompañar, no es apostar al desarrollo de las fuentes laborales o a que en Tierra del Fuego cada familia tenga su vivienda. Puede haber distintos conceptos de cómo obtener los fondos y me parece que aquí nos tenemos que detener unos minutos.

Digo unos minutos en función de que el I.P.V. tenía un Presupuesto, el Pacto Federal que se firmó y se suscribió con los gobernadores que iban a asumir, entre el 8 ó 10 de diciembre de 1999 ó días antes que asuma el propio doctor De la Rúa la Presidencia o, apenas asumió el doctor De la Rúa, sin haber asumido otros gobernadores.

Esto le permitió a los gobiernos provinciales nivelar sus serios problemas que tenían de financiamiento y, fundamentalmente, de caja. Pero, también vale la reflexión de que el Estado tiene dos posibilidades: buscar el financiamiento para su caja a través de empréstitos que puede tomar y que, en este caso concreto, la Constitución de Tierra del Fuego también fija sus limitaciones porque, justamente, estos empréstitos tienen que ser generadores de fuentes laborales y, fundamentalmente, de emprendimientos productivos, porque hay cuestiones restrictivas en la Constitución hacia lo que es empréstitos que tienen únicamente como fin, utilizarlos para el propio consumo de la Administración Pública, es decir, pago de propios salarios o el gasto fijo que tenga el Estado provincial.

Por eso, creemos que este mecanismo alternativo, también le permite en el día de hoy, más allá de la otra legislación que está sancionada, mirar hacia adelante.

Creo que cuando establecemos un monto de hasta treinta millones de pesos, -porque el proyecto original del bloque justicialista no lo había propuesto-, se fija algo que tiene algún grado de consenso y de necesidades, -entre lo que se ha hablado- de infraestructura de una y otra ciudad, incluyendo también a la comuna de Tóluin.

Cuando hablamos de que estas hipotecas que uno entrega en garantía tienen un fin social cuando se entregó una casa, esto nadie lo puede desconocer. Tampoco nadie puede desconocer que el I.P.V., por supuesto, no es una institución bancaria que presta a una tasa de interés mayor a la que el propio banco puede prestar la plata. Lejos de eso, el I.P.V. financia una casa sin tasa de interés, porque tiene justamente este fin, construir viviendas. Pero, tampoco podemos ignorar que en Tierra del Fuego hacen falta viviendas. Y que esas familias que hoy no tienen viviendas, también están soportando sobre sus bolsillos el gasto que significa el alquiler de una vivienda o vivir en casas que realmente tienen inconvenientes por exceso de habitantes, porque le faltan servicios; en fin, diversas circunstancias. Cada ciudad tiene su propia perspectiva.

El hecho de que hoy se dé en la Cámara este debate, -que a la legisladora Mendoza no le guste porque decía que volvemos a caer en los mismos vicios, que el futuro..., que la gente nos mira...- y nuevamente discutamos siete horas sobre una ley de financiamiento que tiende a la generación de puestos de trabajo, no le hace mal. Me parece que le hace bien, y que cada uno tenga su ponencia, fundamentalmente, cuando la mayoría de los legisladores han participado de este debate. Esto también le hace bien a esta Cámara, seguramente le hará mucho más bien a esta Cámara que las autoridades del Poder Ejecutivo provincial logren el cometido por el cual se dio la ley. Porque, refiriéndome a lo que había dicho en la sesión anterior, no creo que esta Cámara tenga la única misión de sacar leyes de endeudamiento. Ojalá que esta ley de endeudamiento logre realmente el beneficio y podamos ver, no digo en forma inmediata, pero a corto plazo, emprendimientos del I.P.V. hechos a través de los fondos y, que se haga con la mayor responsabilidad, no solamente la construcción, sino todo el proceso previo que conlleva la puesta en marcha de un proceso de esta naturaleza.

En esto, me refiero fundamentalmente, a que no caigamos en promesas que después no podemos cumplir con respecto a las viviendas o que hagamos de una zona de viviendas, una distribución de papeles con lotes y sin viviendas. Ojalá que no nos equivoquemos por haber votado esta ley. Nada más, señor presidente.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Escuchando atentamente lo que decía el legislador Vernet, me surgen nuevas dudas, señor presidente.

Primero, el legislador Vernet hacía referencia a la necesidad de debate; hacía referencia en algún momento de sus alocuciones, a que este proyecto de ley que hoy estamos tratando, tuvo un dictamen de la Comisión N° 3, y por si el legislador no estuvo, el día que se trató en la Comisión, a través suyo le quiero hacer saber que, fíjese cómo habrá sido analizado este dictamen, que el mismo día que presentó esta propuesta el presidente del I.P.V. ante la Comisión N° 3, ese mismo día se hizo el dictamen. Es decir, creo que habrán estado exponiendo cuarenta y cinco minutos, ese mismo día se hizo el dictamen. Pudimos evacuar todas las dudas e inquietudes que teníamos y se hizo el dictamen.

Esto puede presuponer que no hubo debate, ni análisis exhaustivo del tema, ni se hicieron las averiguaciones pertinentes y hoy llegamos al debate en esta instancia, donde seguramente muchos de nosotros seguimos teniendo dudas, y vamos a votar sin tener un conocimiento acabado de los alcances de esta propuesta.

La segunda inquietud es por qué el I.P.V. hoy necesita recurrir a una fuente de recursos externos, por qué no puede seguir llevando adelante la elaboración de planes de vivienda como lo ha hecho a lo largo del tiempo, ¿cuál es el análisis?, ¿bajo qué condiciones se está dando hoy esta necesidad?

Me gustaría que pudieran extenderse en este tema, tanto el presidente de la bancada del Partido Justicialista, como el presidente del bloque de la Alianza, quienes han hecho una defensa a ultranza de este proyecto.

Quizás es un error de convicción. Creo que la Cámara cada vez que autoriza un empréstito debe tener un conocimiento acabado sobre en qué se va a invertir. Le pregunto a los presidentes de los bloques Justicialista y de la Alianza, ya que son conocedores en profundidad de este proyecto, por qué no nos pueden ilustrar en qué se van a invertir estos treinta millones de pesos, cuál es el plan de obra, en qué tiempo se va a hacer...; para que los quince legisladores que componemos esta Cámara, al momento de levantar la mano o no para votar, tengamos mayor conocimiento.

Insisto, dado que este tema no ha tenido el debate que, sin lugar a dudas, todos estamos reclamando, pido que, por lo menos, en el seno de esta Cámara, podamos avanzar y tener una noción más precisa e irnos de este lugar, no con un sabor amargo, sino con un acabado conocimiento del alcance de la ley que estamos votando. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señor presidente, como expresara el legislador Portela, es cierto que este proyecto tiene dictamen de la Comisión N° 3, donde ha participado un legislador del Movimiento Popular Fuegoño.

En el artículo 2° de ese dictamen -para no equivocarme lo voy a leer-, se expresa: "Determinase como destino de los fondos a obtener por ejercicio de la presente ley: a) La construcción, ampliación, refacción o terminación de viviendas; b) la construcción de obras de urbanización; c) obras de infraestructura, servicios y equipamiento comunitario y; d) la compra de tierra".

En el proyecto que proponemos, establecemos que estos fondos integrarán los fondos del Fondo Provincial de la Vivienda que especifica la Ley provincial N° 245.

¿Qué determina la ley? Que los fondos referidos a los incisos d), e), f), g) y h) -y dice cuáles son los fondos que componen este Fondo, de acuerdo a la Ley provincial N° 245-, serán aplicados a financiar la construcción, ampliación, refacción, completamiento de viviendas, adquisición de viviendas nuevas, construcción de obras de urbanización, infraestructura, equipamiento comunitario, compra de tierra y todas otras erogaciones necesarias a los fines de la presente ley.

En conclusión, señor presidente, estamos hablando exactamente de lo mismo. Muchas gracias.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Perdón, si me permite el legislador Ponzó, es para aclarar algo.

Señor presidente, ¿me puede informar quién es el legislador del bloque del Movimiento Popular Fuegoño que firmó el dictamen al que ya se ha hecho mención en varias oportunidades? Me gustaría saber quién es.

Pte. (GALLO): En un momento le informan, legislador, fueron a averiguar.

Sr. SCIUTTO: Es el legislador Miranda.

Sr. PORTELA: ¿Miranda? Gracias.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, no es que quiera ser reiterativo en las fundamentaciones, pero, como lo estamos siendo en algunas de ellas, insisto y vuelvo a alguna en particular.

Me parece bien, en principio, el replanteo que ha hecho el Movimiento Popular Fuegoño -algunos de sus legisladores- de ocupar nuevamente las bancas, para abrir el debate; porque esto lo hemos hecho nosotros en otras oportunidades y más cuando mencionamos períodos anteriores, en los que las sesiones duraban pocos minutos; se terminaban aprobando a libro cerrado muchos proyectos y, generalmente, la gente no se enteraba.

Esto me parece bien, porque -como decía el legislador Vernet- todos tenemos la grata oportunidad de expresarnos y de fundamentar por qué estamos decididos a acompañar un proyecto u otro.

En función de eso es menester aclarar, una vez más, cuestiones que ya hemos traído a esta Cámara, pero que es necesario hacerlo: es decir, el tema de la herencia.

Creo que ni a De la Rúa ni a Manfredotti les cae en gracia tener que hacer distintos recortes o modificaciones presupuestarias por algunas cuestiones que luego, por supuesto, a nadie le termina gustando.

Por la misma razón, esta herencia nacional y provincial -sin intención de llegar hoy al fondo de la cuestión de porqué se heredó y se tomó como se tomó el poder-, cada uno de nosotros sabemos bien cuáles son las situaciones en las que este Ejecutivo provincial asumió la gobernabilidad de la Provincia, y también, cuál es la situación en la que el presidente De la Rúa tomó en la República Argentina.

Digo esto, porque pareciera ser que en algunas cuestiones nos olvidamos y trabajamos y pensamos e ideamos a través de utópicos. De utopías e ideales, porque insisto en esto. Creo que no le debe causar ninguna gracia a nadie y menos, a alguien que esté a cargo de una parte ejecutiva, como puede ser el I.P.V., que de repente le cercenen once millones de pesos de su presupuesto para hacer obra pública y para hacer política

también, si se quiere.

Porque, pareciera ser que estamos dando vueltas en una cuestión, tal el famoso dicho del “gre..., gre..., gre...”, pero, para decir Gregorio, seguimos con ésta.

¿Nos puede importar? Creo que no, que no es la voluntad ni el pensamiento de ninguno de los legisladores. Pero, ¿nos puede importar a nosotros, aquí, a algunos, de que efectivamente, alguien a cargo de uno de estos institutos, pueda hacer concretamente muchas obras públicas que después se transformen en acciones políticas? Quiero pensar que no son el pensamiento ni los modos que nos están llevando a ciertos cuestionamientos.

Pero, me parece importante también plantearlo, en el marco de la claridad y de la transparencia que cada uno de nosotros le estamos dando a estos fundamentos. Los tiempos legislativos: hice mención en mi fundamentación y lo reitero nuevamente hoy; porque este proyecto, como estamos diciendo tiene más de cien días, y no porque por eso debe aprobarse; debe aprobarse o no, hace a la fundamentación. Por eso mismo, y como decía la legisladora Mendoza, en función de nuestro Reglamento, en el artículo 62, cuando habla de los plazos para expedirse en anteproyectos, lo voy a leer para que todos nos refresquemos también algunas cuestiones que están escritas también en este Reglamento. Dice: “Cuando un asunto sea girado a una o más comisiones especializadas y también a la Comisión N° 2, aquélla o aquéllas formularán su anteproyecto y ésta deberá despacharlo en el plazo máximo de un mes. Si así no lo hiciera, el anteproyecto de la o de las comisiones especializadas pasará a la Cámara como despacho de la o de las comisiones respectivas, haciéndose constar esta circunstancia en el orden del día correspondiente.”

Hago mención a este tema en especial, para dar también las fundamentaciones por las cuales uno también está convencido de que estamos en los tiempos suficientes para poder tratarlo y que cada uno ha hecho ese análisis personal, grupal, político, institucional, social; pónganle todos los sustantivos o adjetivos que quieran para llegar a expedirnos, en este caso, en un tema, que como decía también nuestro presidente del bloque, el legislador Vernet, que cuando uno abre el orden del día, en los asuntos con tratamiento preferencial sin fecha fija, figura en el orden del día N° 2. Es decir, que no nos enteramos acá de que este tema efectivamente estaba para su tratamiento.

Quería volver a explicar estas cuestiones porque me parece importante en las fundamentaciones que se están esgrimiendo y de no mediar mayores diferencias, pediría que el tema sea votado.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Señor presidente, no vamos a votar el tema porque le quiero contestar a través de usted, al legislador Ponzo. Y le voy a decir, sinceramente, qué es lo que me preocupa.

No me puede preocupar nunca que una persona para hacer obra pública haga política, porque de hecho, somos políticos y estamos en esta actividad que hemos elegido. Y acá se hace política. Pero también, se actúa con responsabilidad.

Le voy a decir al legislador Ponzo cuáles son mis preocupaciones, que a lo mejor para muchos, hoy, y sobre todo para integrantes, lamentablemente, del I.P.V. que casualmente se sonríen cuando manifiesto mis enojos, les voy a decir cuáles son mis preocupaciones. Son, por ejemplo, que no traslademos al Río Pipo otro “Colombo”, ésa es una de mis preocupaciones. Son, por ejemplo, que cada uno de los ciudadanos cuando se le dé el terreno, no sea un terreno pelado y nada más; se les dé la posibilidad de contar con un crédito del I.P.V. para que pueda construir su casa y no tenga que volver a llevar la alpina. Me preocupan estas cosas de la comunidad, realmente. También, me preocupa que en la ciudad de Río Grande, cuando se compren las tierras, la gente sepa que no va a tener solamente un terreno, sino que va a tener la posibilidad real de vivir dignamente a través de un crédito que la misma institución le podría dar. Y no estoy segura hoy de que eso pueda ocurrir.

Señor presidente, acá se está pidiendo que le demos a una institución un cheque por treinta millones de pesos... y hacé lo que se te da la gana. Y yo no estoy para decirles que hagan lo que se les da la gana”. Estoy como legisladora para marcar los pasos, sobre todo, cuando voy a dar treinta mil millones de dólares para hacer una obra. Quiero decir: ¿cuántas son las etapas, qué “carachos” vamos a hacer con esa plata? Eso es lo que quiero que quede plasmado en esta ley, porque para eso estoy y esa es mi responsabilidad. Como no estoy segura, porque la mitad de las cosas que hemos discutido entre nosotros, en mi bloque, no están plasmadas, entonces, no voy a votar algo con la inseguridad que tengo sobre lo que se va a hacer.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, tomando las palabras de la presidenta de nuestro bloque, vuelvo a insistir sobre un petitorio formulado a los presidentes de los bloques Justicialista y de la Alianza. Insisto, dado que en cabeza de ellos se está haciendo la defensa de este proyecto, y reitero la falta de debate que ha tenido este tema en la comisión respectiva, sobre lo cual, quiero aclarar al legislador Ponzo que comparto realmente la preocupación de los días que lleva este tema en trámite; pero, también, ese mismo espíritu deberíamos hacerlo extensivo a todos los proyectos que llevan más de cien días. Le puedo asegurar, señor presidente, que nos vamos a sorprender por la cantidad de proyectos que hoy están aguardando ser tratados en las respectivas comisiones.

Pareciera, no quiero afirmarlo, que los únicos proyectos que pueden tener un diligenciamiento medianamente acorde a las necesidades, son aquellos elaborados desde el Poder Ejecutivo provincial, y que le interesan solamente al Poder Ejecutivo provincial.

Por esa razón, insisto en el petitorio para que por favor, ya que no hemos tenido la posibilidad de ilustrarnos acabadamente en el seno de la respectiva comisión, tengan la amabilidad y la deferencia, cualquiera de los presidentes de bloques, de ilustrarnos un poco más sobre: ¿qué es lo que hoy estamos votando?, ¿cuál es el alcance?, ¿en cuánto tiempo se va a hacer?, y saber exactamente para qué es; como así también, señor presidente, que esta observación que se ha hecho desde el bloque de la Alianza, al recordarnos de la existencia del artículo 62 del Reglamento Interno de la Cámara, sirva para que el resto de los proyectos que hoy esperan ser tratados, puedan ser diligenciados en tiempo y en forma. Nada más, señor presidente.

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, realmente estoy asombrada de las declaraciones del legislador Portela, porque es una persona que permanentemente se dedica a participar en las reuniones de comisión.

Referente a este tema el presidente del I.P.V. ha estado junto con su equipo técnico desde las 10:00 de la mañana en la Legislatura tratando el proyecto y evacuando cualquier consulta a los legisladores. Pero, me llama la atención cuando él dice que no tiene un conocimiento acabado de los alcances de la propuesta. Le pregunto al legislador Portela, si estuvo el presidente del I.P.V. con su equipo técnico, porque no se sacó las dudas.

Lógicamente el debate enriquecedor es en el recinto. Las comisiones son de trabajo que, por supuesto, también son de debate y son enriquecedoras. Pero, después de haber estado tres meses el proyecto en la comisión, el legislador Portela tuvo la posibilidad de solicitarle por escrito o que viniera personalmente a la comisión, por cualquier preocupación que hubiera tenido sobre los alcances del proyecto, porque el mismo presidente del I.P.V. dijo a quienes estábamos allí: -en el momento que me necesiten, estaré presente. O bien, el legislador se hubiera presentado al I.P.V. para evacuar cualquier consulta.

Acá coincido con las palabras del legislador Ponzo sobre estos apuros del Poder Ejecutivo de mandar estos proyectos para que se traten, porque esto tiene que ver con la herencia. Esta herencia que hemos recibido y que en este momento, a lo mejor, a través del recupero no se va a poder conseguir la cantidad de viviendas que se espera a través de ese financiamiento...

Señor presidente, solicito que la legisladora no interrumpa, porque cuando ella está en el uso de la palabra nadie la interrumpa y siempre tiene estas muestras de falta de respeto hacia los legisladores.

Pte. (GALLO): Legisladores, por favor.

Sra. GUZMÁN: ...Entonces, digo que hoy, a través del recupero, el I.P.V. no podría llegar a obtener la cantidad de viviendas que está necesitando la provincia de Tierra del Fuego. También se necesita la compra de tierras, porque la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia no tiene tierras para cederle al I.P.V. para construir estas viviendas.

Esto es lo que quería contestarle al legislador Portela, porque me preocupa, ya que es una persona que se dedica mucho, que trabaja, -hay que destacarlo- que siempre está dispuesto en las comisiones; pero, en estas cosas que benefician a la comunidad y a la provincia, no tenemos nada más que llamar, convocar. Repito, así como el equipo técnico del I.P.V. está desde las 10:00 de la mañana para cualquier consulta en las instalaciones de esta Legislatura, en el despacho del señor presidente, no hubiera tenido ningún inconveniente el presidente el I.P.V. de evacuar todas las consultas que hubiera creído necesarias.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra, señor presidente y le recuerdo que la tenía antes que la legisladora preopinante.

Lo primero que quiero decir, aunque seguramente el legislador Portela no necesita ninguna defensa por los dichos de la legisladora, es que deberíamos recordarle a la legisladora que el legislador Portela, mocione en contra o a favor, tiene todo el derecho del uso de la palabra. Estamos en comisión y parece que la legisladora se olvida de ese tema; por eso el resto de su discurso es absolutamente político y así lo tomo.

Con relación a lo que dice, con respecto a mi compañera y amiga, legisladora Mendoza, tampoco necesita ninguna defensa. Pero a mí me gustaría que la legisladora preopinante también se molestara cuando desde otros bloques políticos interrumpen, como una verdadera falta de respeto al uso de la palabra y ella no dice absolutamente nada.

Una legisladora de mi bloque dijo también que se autorizaban treinta mil millones de pesos. Quisiera que se aclare, a través de quien corresponda, ya que obviamente ha habido un error en la interpretación de los ceros, que lo que corresponde son treinta millones de pesos.

Pte. (GALLO): Se ha interpretado así, señor legislador.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, creo que la clarificación de la cuestión reglamentaria hecha por el legislador Ponzo -debo decir que es la misma observación que yo iba a hacer-, ha puesto una cuota de claridad sobre la forma de tratamiento del dictamen y cómo debe entenderse hoy día en el debate, el dictamen de la Comisión N° 3, como un debate integrador de todas las comisiones. Pero más allá de las cuestiones reglamentarias, más allá de las

cuestiones que mencionaban los distintos legisladores, creo que hay que referirse al fondo del tema que tratamos y más allá de las comas del proyecto, decir ideológicamente qué significa esta postura, a dónde apunta, cuál ha sido y será el rol del I.P.V. a futuro; miremos hacia atrás para no volver a cometer los mismos errores que en el pasado. Cuando hablo del pasado, me refiero a todo el pasado; no hablo de los ocho años pasados, porque hoy tengo la firme convicción de no hablar de la gestión del Movimiento Popular Fueguino en los últimos ocho años, hoy quiero firmemente hablar hacia adelante.

Digo que miremos el fondo del problema, ¿qué significa votar una ley de financiamiento del I.P.V. de esta naturaleza?. El legislador Portela decía que... ¿Cómo es que usted dijo?...

Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. VERNET: ...Que lo ilustre. Lamentablemente no estoy para ilustrar, estoy para decir lo que pienso, que puede o no compartirlo el legislador Portela. Por algo él milita en el Movimiento Popular Fueguino, por algo él fue funcionario del gobierno de Estabillo, en esa época yo fui de la oposición y por eso milito en la Unión Cívica Radical, dentro de la Alianza. Porque, realmente en estas cosas no nos vamos a poner de acuerdo sobre el rol que debe cumplir el I.P.V.

Primer punto, el I.P.V. lo que debe hacer es construir viviendas, éste es el eje central por el cual está creado el I.P.V., o sea, solucionar los problemas habitacionales. Para eso, lógicamente, en una ciudad moderna como en la que vivimos, no se puede construir únicamente una casa, porque también hay que crear los centros cívicos, los hospitales y la infraestructura para que la gente, indudablemente, pueda vivir mejor; y parte de esa infraestructura puede ser la pavimentación. Pero no podemos hacer pavimento con la plata del I.P.V. y no hacer viviendas; no podemos adornar con cositas lindas de madera las casas y dejar de construir las viviendas. Esto es esencial.

Por eso, digo que en el proyecto, tal cual la modificatoria que ha introducido el legislador Barrozo, dice claramente que estos fondos se deben destinar a lo que dice la ley y la ésta es totalmente clara, la Ley N° 245, la ley nacional sobre qué es lo que debe hacer el I.P.V.

La legisladora Mendoza hablaba de la preocupación que tiene sobre el tema de los terrenos. Quiero decirle algo: en la reunión que mantuvimos con los intendentes de la ciudad de Río Grande, Ushuaia y el intendente interino de la comuna de Tólhui, justamente manifesté estos temas, pero, no fueron precisamente las preocupaciones de ellos.

Sr. MIRANDA: ¿Cuándo fue la reunión con el intendente interino de Tólhui?

Sr. VERNET: En su momento fue en el I.P.V.. Después vamos a hablar de Tólhui, que espero que en este momento nos den el voto, tanto Justicialistas como Mopofistas para avanzar sobre la situación institucional de Tólhui.

Decía que en esta reunión, éste fue uno de los temas que planteé y llevamos realmente para discutir.

Recuerdo claramente -lo dije hoy en el recinto- que tengo una diferencia con el presidente del I.P.V. y hasta con alguna autoridad municipal, sobre el tema del desarrollo habitacional del Río Pipo; en función -ante todo- de que ese proyecto está aprobado para otro proyecto que hoy se puede discutir o no.

La Ley N° 285, la ley nacional no habilita al I.P.V. para entregar terrenos. Precisamente la ley es clara: debe dar soluciones habitacionales. Esas soluciones habitacionales pueden venir a través de terrenos, de créditos hipotecarios... Son soluciones habitacionales.

De ninguna manera puede entregar tierras; no está facultado para hacerlo y, suponiendo que lo haga, hay que denunciarlo; porque infringe, justamente, lo que dice la ley.

No entremos en los supuestos de si va a entregar la tierra o no; porque si entramos en ese tipo de supuestos, entonces directamente vayamos a denunciarlo -que es mucho más fácil- y, además, evitamos que se consuma algún hecho que transgreda la ley. Es mucho más oportuno hacerlo antes.

Lo que creo es que aquí debe haber responsabilidad en los legisladores al votar esta ley con tal fin.

Sr. ASTESANO: La tierra... con el préstamo.

Sr. VERNET: ¿Cómo...?

Pero está solucionando una situación habitacional más.

Considero que es la mejor solución que puede dar el I.P.V.: otorgar créditos personales con la tierra, para la construcción de una vivienda; como seguramente muchos de nuestros abuelos hicieron sus primeras casas.

Pero también está limitado; tiene un porcentaje de fondos destinados a esa situación; no puede pasar ese monto, ese porcentaje de fondos.

Comentaba que además nosotros tenemos, como Poder Legislativo, la responsabilidad dada por la Constitución, de sancionar la autorización -a través de una ley- para que el I.P.V. busque este financiamiento.

El presidente del I.P.V. y, fundamentalmente, el gobernador quien es el que designa a dicho presidente, tienen la responsabilidad de administrar bien estos dineros, si los obtienen; y darles el destino de acuerdo a lo

que establece la ley.

Esta Legislatura tiene la responsabilidad de controlar que se haga de acuerdo a la ley. Pero, de ninguna manera somos nosotros quienes nos sentaremos a distribuir la obra pública, cosa que únicamente podemos hacer a través del tratamiento presupuestario, que es cuando podemos decir si el Poder Ejecutivo provincial puede volcar mayores o menores recursos destinados a la obra pública.

Los recursos del I.P.V., de acuerdo al presupuesto en curso y al presupuesto del año que viene, están contemplados ya en el presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo provincial.

Y establece claramente cuánto es el fondo que hoy la Administración Central destina para las erogaciones corrientes de su propia Tesorería: son once millones novecientos veinticinco mil pesos.

Ojalá que en el debate presupuestario logremos que esto se disminuya y se destinen mayores recursos a los fondos del I.P.V. para que, además de obtener el financiamiento, pueda poner mayor obra pública en la calle.

No podemos alejarnos del debate de fondo: ¿Queremos que el I.P.V. se reactive o no?

Nosotros lo dijimos en la sesión anterior, no lo haremos con mezquindades, vamos a dar debate –como lo hacemos hoy–.

No especularemos con que si Mario Daniele... que si fulano o mengano, del I.P.V. puedan hacer más o menos política –digamos– hacia el futuro.

Abiertamente decimos que queremos apostar, efectivamente, y de una vez por todas, a otorgar un financiamiento del Gobierno provincial; que lo logre y, fundamentalmente, que logre las viviendas que se han buscado con este financiamiento. Nada más.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, creo que a la acotación técnica que ha hecho el legislador Vernet habría que hacer otra técnica. El presupuesto de la provincia, de llegar a conseguir fondos el I.P.V., debería reformularse, tal cual lo dice el artículo 2º de la Ley N° 487. Nada más, señor presidente.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, he dejado pasar recién, en referencia a lo que decía la legisladora Guzmán, quien ya nos tiene acostumbrados a recordarnos su paso por el Concejo Deliberante, alguien dice que todo tiempo pasado fue mejor.

Sra. GUZMÁN: Lo dice por lo mismo, señor legislador. *(Risas)*.

Sr. MIRANDA: Entonces, es fácil entender la posición de la legisladora Guzmán, señor presidente, de tener siempre en el recuerdo, siempre presente y ponernos presentes a nosotros que ella ha pasado por el Concejo Deliberante.

Pero, bueno, la Legislatura es otra cosa; la Legislatura es jugar en primera, más allá de que a algunos les da vergüenza y tienen vergüenza de jugar en primera. Estoy contento de estar en este recinto, más allá de que puedo compartir o no. Y en este sentido, adhiero a las palabras del legislador Astesano, en referencia a que el legislador Portela, es lo suficientemente grande, hábil e inteligente como para defenderse solo, pero, por sobre todas las cosas, el legislador Portela está revestido de una actitud de caballero que distingue a muy pocas personas, es por eso que, a lo mejor, el legislador Portela no ha contestado a algunas cuestiones.

Pero, no puede dejar pasar y recoger el guante, cuando la legisladora Guzmán planteaba el trabajo en comisión y el trabajo..., porque a mí me dice otra cosa, señor presidente. Me dice que hay que trabajar en comisión, que hay que ir a la comisión. Y creo que hay que trabajar e ir a la comisión, pero, tampoco vamos a reincidir en lo que alguna vez nos llevó a tener diferencias con el legislador Vernet, y que ya lo hemos superado, el tema de la cuestión del preceptor: quién fue y quién no fue a la comisión. Lo importante es poder discutir, avanzar, mirar hacia adelante y, también, me alegra la posición del legislador Vernet, cuando se refiere a la necesidad de mirar hacia adelante.

Semanas atrás, escuchábamos al intendente de la ciudad de Río Grande hablar de que estaban estudiando, precisamente, un plan de pavimentación en dicha ciudad con concreto asfáltico en caliente. Hay una diferencia sustancial entre el concreto asfáltico en caliente y el hormigón; el costo es distinto, el trabajo y el movimiento de suelo es distinto. Acá seguramente hay técnicos que podrán dar una explicación mucho más acabada, pues no soy técnico en la materia.

En su momento, nosotros impulsamos una propuesta con un plan ambicioso de obras públicas en Río Grande, con concreto asfáltico en caliente, con pluviales, con un plan de forestación que hoy, por suerte, los concejales de Río Grande lo han tomado, lo han hecho propio, a pesar de que durante cuatro años lo tuvieron cajoneado sistemáticamente, y hoy, parece que el intendente, Dios mediante, y con el financiamiento que necesita va a poder llevar adelante esa idea, ese pensamiento, ese gozo, que nosotros en algún momento diseñamos y que presentamos en el Concejo Deliberante de Río Grande.

Después de todo, esto me llena de satisfacción, porque quiere decir que el sueldo que me pagaron como concejal sirvió para algo, para que el intendente Martín lo tomara y la presentara ahora como proyecto.

Creo que en este sentido estamos todos de cara a la verdad, cada uno de nosotros venimos, como dijo

aquel dirigente: -vengo con el puño lleno de verdades. Todos venimos con nuestras verdades, con disidencias, con diferencias, con distintas ópticas. Creo que lo que no podemos hacer los legisladores de la Provincia es entrar en el terreno de la descalificación. De que usted no fue, o fue, o estuvo en la comisión o no, porque estuvo o no estuvo. El legislador Portela se merece el mayor de los respetos de sus compañeros y de sus adversarios circunstanciales en la vida política. El legislador Portela, la legisladora Ríos, Astesano, cualquiera de los que integramos este recinto, mi amigo Alejandro Vernet, con quien tengo una amistad personal.

Entonces, me parece que podemos debatir, discutir con apasionamiento y podemos decir todo lo que tenemos que decir, señor presidente, pero no podemos permitir que caigamos en un nivel del cual no tengamos retorno. Nada más, señor presidente.

MOCIÓN DE ORDEN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, ya que en esta sesión se ha hablado tanto de la Comisión N° 3, quiero decir simplemente, que el 21 de junio fue girado este dictamen de la Comisión N° 3 y hoy es 26 de septiembre.

Pido que este debate concluya, es una moción de orden, y que seguramente, después de votar esto y cuando se trate en sesión vamos a seguir discutiendo sobre el mismo.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Primero, señor presidente, quiero agradecer los conceptos que han vertido, tanto el legislador Astesano como el legislador Miranda; también, lo propio que hizo la legisladora Angélica Guzmán.

Pero, para conocimiento de la legisladora, señor presidente, quiero recordarle que en otros momentos en que participé del debate, justamente, exalté la participación que tuvo el presidente del I.P.V., el señor Mario Daniele junto con su equipo de colaboradores, que no estuvieron ni en una, ni en dos, ni en tres; estuvieron en un montón de oportunidades con nosotros, poniéndonos en conocimiento de los alcances de este proyecto. Ha pedido del presidente le formulamos por escrito una serie de observaciones que habíamos tenido, las que fueron contestadas. Esto lo aclaro para que quede sentado y para que tenga conocimiento la legisladora Guzmán. Lo único que podría establecer al respecto como queja es que no tuvimos la oportunidad de debatir estas observaciones en el seno de la comisión donde, insisto, el debate es mucho más directo, podemos hablar sin tener que pedir constantemente la palabra; en el intercambio permanente de opiniones uno se va enriqueciendo y donde podríamos, seguramente, compartir el grado de detalle que el personal del I.P.V. nos hizo llegar a nuestro poder. Seguramente, estos datos le hubieran permitido a algún otro legislador tener un conocimiento más acabado sobre qué trata este proyecto y en el intercambio de opiniones, seguramente, todos nos íbamos a enriquecer.

Por eso, haciendo uso de la memoria, todo este debate se abrió en la instancia de reclamar que estos proyectos, tan trascendentes para la Provincia, podamos debatirlos con amplitud de criterio que este recinto ha dejado demostrado en distintas oportunidades –insisto- en un marco más amplio y donde a entender de todos nosotros –creo- estos temas deberían debatirse acabadamente. En definitiva, ser el recinto de la Cámara donde uno pudiera plasmar las posiciones políticas; pero el debate técnico, debería darse, a mi humilde entender, en el seno de la comisión respectiva. Nada más, señor presidente.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Quería agregar, porque -entendiendo que después de pasar la Cámara en sesión el debate va a quedar prácticamente cerrado y se va a pasar a la votación- me interesa que figure en la versión taquigráfica que la Ley nacional N° 24.464, en el artículo 24 reza textualmente: “La cartera hipotecaria podrá ser usada por las provincias y la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires para la obtención de financiamiento nacional o internacional de acuerdo a la legislación vigente.” Quiero hacer especial mención a esto porque hemos hablado de distintas cuestiones, de porqué nosotros creemos que es conveniente y, cuando hablamos del orden nacional, hay una Ley nacional N° 24.464 que la menciona y que, inclusive, en el artículo 13 habla específicamente que las provincias que se acogieran al sistema FO.NA.VI. deberán crear un fondo provincial integrado entre otros recursos por esta financiación. Me interesaba que quede aclarada la cuestión y que figure en la versión.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores la aprobación en general y en particular del proyecto de ley, en comisión.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Queda aprobado.

En sesión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, mociono que la Cámara se constituya en sesión.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. La Cámara está constituida en sesión.

Pte. (GALLO): Corresponde votar en sesión, en general y en particular el presente proyecto de ley....Tiene la palabra el legislador Vernet.

Sr. VERNET: Únicamente a fines de certificar a través de la Secretaría Legislativa que el dictamen es tal cual lo hemos acercado a Secretaría.

Pte. (GALLO): Correcto, se ha leído con la aclaración del legislador...

Sr. VERNET: ¿Sin ningún otro agregado?

Pte. (GALLO): Sin ningún otro agregado, legislador.

A consideración de los señores legisladores el proyecto de ley en general y en particular, en los términos del artículo 70 de la Constitución Provincial, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Sec. (MORA): Diez votos por la afirmativa.

Pte. (GALLO): Queda aprobado con diez votos por la afirmativa. Con los dos tercios cumple con el precepto constitucional.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar que quede asentado en el diario de sesiones mi voto negativo al proyecto.

Pte. (GALLO): Correcto. Queda sancionado el proyecto de ley.

Por Secretaría Legislativa se continúa con el orden del día.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Para terminar con el tema de la construcción y del I.P.V. había solicitado -y esta Cámara lo había aprobado- la incorporación del Asunto N° 374/00 para que vaya a comisión. Pero, en virtud de que estamos frente a procesos de licitaciones y ante la sanción de esta norma, me parece oportuno solicitar a la Cámara, señor presidente, que este asunto N° 374/00 tenga tratamiento preferencial con fecha fija para la próxima sesión a fin de que lo tengamos en el orden del día y podamos opinar al respecto.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Vernet, de darle tratamiento preferencial sin fecha fija al Asunto N° 374/00.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 348/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo para la designación del ingeniero Pablo Daniel Bandi, D.N.I. N° 12.088.589, para desempeñarse como Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, en virtud de lo establecido en el artículo 5º de la Ley provincial N° 69, y conforme a la Ley provincial N° 104.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría Legislativa, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 361/00

Sec. (CAPPI): "Dictamen de Comisión N° 3, en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 3 de Obra Pública, Servicios Públicos, Transporte, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales, Pesca, Bosque, Minería, Agua, Flora y Fauna, Turismo, Energía y Combustible ha considerado el Asunto N° 219/00, proyecto de ley representado por el bloque del Partido Justicialista adhiriendo a la Ley nacional N° 25.198 sobre actividad turística y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación."

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia a la Ley nacional N° 25.198, sobre actividad turística.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría Legislativa, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 362/00

Sec. (CAPPI): "Dictamen de Comisión N° 4, en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto N° 319/00, del bloque Movimiento Popular Fuegoño, proyecto de resolución declarando de interés provincial al "II Congreso Internacional de Educación Especial, IX Jornadas de Cátedras y Carreras de Educación Especial de Universidades Nacionales", a realizarse en la ciudad de Mendoza entre los días 6 y 9 de septiembre de 2000 y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del presente proyecto de resolución."

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "II Congreso Internacional de Educación Especial. IX Jornadas de Cátedras y Carreras de Educación Especial de Universidades Nacionales", que se llevó a cabo en la ciudad de Mendoza entre los días 6 y 9 de septiembre de 2000.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría Legislativa, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 363/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre el estado en que se encuentra el trámite de llamado a Licitación Pública respecto a la contratación de servicios de guardia del Hospital Regional Ushuaia, cuya implementación fuera anticipada mediante Resolución N° 469/00, del Consejo de Administración del referido nosocomio.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría Legislativa, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 364/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Detalle de planes de empleo y capacitación implementados con recursos provinciales, durante el primer semestre del año 2000, detallando apellido y nombre de los trabajadores beneficiarios, lugar donde desempeñan funciones o reciben capacitación, como así también nombre de organismos dependientes de los Poderes del Estado u O.N.G. y personas responsables a cargo;
- 2 - nómina de comercios y empresas privadas que ejercen la función de capacitadores, montos a abonarse a los mismos, detallando apellido y nombre de los trabajadores beneficiarios y tipología de capacitación laboral brindada, correspondientes al primer semestre del año 2000;
- 3 - cantidad de proyectos presentados a los programas nacionales de trabajo, implementados conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, detallando área donde se desarrolla y nómina de beneficiarios.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría Legislativa, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 366/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Incorpórase como último párrafo del artículo 36 de la Ley territorial N° 175, ratificada por Ley

provincial N° 89, el siguiente:

Artículo 36.- ...

“En los supuestos de transferencias de dominio de inmuebles en los cuales se hubieran efectuado mejoras o construcciones con posterioridad a la fecha del boleto de compraventa o instrumento administrativo por el cual se otorgó la adjudicación o tenencia, el Impuesto de Sellos se liquidará sobre el precio real de venta, siempre que no fuere inferior a la valuación fiscal asignada al terreno sin dichas mejoras, a la fecha de otorgarse la correspondiente escritura, en cuyo caso se liquidará sobre esta última.”.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría Legislativa, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 367/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la 4ª Edición de la “Fiesta Popular de la Tradición”, a realizarse los días 10, 11 y 12 de noviembre próximo en la ciudad de Ushuaia, organizada por el Centro Hípico “Fin del Mundo” y el Ballet “Cruz del Sur”, por cuanto su realización propone el reencuentro con el acervo de nuestro pueblo, expresado desde el canto, la danza, el recitado, la estampa, la jineteada y toda otra realización típica, folklórica y tradicional.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría Legislativa, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 368/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la travesía denominada “Sur...o no ser”, a realizarse a fin del año 2000 por el Sr. Aníbal Urbano en silla de ruedas, cuyo trayecto abarcará desde la Antártida Argentina hasta la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría Legislativa, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 369/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que difiera la entrada en vigencia, hasta la temporada 2000/2001, de la tasa portuaria prevista, previendo su comunicación fehaciente y a la brevedad posible a las empresas que utilizan el puerto de Ushuaia para su operación turística.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría Legislativa, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 13 -

Asunto N° 371/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la realización de la IX Reunión Nacional del G.A.P.U.R.MED., que se llevará a cabo durante los días 13 y 14 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría Legislativa, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 359/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Invitar a los señores senadores de la Nación por la provincia de Tierra del Fuego a concurrir a la Legislatura de la Provincia con el fin de brindar explicaciones sobre las graves denuncias en relación a posibles casos de soborno en el Senado de la Nación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (GALLO): Tiene la palabra el legislador Miranda, en segundo lugar el legislador Barrozo y en tercer lugar el legislador Vernet.

Sr. MIRANDA: Le cedo la palabra al legislador Barrozo, señor presidente.

Sr. BARROZO: Señor presidente, solicito que se lea de nuevo el articulado, ya que me parece que está redactado pidiéndoles explicaciones. En lugar del término "explicación", creo que sería conveniente el término "información".

Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, no estoy de acuerdo con la propuesta del legislador Barrozo, por el sencillo hecho de que en Argentina no existen fueros ni privilegios personales para nadie y todos los funcionarios públicos tenemos que dar explicaciones e informar a la comunidad de nuestros actos .

Ahora, si el legislador Barrozo considera que los senadores de la Nación están revestidos de una especie de inmunidad o privilegio personal que los hace distintos del resto de los ciudadanos de la Argentina, le recuerdo lo que dijo allá por 1810, en medio de la Revolución de Mayo, Mariano Moreno, que dijo que ningún

ciudadano de Buenos Aires puede tener actitudes, ni ebrio ni dormido, que atenten en contra de la libertad.

Por lo tanto, me parece que no hay diferencia entre "explicación" o "informe". No creo que los senadores de la Nación pertenezcan a la Magistratura francesa del siglo XVIII, como para que haya que tener términos tan contemplativos. Además, debieron venir los señores senadores en forma espontánea a dar esas explicaciones.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Si bien en algunos aspectos coincido con el legislador Miranda, en este caso en particular, me animaría a decir que no pediría explicaciones, en virtud de que no dudo de ninguno de los senadores que hoy nos representan, de que estén involucrados en ninguna de estas cosas que están sucediendo en el Senado. De hecho, señor presidente, dos de los senadores que nos representan provincialmente, fueron por la misma delegados por la misma Cámara, para ser parte de la Comisión Investigadora de estos hechos.

En este caso, acompañaré la postura de la Alianza, de poner el término "explicaciones" en lugar de "información", que es diferente.

Pte. (GALLO): Tiene la palabra la legisladora Guzmán y después el legislador Ponzo.

Sra. GUZMÁN: Perdón, señor presidente, pensé que me tocaba en último orden. Agradezco a los legisladores.

Mi propuesta concreta es que los senadores sean invitados a la Comisión N° 1.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, como evidentemente el tema es especial porque es un tema nacional, de conocimiento público, amen de acompañar la idea -me parece bien que vengan a explicar, a informar, o sea, que vengan, me parece buena la iniciativa-, quiero corregir algo que -entiendo- ha expresado involuntariamente la legisladora Mendoza, para que no figure en la versión taquigráfica, cuando expresó: -Yo no dudo que no estén involucrados.

Me parece que la expresión suya, legisladora, era que no dudaba que estén involucrados.

Sr. VERNET: De que no están involucrados.

Srta. MENDOZA: Correcto.

Sr. PONZO: Me interesaba esto, en función de que esto queda asentado y que pueda dar lugar a otra opinión más.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, me gustaría que por Secretaría se lea nuevamente, lentamente, en forma pausada -me hace la aclaración el legislador Portela-, el texto de la resolución.

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se procede.

Sec. (CAPPI): "Artículo 1º.- Invitar a los señores senadores de la Nación por la provincia de Tierra del Fuego a concurrir a la Legislatura de la Provincia con el fin de brindar explicaciones sobre las graves denuncias en relación a posibles casos de soborno en el Senado de la Nación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, creo que la redacción es clara: "brindar explicaciones en torno a estos supuestos casos de soborno". No estamos pidiendo que ellos brinden explicaciones de si participaron de los sobornos o no.

Me parece que éste es el tema: explicar sobre la situación en que se encuentra el Senado; y como autor del proyecto, me gustaría incluir: "...y sobre el tratamiento -agregarle al final- de la Ley Federal de Hidrocarburos", que es el tema central que nos preocupa.

Sr. ASTESANO: Quiero citar lo último que dijo el legislador Miranda. Así que ya estaría...

Sra. GUZMÁN: Mi moción concreta, señor presidente...

Sr. VERNET: Hay que preguntarle al legislador Miranda si acepta las modificaciones al proyecto.

Pte. (GALLO): Hay dos mociones: una de la legisladora Guzmán, que es invitar a los senadores a la Comisión N° 1.

Se irán votando las mociones, para ir aclarando después.

Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción de la legisladora Guzmán, de citar a la Comisión N° 1 a los señores senadores.

Se vota y es negativa.

Sr. MIRANDA: No prosperó, señor presidente.

- - *Hablan varios legisladores a la vez.*

Pte. (GALLO): Contamos los votos, señor secretario.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Reglamentariamente, corresponde considerar si el autor del proyecto acepta la modificación planteada.

Pte. (GALLO): No es excluyente, pueden ir a la Comisión N° 1.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, me recuerda al general Perón: el Peronismo no es sectario ni excluyente. Gracias (*Risas*).

Pte. (GALLO): No, simplemente era para ir acompañando. No son excluyentes el tratamiento de los temas.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, no sé porqué esta sensación tan especial que tengo... La verdad es que ya puedo escribir hasta un libro de poemas en virtud de las sensaciones, cada vez que uno ingresa en este recinto.

¿Cuál es el problema para que vengan al recinto, cuando estamos hablando de un tema tan importante para la salud de las instituciones de la República; cuando hablamos de la Ley Federal de Hidrocarburos?

Me sorprende, realmente, la preocupación que tienen para que esto se trate en comisión. Me da la sensación como de que "tratemos de hacerlo cortito y breve", señor presidente. Y no quiero eso; quiero que los senadores vengan, porque a los senadores de la Nación -y me voy a permitir hacer un poco de historia- cuando se los mociona y vota, se lo hace en este recinto, señor presidente. No se los vota en la comisión; se los vota en el recinto de sesiones.

Entonces, para elegirlos fueron a una elección general, a una elección interna; y para aprobar la resolución a través de la cual se los nombró, se lo hizo en este recinto.

No veo cuál es el problema para que concurran los senadores a darnos explicaciones al recinto o a la comisión.

Creo que en términos generales, puedo aceptar la propuesta de modificarlo. No tengo problema que se haga la Comisión, en tanto y en cuanto la reunión sea publicitada y se le dé la posibilidad a toda la sociedad de poder acceder a las palabras de los senadores cuando brinden las explicaciones sobre esta situación grave en el Senado de la Nación.

Además, recuerdo, sobre lo que está haciendo esta Legislatura, un principio que dice que quien puede más, puede menos. Si nosotros podemos instruir a los senadores para que voten una ley, por qué no podemos requerir que nos expliquen qué es lo que está pasando en torno a este tema. Y fundamentalmente, en el tratamiento de la Ley de Hidrocarburos, que está ligado directamente al futuro de Tierra del Fuego.

Usted lo decía recién, señor presidente, cuarenta millones de dólares es lo que recibimos en concepto de coparticipación, de regalías hidrocarburíferas y que la legisladora Ríos, muy inteligente, me planteó fuera del recinto, que no son regalías, que es un resarcimiento. Diría más, lo que no haya sido delegado por las provincias a la nación -las provincias son anteriores a la Nación-, es facultad de las provincias. En realidad, el que coparticipa o debería coparticipar a la nación es, precisamente, el Estado provincial.

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Para tranquilidad del legislador Miranda, si lo conforma que sea publicitado cuando sean invitados a un plenario de legisladores, tal como lo manifestó la legisladora Mendoza también, en cuanto a la convocatoria de los señores senadores a la Comisión N° 1, señor presidente, no habría ningún inconveniente.

Pte. (GALLO): ¿Hay acuerdo de los legisladores de que este proyecto sea tratado en el marco de la Comisión N° 1?

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, me gustaría que desde el bloque del Justicialismo, me dijeran, de no aceptar la propuesta de que sea en la Comisión N° 1 y sea en el recinto, si igualmente la votarían.

Pte. (GALLO): Le explico, legislador. Que sea en la Comisión N° 1 no excluye que sea dentro del recinto. Tranquilamente se puede trabajar en comisión en el recinto.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para que se excluya el título de Comisión N° 1; porque si la legisladora está de acuerdo en que la Comisión N° 1 va a llamar a plenario, no necesitamos que diga Comisión N° 1, porque estamos de acuerdo en que va a haber un plenario. Entiendo que las dos posiciones son iguales. Es decir, acá tiene que decir plenario; no tiene que decir Comisión N° 1, ni 2, ni 3, ni nada.

Pte. (GALLO): Ante la disparidad de mociones, solicito desde Presidencia que se haga un cuarto intermedio sobre bancas, para consensuar un proyecto, señores legisladores.

Es la hora 18:10

Es la hora 18:50

Pte. (GALLO): Se levanta el cuarto intermedio. Por Secretaría se da lectura al proyecto de resolución consensuado.

Sec. (CAPPÍ): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Invitar a los señores Senadores de la Nación por la Provincia de Tierra del Fuego a concurrir al Plenario de legisladores de la Legislatura de la Provincia, con el fin de brindar explicaciones sobre las graves denuncias en relación a posibles casos de soborno en el Senado de la Nación y sobre el tratamiento de la Ley de Hidrocarburos.

Artículo 2°.- Delegar en la Presidencia de esta Cámara lo solicitado en el artículo 1°.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 376/00

Sec. (CAPPÍ): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Manifiestar el más enérgico repudio respecto de la nota titulada "Puerto Williams no se cae del mapa", publicada por el diario La Nación de fecha 17 de septiembre de 2000, en cuanto a que en la misma se ha reproducido erróneamente una imagen gráfica de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, promocionando la Base Naval chilena de Puerto Williams como el poblado más austral del mundo.

Artículo 2°.- Hacer conocer el contenido de la presente, así como también sus fundamentos al Director responsable del diario La Nación, a los efectos de su correspondiente rectificación.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, al inicio de la sesión, el legislador Ponzo hacía mención a que mañana es el Día Internacional del Turismo.

En su alocución recordó el gran esfuerzo que significó a los pioneros, habitantes, antiguos pobladores de nuestra Provincia.

Estos antiguos pobladores aportaron al turismo innumerables esfuerzos para que nuestras bellezas de la Provincia sean reconocidas a nivel nacional e internacional.

El 17 de septiembre, con gran sorpresa, en el diario La Nación, en las páginas de turismo, vemos que hay una fundamentación relacionada al tema turismo y una foto muy bonita de la ciudad de Ushuaia.

Por eso, señor presidente, en virtud de la nota periodística titulada "Puerto Williams no se cae del

mapa”, publicada por el diario La Nación, de fecha 17 de septiembre de este mismo año en el suplemento turístico, y ampliamente difundida por Internet hacia todo el mundo, surge manifiesto la grave incongruencia entre el destino turístico promocionado y la fotografía paisajística, que a tal efecto ilustrativo se publicara como parte integrante de la citada nota. En efecto, la fotografía del señor Sergio Saguier, muestra a la ciudad de Ushuaia, en una panorámica captada desde el Canal Beagle, en la cual se observan los rasgos característicos y distintivos de nuestra ciudad, entre ellos, el Monte Olivia, el muelle del Club Náutico local y la Casa de Gobierno, por citar algunos, respecto de los cuales no puede haber la menor posibilidad del error o confusión acerca de su identidad y pertenencia a nuestra Provincia.

Para mayor abundamiento, y tal como lo indica la nota periodística “Puerto Williams se levanta en la otra orilla del Canal Beagle”, ostentando un paisaje disímil al de la ciudad de Ushuaia y carece de identidad poblacional suficiente para ser considerada una ciudad de las dimensiones que se advierten en la fotografía publicada.

Considerando que errores tales como el que amerita el presente proyecto de resolución, echa por tierra los esfuerzos mancomunados y recursos provinciales, destinados a la promoción turística de nuestra Provincia, ya que se promociona un destino turístico, valiéndose, aunque sea involuntariamente, de imágenes que no hacen otra cosa que mostrar a los potenciales turistas virtuales y bellezas que no solamente corresponden a la ciudad de Ushuaia, sino, y peor aún, promocionan otros destinos, como es para el caso de la Base Naval de Puerto Williams.

Asimismo, creemos conveniente resaltar la cuestión desde el punto de vista geopolítico. En efecto, no son pocas las voces locales que se levantan indignadas en ocasión de advertirse cómo ha sucedido en pasadas ocasiones, presuntos errores deslizados y advertidos en páginas de Internet, donde se promociona turísticamente al hermano país de Chile o en los mapas promocionales del buque Terra Australis, también chileno, donde incorrectamente se consigna a la Provincia de Tierra del Fuego como integrante del Territorio de la República de Chile.

Con más razón, aún cabe un enérgico repudio cuando estas imprecisiones son cometidas por un medio periodístico nacional de la trayectoria e inserción en el mercado como es el diario La Nación.

En honor a los motivos expuestos, señor presidente, creemos que no sólo es necesario, sino también imprescindible, manifestar desde el seno de esta Legislatura el más enérgico repudio a la publicación de referencia, por cuanto la foto que se indica de Puerto Williams, no es sino de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, República Argentina.

Señor presidente, solicito que los fundamentos sean incorporados al proyecto de resolución que van a ser remitidos al diario La Nación.

Pte. (GALLO): Así se hará, legisladora.

Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 16 -

Asunto Nº 377/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial, la presencia en nuestra Provincia de los Directores del Estudio de Danzas, Mabel Pimentel y Oscar Miguel Murillo, quienes desde el próximo 25 de octubre y hasta el día 27 del mismo mes, evaluarán a los alumnos de la Filial Ushuaia del Estudio que ellos dirigen.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Pte. (GALLO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Asunto N° 378/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Seminario de Capacitación para la Micro y Pequeña Empresa, organizado por la Cámara de Mujeres PyMEs de nuestra ciudad, a llevarse a cabo en el Hotel del Glaciar, los días 20 y 21 de octubre próximo, a cargo del Dr. Francisco Antonio Puebla, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Flores y miembro de la Comisión Problemática de la PyME (CPCECF).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Asunto N° 379/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la conferencia "Qué es la Ayuda a la Víctima del Delito", que dictará la Dra. Fely González Vidosa, creadora y Directora de la Oficina de Ayuda a la Víctima del Delito, Dirección General de Justicia, Valencia - España, el 27 de septiembre del corriente año en las instalaciones del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (I.P.R.A.), y que fuera organizada conjuntamente entre El Rotary Club Ushuaia y la Asociación Argentina de Victimología, representación Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Cuarto intermedio

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito un breve cuarto intermedio, para hablar con mi bloque sobre el tema.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Es la hora 19:00

Es la hora 19:10

Pte. (GALLO): Se reanuda la sesión.

Asunto Nº 380/00

Sec. (CAPPI): "Artículo 1º.- Proponer al Poder Ejecutivo provincial la designación del señor...

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, este asunto que habíamos pedido que se incorpore al orden del día y que diera cumplimiento a lo que establece la ley del Fondo Residual, en el cual el Poder Legislativo debe proponer al Poder Ejecutivo un profesional para que ocupe el cargo de subadministrador.

En nombre del bloque de la Alianza vamos a proponer al doctor Jorge Martínez como subadministrador del Fondo Residual.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

El Fondo Residual no tiene una discusión política; acá piden como vicepresidente al señor Martínez por parte de la Alianza y quisiera recordarle a todos que el presidente también corresponde a la Alianza. O sea, si vamos a hablar del control, de transparencia y de equilibrio entre los poderes que tienen el control, que son los partidos en la representación política, le correspondería al Movimiento Popular Fuegoño la vicepresidencia del Fondo Residual.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Primero que nada, señor presidente, le corresponde al Poder Legislativo proponer, y dije que en nombre del bloque de la Alianza vamos a proponer al doctor Jorge Martínez Allende, más allá de cualquier cuestión política o cualquier otra situación. Esto no es una cuestión de banderías; estamos proponiéndolo como subadministrador del Fondo Residual. Y al presidente lo designa el Poder Ejecutivo provincial de acuerdo lo que establece la ley.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

En principio, señor presidente, creo que por la naturaleza del tema que estamos tratando, estamos hablando del pasado del Banco y del futuro de la Provincia. En términos generales, coincido con la posición del legislador Astesano de que éste es un tema que merece mayor análisis, mayor discusión y, así como oportunamente se votó la ley de Transformación del Banco de la Provincia y desde este bloque acompañamos ese proceso de transformación, le vamos a pedir al Justicialismo que nos dé el tiempo suficiente para meditar y analizar este tema y que el bloque tome una posición al respecto.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Señor presidente, independientemente que quedé agotada por tantas desprolijidades, realmente, le pediría -más allá de que le moleste al legislador Vernet- como un favor, que podamos discutir; sobre todo, si va a representar a la Cámara, porque hoy están presentando un nombre y un apellido que desconozco, no conozco antecedentes, no sé de qué se trata, porque lamentablemente, no tuvimos la posibilidad de reunirnos todos los legisladores a discutir, por lo menos desde los que somos hoy oposición en esta Cámara, hablo de la Alianza y del Movimiento, a quiénes íbamos a elegir para que se desempeñe como subadministrador.

Pero de todos modos, señor presidente, era inesperado que justamente hoy pudiéramos definir este tema. No estaba dentro del orden del día.

A mí me parece bárbaro que en algunos oportunidades podamos incluir temas fuera del orden del día, pero mínimamente, por respeto entre nosotros; sobre todo, en lo político y para lo que se ve de afuera. Mínimamente, avisémonos las cosas; no nos sigamos dando sorpresas, porque acá no estamos para jugar, estamos para hacer las cosas como corresponde. Realmente hoy fue terrible el manoseo que hubo en esta Cámara con los diferentes temas, y no son temas menos importantes.

El tema del Banco, creo que fue el único que tuvo una discusión seria, trabajada en comisiones; se llegó a la Sociedad Anónima con algo discutido, consensuado y de ahí continuamos con lo que venía. Por qué vamos a estropear hoy en lo fundamental, que es definir quiénes van a actuar por parte de esta Cámara como contralores de todo ese trabajo que se hizo y nos llevamos la sorpresa de que hoy a las apuradas hay que definir un nombre.

Sinceramente no puedo creer que estemos en esta situación, por eso pido como favor -reitero-, que reflexionemos un poco y tratemos de no terminar mal el día con este tema y podamos darnos un tiempito, mínimamente, para tener conocimiento pleno de cuál es el perfil de la persona que nos tiene que representar en la Cámara. Por lo tanto, solicito que este tema vaya, por lo menos, a comisión hasta la próxima sesión.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, voy a pedir la reconsideración de la propuesta hecha por la legisladora Mendoza, para que específicamente, la moción de la Alianza pase a archivo, porque consideramos que es una falta de respeto

al Movimiento Popular Fueguino.

Nosotros hemos acompañado al Poder Ejecutivo provincial en leyes que han sido claras para el futuro de esta Provincia y, por el futuro de esta Provincia, le pedimos al Poder Ejecutivo, en nombre de su gobernador Carlos Manfredotti, que justamente considere este pedido del Movimiento Popular Fueguino, porque nosotros no vamos a permitir que el presidente y vicepresidente sean del mismo color político, al cual no pertenecemos.

Pte. (GALLO): Hay dos mociones concretas. En primer lugar, está la moción del legislador Vernet de proponer al doctor Martínez como vicepresidente y la moción del legislador Astesano.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, nosotros exigimos conocer acá la posición del Justicialismo, porque no vamos a perder en votación que este proyecto pase a archivo, sometiendo a votación el proyecto de la Alianza y que el mismo sea acompañado por los votos del Justicialismo; no queremos encontrarnos con esa sorpresa. Por eso, a partir de ahora, exigimos saber cuál es la posición específica de la Cámara, del Justicialismo, sobre este proyecto y qué piensa sobre el equilibrio de las fuerzas con relación a un proyecto tan importante como es el del Fondo Residual del Banco, en el cual el órgano administrador es el Poder Ejecutivo que tiene un color político que es el Justicialismo, la Presidencia tiene otro color político que es la Alianza y, encima, va a tener otro color político a través de la vicepresidencia, que es de la Alianza. Nosotros no lo vamos a permitir, señor presidente.

Entonces, exigimos antes de pasar a la votación mocionada por el legislador Vernet, que el Justicialismo defina en esta Cámara qué es lo que va a votar, qué es lo que quiere y, si está de acuerdo o no con nuestra idea.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, voy a volver a utilizar una frase que ya ha acuñado el legislador Vernet en esta Legislatura, cuando habla de asombro. Y nuevamente a pesar de ser reiterativo, volvemos a asombrarnos por el poco o nulo debate en algunos temas tan importantes para el futuro de nuestra Provincia. Volvemos a asombrarnos sobre el hecho de tratar temas como el que en este momento estamos tratando, y enterarnos diez minutos antes de su tratamiento.

Volvemos a asombrarnos que para cubrir un cargo de tal relevancia, consideremos que no existen profesionales idóneos en el ámbito de la Provincia, teniendo que recurrir a una persona que debe hacer muy poco tiempo que está habitando esta querida Provincia. Y quiero aclarar, señor presidente, que de quien prácticamente no conozco, sería un absurdo opinar sobre lo profesional o no del señor Martínez. Este señor me fue presentado hace muy pocos días por el legislador Vernet, justamente, cuando estábamos tratando la redacción del proyecto del Fondo Residual.

Por esa razón, señor presidente, si consideramos la composición política de esta Cámara y el espíritu que ha utilizado esta Cámara política para designar sus autoridades, siendo muy respetuosa de los resultados de las últimas elecciones generales, entiendo que la responsabilidad de ejercer el contralor en el Fondo Residual, la responsabilidad de ocupar el cargo de subadministrador, debería recaer en la fuerza que representa a la segunda minoría en esta Cámara Legislativa.

Por esa razón, señor presidente, entiendo que sería de muy poca responsabilidad dar hoy un debate previo de diez o quince minutos y tomar una resolución sobre un tema -como lo dijo el resto de los legisladores de esta bancada-, con la responsabilidad y la trascendencia que tiene.

Por esa razón, vuelvo a insistir en la moción que formuló el resto de los legisladores de este bloque: que este tema sea pasado a comisión, con el compromiso de su tratamiento en la próxima sesión de esta Cámara. Nada más.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, cuando había rumores que este proyecto se iba a tratar y los rumores también...

Sr. VERNET: Señor presidente, pido sola una interrupción al legislador Astesano.

Sr. ASTESANO: No, estoy en uso de la palabra.

Pte. (GALLO): Después le cedo la palabra, legislador.

Continúa en el uso de la palabra el legislador Astesano.

Sr. ASTESANO: Cuando había rumores que este proyecto se iba a tratar, nosotros intentamos por todos los medios saber si eso era cierto.

Entonces, nos encontramos ahora para saber si, justamente, esto es cierto. Esto se va a votar, esto tendrá el voto del Justicialismo.

Quisiera saber si -ya que eso sé- también hay alguna relación o grado de parentesco del legislador Vernet con quien está proponiendo.

Sr. VERNET: No tengo inconveniente alguno, no tengo inconveniente alguno; porque creo que ese es el fondo de la cuestión, señor presidente.

Sr. ASTESANO: Creo que debe pedir la palabra, señor presidente.

Pte. (GALLO): Después le cedo la palabra, señor legislador.
Continúe legislador Astesano.

Sr. ASTESANO: Ya terminé, señor presidente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, primero voy a ser claro, porque acá...

Nadie se puede extrañar de que a este asunto lo íbamos a tratar en este momento porque ingresó al orden del día, justamente a través de una moción de quien les habla y tuvo los dos tercios para su tratamiento; y no solamente este asunto, sino también el próximo a considerar, referido a la constitución de la Comisión de Seguimiento.

Como en estas cosas, señor presidente, no acostumbro a andar con medias tintas -como otros- voy a responder, primero, la pregunta del legislador Astesano. La persona propuesta tiene parentesco directo con mi señora: es su hermano; justamente lo dice el curriculum que está en manos de la señora secretaria.

A muchos que están aquí, a todos, lo he presentado y jamás escondí parentesco alguno. Por eso no tengo ninguna objeción de que se vea su curriculum.

Pero como quieren llevar el debate a otro lado, lo vamos a dar o lo voy a dar; lo voy a dar.

Justamente, con el voto del integrante del Movimiento Popular Fueguino, este asunto fue ingresado con tratamiento en el orden del día de la fecha, y no puedo decir quién fue y quién votó -porque este dato no lo tengo-. Pero, hace falta una mayoría agravada para ingresarlo y fue a través de una moción a viva voz de mi persona, en la que solicité que se incorporen un proyecto de resolución para designar al subadministrador del Fondo Residual y otro proyecto, para que se designe a los integrantes de la Comisión de Seguimiento del Banco.

Ha trabajado conmigo no sólo en este tema sino en el anterior, el de la transformación del Banco a la fecha y ha venido acá.

Además quiero decir algo -porque parece que esto tiene un color político-: lo que puedo asegurar es que no tiene ninguna vinculación con ningún deudor del Banco; eso sí lo puedo asegurar. También eso hay que aclararlo. Gracias.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, acá parece que proponer un asunto o conseguir los votos ya lo habilita a cualquier cosa; ésta es la isla de la fantasía política.

O sea, cuando yo pregunto si es un pariente, me dice: "Sí, es pariente de mi señora."

Hubo un periodista -con el que tenía muchísimas diferencias- que dijo: "No aclares, que oscurece".

Acá parece que está oscureciendo, parece que se vino la noche; acá, la falta de ética es absolutamente total.

Sr. VERNET: ¡No le voy a permitir! ¡¡No le voy a permitir al legislador Astesano...

Sr. ASTESANO: ¡Yo estoy en uso de la palabra!

Sr. VERNET: ...y planteo ya una cuestión de privilegio por una cuestión de ética, eh!!

Sr. ASTESANO: ¡Qué privilegio ni privilegio! Acá hay una falta de ética total donde usted reconoce que es pariente suyo, a través de su señora.

Entonces, creo que si esto lo sabía el Justicialismo y también lo va a aprobar el Justicialismo, creo que me huelgan todas las palabras, señor presidente.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la propuesta de la Alianza de incluir como subadministrador del Fondo Residual al doctor Jorge Martínez Allende.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, una última duda, ya que aclara tanto. Quisiera saber cuál es el tiempo de residencia del propuesto, si vive acá en la Provincia o no. Quisiera saber si es de acá esta persona, si vive o no en la Provincia. Si está llegando para ocupar el cargo, o sea, que aparentemente, ya sabía que iba a ocupar el cargo, o dónde reside. Todas esas cosas quisiera saber, señor presidente, y exijo saberlo como legislador provincial, porque ya lo otro, aparentemente, lo han confirmado.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, en el curriculum del nombrado, está lo que pido que se incorpore también al diario de sesiones. Están absolutamente dadas todas esas respuestas.

Pte. (GALLO): ¿Le parece bien leer el curriculum, señor legislador?

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Con todo gusto, señor presidente.

Sec. (CAPPI): "Datos personales. Nombre: Jorge Ignacio Martínez. Dirección: Avenida Hipólito Yrigoyen 584 - 7° piso - Barrio Nueva Córdoba (C.P. 5000) - Córdoba. Teléfono: 0351-4695146. Celular: 0351-15-5511515. Fecha de nacimiento: 8/12/51. Nacionalidad: argentino.

Estudios cursados: - Egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Córdoba, en el año 1977, donde obtuvo del título de Abogado.

- Egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Córdoba, en el año 1978, donde obtuvo el título de Notario Público..."

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, creo que la pregunta está contestada en líneas generales. No reside en la Provincia; ni un celular tiene de la Provincia: 0351-15-5511515, reside en Córdoba! O sea, que este señor ya viene acá con el puesto. Tanto nos quejamos que en las fábricas la gente ya viene bajando del avión con el puesto y esta persona ya viene igualmente, bajando del avión con el puesto. ¿Y esto va a ser votado por el gobierno de la Provincia? Yo pregunto.

Pte. (GALLO): Legislador Astesano, ¿alguna otra inquietud?

Sr. ASTESANO: No, señor presidente, ya me espanté, me puedo seguir espantando más; ya no me sorprende nada.

Pte. (GALLO): Continúe con la lectura del curriculum, señora Secretaria.

Sec. (CAPPI): "Matrículas profesionales: Matrícula Provincial 1-22366. Matrícula Federal T61-F667.

Actividad en congresos y jornadas: -Ponente en las primeras Jornadas sobre concursos en el Derecho Argentino y Comparado, Rosario 1979.

- Asistente al segundo curso de Post grado de actualización sobre Derecho Societario, Córdoba 1981.

- Asistente al primer congreso de Entidades Financieras, Córdoba 1981.

- Ponente en las primeras jornadas de Derecho Contractual Mercantil, Buenos Aires 1981.

Actividad Docente: -Profesor de la Cátedra de Derecho Comercial II (Sociedades) en la Universidad Nacional de Córdoba.

- Miembro adscripto del Instituto de Derecho Comercial de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Miembro del Ateneo de Derecho Comercial y del Departamento de Derecho Comercial de la Universidad Nacional de Córdoba.

Experiencia laboral: -Ejercicio profesional de 23 años en Asuntos Civiles y Comerciales.

- Especialista en Derecho Comercial y Derecho Bancario.

- Miembro Titular de la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA).

- Apoderado para Pleitos del Banco de la Provincia de Córdoba - Casa Matriz, desde el año 1995.

- Ex abogado apoderado del Banco Caja de Ahorro, S.A., Sucursal Córdoba, años 1994 a 1997.

- Ex abogado apoderado del Banco Mercantil Argentino, S.A., Sucursal Córdoba, años 1989 a 1995.

- Ex abogado apoderado del Banco Francés, S.A., Sucursal Córdoba, años 1989 a 1993.

- Ex abogado procurador del Banco Español y Río de la Plata, Sucursal Córdoba, años 1988 a 1992.

- Ex abogado procurador del Banco Comercial del Norte, Sucursal Córdoba, años 1989 a 1992.

- Ex abogado de la Municipalidad de Córdoba, Departamento de Procuración Judicial, años 1978 a 1993.

Otros clientes: Everready Argentina, S.A.

Hierromat, S.A.

Fabi, S.A.

Anticipar AFJP, S.A.

IBM Argentina, S.A.

Siemens Itron Argentina

Centro Construcciones, S.A.

Laboratorios Balearda, S.A.

Talleres Reunidos Italo-Argentina (T.R.I.A.), S.A.

Trabajos realizados: -"El auto que rechaza el pedido de quiebra por parte de un acreedor no es recurrible". Comercio y Justicia, en colaboración con el doctor Marcelo Martínez.

- Expositor sobre el tema “Reconducción Societaria”, en el Instituto de Derecho Comercial de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Expositor sobre reflexiones del “Secreto Bancario y su Régimen Actual”, en el Instituto de Derecho Comercial de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Expositor sobre el tema “Contrato de Leasing”, en el Instituto de Derecho Comercial de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Expositor sobre el tema “Quiebra Directa”, en el Instituto de Derecho Comercial de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Expositor sobre el tema “Teoría de la Imprevisión en los contratos con la cláusula de ajuste dólar”, en el Instituto de Derecho Comercial de la Universidad Nacional de Córdoba.”

Pte. (GALLO): Queda a consideración de los señores legisladores la aprobación del pliego del doctor Jorge Martínez Allende.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Simplemente, señor presidente, para que conste en el diario de sesiones que el bloque del Movimiento Popular Fuegoño no está de acuerdo con esta designación.

Pte. (GALLO): Correcto.

Cuarto intermedio

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Es para solicitar, un cuarto intermedio.

Pte. (GALLO): Queda aprobado, señora legisladora, cuarto intermedio concedido.

Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (GALLO): Señor secretario, ¿cuántos votos hubo por la afirmativa?

Sec. (MORA): Son siete votos por la afirmativa, señor presidente.

Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (GALLO): Se procede a votar nuevamente. Antes de la solicitud del cuarto intermedio se votaba la aprobación del pliego del doctor Jorge Martínez Allende.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, creo que la exposición del legislador Astesano en este sentido, de la legisladora Mendoza y del legislador Portela han sido claras. Sin ánimo de entrar en el terreno de la agresión personal, porque no me interesa y no es mi estilo, creo que aquí estamos ante una situación de gravedad institucional. ¿Por qué? Porque estamos discutiendo sobre el pasado del Banco, el presente, el futuro de la Provincia. Estamos hablando sobre la necesidad...

El legislador Vernet solicita una interrupción.

Pte. (GALLO): ¿Le concede, legislador Miranda, la interrupción solicitada?

Sr. MIRANDA: Cómo no, señor presidente.

MOCIÓN

Sr. VERNET: Gracias, legislador.

Señor presidente, voy a solicitar, más allá de que salga la aprobación hoy día, que el pliego vaya a comisión. Porque acá se ha hablado de ética, honra y no voy a tolerar a ninguno de esta Cámara, ni absolutamente a ningún legislador, que se ponga en tela de juicio mi persona. Por lo tanto, solicito como autor de la moción que esta propuesta vaya a comisión, para que realmente, tenga el Movimiento Popular Fuegoño, la posibilidad de proponer a quienes ellos crean conveniente.

Pero, voy a decir algo, señor presidente, y con esto voy a dejar zanjada la discusión. Al presidente de la Comisión N° 2 de Presupuesto le consulté sobre esta designación y estuvo totalmente de acuerdo. Por lo tanto, así fue. No hay medias tintas ni hay gato encerrado en todo esto. Por eso, como el propio autor del proyecto, solicito que éste vaya a comisión; pero que, también, de una vez por todas, en la próxima sesión se dé tratamiento a este pliego o al que corresponda, en virtud de que hay que terminar de resolver las situaciones por las cuales atraviesa el Banco. Punto. Nada más, señor presidente.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Debo señalar, señor presidente, que me alegra la actitud del legislador Vernet. Realmente, me parece bien el planteo que está haciendo, creo que es lo más sano en la discusión que se ha dado y por el perfil que ha tomado el debate sobre esta cuestión que no es menos importante para la Provincia.

Por eso, le adelanto mi voto afirmativo para que vaya el pliego a comisión; que el presidente de la Comisión de Presupuesto, el legislador Löffler, quien es nuestro representante pueda tomar contacto con el pliego, con su curriculum, que cada uno de los legisladores pueda hablar con el postulante.

Y desde el Movimiento Popular Fueguino, por supuesto que nosotros también vamos a proponer a alguien, porque somos la segunda minoría y tenemos también derechos...

Sr. VERNET: Son los que fundieron el Banco...

Pte. (GALLO): Le pido que guarde silencio, legislador Vernet. Está en uso de la palabra el legislador Miranda.

Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (GALLO): Les pido, por favor, a los legisladores que guarden la calma y el respeto entre ustedes.

Sr. MIRANDA: Señor presidente, estoy en uso de la palabra. Creo que esto responde a lo avanzado de la sesión y al nerviosismo que podemos tener todos. Voy a disimular este incidente que se ha dado, porque creo que es menor.

Sí voy a reconocer la actitud del legislador Vernet, me parece muy bien. Creo que a esto hay que ponerle paciencia y tenemos que ser muy prudentes en las decisiones de este tipo y, a lo mejor, el candidato que propone el bloque de la Alianza sea el mejor.

No estoy poniendo en duda las calidades y las cualidades del candidato. Nosotros no hemos puesto en duda eso. Lo que estamos reclamando es, primero, una participación activa del Movimiento Popular Fueguino en el control de la gestión que van a realizar aquellos que van a tomar decisiones y determinaciones y que tienen que ver con el futuro de la Provincia. También, lo que estamos pidiendo, si no prosperara que sea un hombre del Movimiento Popular Fueguino, es que sea el mejor hombre __para cumplir y desarrollar eficientemente, con compromiso, la tarea que debe realizar en un organismo de esta naturaleza. Esa es la moción.

No quiero entrar en el terreno de las agresiones ni de las discusiones personales, o de cuáles son las calidades que revisten cada uno de los integrantes de esta Legislatura, porque es un terreno bastante escabroso que a mí no me interesa. Vengo a discutir política y desde el Movimiento vengo a plantear una posición; lo hacemos con más apasionamiento y otros con menos; pero, destaco el hecho de que el legislador Vernet luego de este debate que se ha dado, proponga que esto vaya a comisión para que se pueda discutir y analizar y emitir un dictamen, donde podría ser que prospere la moción de la Alianza, porque -a lo mejor- el Justicialismo estaría decidido a acompañar la moción de la Alianza o no, o, nosotros podríamos convencer al resto de la Cámara de que debería ser un hombre del Movimiento Popular Fueguino. Nada más, señor presidente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito y quiero que quede sentado en el diario de sesiones de que vuelva a comisión, únicamente, porque el legislador Astesano ha mencionado cuestiones de ética, de moralidad, que después voy a revisar en el diario de sesiones una por una las aseveraciones que ha hecho. Es a los únicos fines de que esto no quede acá como una compulsión -ya no podemos nombrar por usted, presidente- entre gallos y medianoche. Y no tengo ni un problema en que acá se debata sobre cada una de las personas propuestas para este tema.

Pero quiero dejar sentado, señor presidente, y para todos los que están presenciando esta sesión, que acá hubo una propuesta, una moción que hice a viva voz, de incorporar este tema al orden del día. Lo manifesté y lo conversé, además, con el propio legislador Portela, de entre casa, en la oficina suya, que íbamos a proponer al doctor Martínez. Lo he hecho sin ningún problema en mi bloque y en todos lados; es decir, claramente: acá no hay ninguna cosa rara. Si hay algún sorprendido, bueno, quizás tenga otros fines la sorpresa. Pero, que quede claramente asentado que vuelve a comisión porque se han mencionado cuestiones de éticas de mi persona.

Y voy a esperar todos estos días para que alguno de todas las que la mencionó, las haga pública y me lleve a donde quiera a discutir las cuestiones éticas, las económicas y lo que quiera discutir de mi persona. Pero no voy a tolerar, en homenaje a mi padre, a mis hermanos, a mi madre que nadie mancille mi nombre. Lo habrán querido llevar a la Justicia, tengo doce años de vida política y jamás tuve que ir con ninguna causa a costas. Cuando tuve que ir a dar explicaciones a la Justicia fui. Así fue con las denuncias que me hizo el

legislador Miranda, di las explicaciones del caso y volví a mi casa como siempre y así lo he hecho la semana pasada ante el Tribunal de Cuentas de esta Provincia, por lo cual acompaño en este momento la declaración jurada, señor presidente,...

El legislador Vernet hace entrega de fotocopias de la declaración jurada a la secretaria legislativa.

...Como estas cosas se venían manejando –digamos- en los pasillos y no acostumbro a manejar cuestiones pequeñas entre pasillos, sino que las cosas las digo acá, voy a leer lo siguiente: “El día 20 de septiembre del año 2000, siendo las 15:00 horas se hace presente el señor legislador provincial, don Alejandro Daniel Vernet, solicitando en este acto, se le extienda copia de las declaraciones juradas...”. Esto lo iba a presentar cuando tratamos el proyecto del legislador Miranda, porque -también lo dije- es oportuno que desde la dirigencia política de Tierra del Fuego diéramos también las muestras que al propio Senado se tienen que ir dando.

Es decir, me constituí en el Tribunal de Cuentas: “...como consecuencia de los cargos que ocupara desde el año 1993, que se detallan...”. Hice abrir de doce años atrás a la fecha -que soy funcionario público- todas mis declaraciones juradas, las cuales pido que se adjunten al diario de sesiones para que sean públicas, de ahora en más, para todo el pueblo de Tierra del Fuego y para todos los argentinos. (Ver Anexo III).

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Señor presidente, realmente no sé a qué viene lo de las declaraciones juradas y demás, porque se están mezclando los tantos.

Interrupción y manifestaciones del legislador Vernet.

Srta. MENDOZA: ...Estoy hablando, legislador. Lo escuché, cálmese.

Señor presidente, lo único que quisiera, para poder irme tranquila de esta sesión, es que el legislador Vernet aclare con nombres y apellidos quiénes son los integrantes o las personas del Movimiento Popular Fueguino que, según lo que él dijo acá, fundieron el Banco. Porque el Movimiento Popular Fueguino está conformado por nueve mil veinticinco afiliados, que son personas. Entonces, quiero saber, como parte de este partido, si él entiende que acá están algunas de las personas que -entiende- fundieron el Banco. Porque lo que él dijo está en versión taquigráfica. Por lo tanto, quiero que también ratifique o rectifique sus dichos.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, no sólo el legislador Vernet va a leer y releer la versión taquigráfica de esta sesión, sino que yo también lo voy a hacer, para que lo que a mí me quedó claro, le quede en claro a toda la sociedad, sobre lo que ha dicho. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

Pte. (GALLO): Señor legislador, ¿propone el envío del pliego a la Comisión N° 2?

Srta. MENDOZA: Señor presidente, no me contestó el legislador y esto para mí es serio.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, le voy a contestar...

Srta. MENDOZA: Quiero nombres y apellidos.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Le voy a contestar, señor presidente, quiénes son los que realmente han llevado el Banco a esta situación.

A esta situación lo llevaron, ni más ni menos, quienes tuvieron la responsabilidad de gobernar la provincia de Tierra del Fuego, desde el primer mandato constitucional por el cual somos provincia: José Arturo Estabillo, su vicegobernador Lito Castro y quienes fueron sus ministros en el primer período, y que podemos mencionarlos absolutamente a todos. Todos ellos tuvieron la responsabilidad, en alguna medida, de conducir el Banco. Y en el segundo período fue José Arturo Estabillo, quien fuera su vicegobernador y, lógicamente, los responsables son los que administraron el Banco, con el beneplácito de los que gobernaron Tierra del Fuego, que no me cabe la menor duda que han sido los hombres del Movimiento Popular Fueguino. Lo digo y no sé por qué se ofende; no digo que haya sido ella; digo: los hombres afiliados al Movimiento Popular Fueguino y los que no eran afiliados, pero, a los que les dieron una responsabilidad institucional, son los que han llevado a esta situación al Banco de Tierra del Fuego.

Y le voy a decir más...

Srta. MENDOZA: Necesito nombres, porque es una denuncia...

Sr. VERNET: ¿Qué nombres? Vayan a buscar las actas de directorio o quiere que vaya a buscarlas yo.

Vea, lo único que le puedo decir, señor presidente, es que soy autor de varias denuncias del Banco. Así es que, a los que les dieron los créditos para que nos calumniaran durante mucho tiempo, ¿eh?, que ahí están los autos tirados, valorados en setenta u ochenta mil dólares en las calles de Río Grande, esos son todos los autores que han llevado el Banco a esta situación. ¿Nombres...?

- - *Se superponen los dichos de la legisladora Mendoza y el legislador Vernet.*

...La he hecho en la Justicia; está muy equivocada usted y la voy a hacer en la Justicia porque, justamente, en la ley del Fondo Residual, soy el autor del artículo que dice que todos los que figuran en el Fondo Residual, deben ser publicados para que investiguemos cada uno de esos créditos a los que tuvieron acceso los amigos del poder, que son muchos. Que, le digo, yo no soy, porque de eso estoy seguro. Lo único que tengo en el Banco de Tierra del Fuego es una tarjeta Cabal con un máximo de quinientos pesos.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Tal vez, cuando se arman discusiones fuertes –quizás- se cometen errores diciendo cosas que no corresponden. Me refiero a que sean de la filiación política que sean, no estoy en contra de denunciar personas; lo que digo es que no involucremos a quienes no tuvieron participación, ni a quienes estuvieron lejos de esto, -porque son personas que tienen una afiliación política, que lo hacen desde la familia y no tienen una actividad de lleno en la política-, ni a todas esas personas, que no son pocas, que están interesadas en saber quiénes los representaron mal y quiénes cometieron errores que llevaron a la problemática que tuvimos que vivir con el Banco.

Por eso, simplemente no me opongo, por más que sean de mi Partido, ¡Sólo le pido que si va a hacer una denuncia que quedará plasmada en la versión taquigráfica, que la haga con nombre y apellido, no me molesta que sean de mi Partido. Si hicieron mal las cosas, corresponde que sean castigados y denunciados, pero que dé nombres y apellidos no que involucre, porque el Movimiento Popular Fueguino no son cuatro, cinco o siete personas, somos –repito- más de nueve mil personas! Son ciudadanos que trabajan, son obreros; no son todos funcionarios políticos de alta..., acorde a lo que él está manifestando. Entonces, por qué involucrar a trabajadores que no tienen nada que ver en la política activa en las denuncias que no se sabe si están involucrados. Entonces, ya que se pone y se juega a hacer denuncias que las haga como corresponde, con nombre y apellido, es lo único que pido.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

- *Hablan varios legisladores a la vez.*

Sr. BARROZO: Nosotros cuando tratamos...

Sr. VERNET: Están en las actas del Banco... *(Risas)*.

Pte. (GALLO): Legislador Vernet, le pido por favor que guarde silencio y que respetemos a los legisladores en el uso de la palabra. Tratemos de evitar el diálogo.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señor presidente, somos respetuosos de las minorías que tiene esta Legislatura; pero, por una razón netamente política, consideramos que no le corresponde al Movimiento Popular Fueguino proponer al subadministrador del Fondo Residual.

Porque el Fondo Residual es consecuencia del mal manejo del Banco del Territorio, que ha quedado con un déficit de más de trescientos millones de pesos.

Esto no ha sido una responsabilidad política de la Alianza, sino exclusiva y excluyente del Movimiento Popular Fueguino.

Me sorprende lo expresado por la legisladora porque ella sabe perfectamente que, por problemas del Banco, hoy hay procesados -con procesos firmes- directores del Banco por mal manejo, no solamente administrativo y financiero, sino por mal manejo doloso; de lo contrario, no estarían imputados de delitos con proceso firme.

Esta Comisión de Administración del Fondo Residual estará para controlar todos, todos -como dijo el legislador Vernet- los trámites anteriores que se han hecho irregularmente en el Banco.

Entonces, por una posición política, considero que es menester que esté en manos de la Alianza.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, llama mucho la atención que la Alianza, el nuevo gobierno en la Argentina, tiene su representación institucional en cada uno de los estamentos legislativos del país, ¿en base a qué?. En base a

una propuesta de ética, en base a una propuesta para toda la ciudadanía; está en contra de todos los contubernios, de lo que significan los amigos del Poder.

Me llama mucho la atención la incoherencia del legislador Vernet cuando habla de los amigos del Poder y, justamente, él está proponiendo a un pariente de la señora; y quizás, va a ser votado por el Poder.

Sr. VERNET: No merece mi respuesta, no merece mi respuesta. Merece que lo saque y lo “cague a palos”.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración la moción del legislador Vernet, de pasar a Comisión N° 2 el presente proyecto.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 20 -

Asunto N° 381/00

Pte. (GALLO): Continuamos con el orden del día.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente -para que nadie se sorprenda-, el bloque de la Alianza va a proponer, en la Comisión de Seguimiento del Fondo Residual, al señor legislador José Bautista Barrozo.

Porque más allá de eso, nosotros vamos a continuar, porque hay gente que está esperando respuestas.

Nosotros proponemos –o propongo- al legislador Barrozo para que participe de la Comisión de Seguimiento del Banco Tierra del Fuego.

Pte. (GALLO): Si me permite, legislador, primero se dará lectura al texto para que la gente sepa de qué se trata y después cada bloque político propondrá el nombre del legislador que integrará la Comisión de Seguimiento.

Sec. (CAPPI): “La legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designanse miembros de la Comisión Seguimiento del Fondo Residual, Ley provincial N° 478 a los señores legisladores...”

Pte. (GALLO): Queda proponer, de parte de los bloques políticos, los distintos legisladores.

Sr. NAVARRO: Pido la palabra.

Señor presidente, desde el Justicialismo proponemos al legislador Sciutto, como integrante de la Comisión.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, proponemos al legislador Barrozo para que integre la Comisión.

Cuarto intermedio

Pte. (GALLO): Solicito que el bloque del Movimiento Popular Fueguino, haga una propuesta.

Sr. MIRANDA: Señor presidente, ¿podemos pasar a un cuarto intermedio?

Pte. (GALLO): Desde Presidencia se determina un cuarto intermedio sobre bancas a efectos de designar...

Es la hora 19:55

Es la hora 20:05

Pte. (GALLO): Se levanta el cuarto intermedio.

Los legisladores propuestos son: Sciutto, por el Partido Justicialista; Barrozo, por la Alianza y Löffler, por

el Movimiento Popular Fueguino.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, desde el bloque de la Alianza vemos con mucho beneplácito que haya sido designado el legislador Löffler por el Movimiento Popular Fueguino, más allá que podría haber sido designado cualquiera de ellos, cosa que veríamos también con mucho beneplácito.

Pte. (GALLO): Queda a consideración de los señores legisladores que la Comisión de Seguimiento del Fondo Residual esté compuesta por los legisladores Sciutto, por el Partido Justicialista; Barrozo, por la Alianza y Löffler por el Movimiento Popular Fueguino.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 21 -

Asunto N° 382/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "XIV Festival Folklórico Infantil" y el "VIII Encuentro Infanto-Juvenil de Danzas Folklóricas Argentinas" a llevarse a cabo los días 13, 14 y 15 de octubre del corriente año, en instalaciones de la Escuela Provincial N° 14 de la ciudad de Río Grande, organizados por la Academia "Francisco Minkiol".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 22 -

Asunto N° 383/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Programa "La Universidad y el Mar", que se llevará a cabo a partir del 27 de septiembre del corriente año en nuestra ciudad, organizado por la Cátedra de Práctica Profesional de la Carrera de Licenciatura en Turismo de la Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco", sede Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 23 -

Asunto N° 384/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dirigirse a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a fin de solicitarle la modificación del artículo 29 del presente proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 29.- Fíjase en la suma de PESOS CIEN MILLONES (\$ 100.000.000.-) el monto destinado a atender subsidios que las distribuidoras zonales deberán percibir a fin de aplicar las tarifas diferenciales de gas natural y/o propano y butano diluidos por redes y otros, de las provincias ubicadas en la Región patagónica.

El Jefe de Gabinete de Ministros, con la intervención de la Secretaría de Energía y Minería del Ministerio de Economía, deberá establecer las normas y reglamentos y los criterios de distribución del citado crédito siguiendo los principios de equidad, progresividad y uso racional de la energía; y teniendo en cuenta las consideraciones climáticas de cada Zona.

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENERGAS), dependiente del Ministerio de Economía, aprobará las tarifas diferenciales a ser aplicadas de acuerdo con los criterios que establezca el Jefe de Gabinete de Ministros a que alude el párrafo anterior.

Al solo efecto de atender requerimientos derivados de mayores consumos, el crédito presupuestario establecido podrá ser aumentado por el Jefe de Gabinete de Ministros.

Las provincias alcanzadas por el subsidio determinado en este artículo no podrán gravar con impuestos provinciales ni tasas municipales los consumos ni la utilización de espacios públicos."

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, es a los fines de solicitar que este proyecto vaya a comisión. Estos dos últimos proyectos son convenios, y me parece que deberíamos mandarlos a comisión para observarlos bien.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, éste y el anterior proyecto de resolución tratan de este intento de ingresar en el Presupuesto 2001, sobre la quita del cincuenta por ciento de los combustibles, sean líquidos o gaseosos.

Nosotros marcábamos el texto completo, como se ha expresado también en la Cámara de Diputados, desde el bloque Justicialista, y también acompañados por los diferentes diputados nacionales de toda la Patagonia.

Si el legislador cree conveniente que lo analicemos nuevamente en comisión o que hagamos un dictamen en comisión para agregar algo, lo podemos hacer; sino, de esto se trata, que sea votado y sea enviado a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, por tratarse de la defensa de los intereses de la Tierra del Fuego y también de toda la Patagonia, le quisiera recordar a todos los legisladores que mañana, en la Comisión de Economía en la Cámara de Diputados, justamente, este tema debe ser tratado. Creo que no deberíamos postergarlo y estoy de acuerdo en avanzar, tal la idea del legislador Sciutto; avanzar ya __porque no podemos postergar ni dilatar cuestiones. Cuando a nivel nacional se está discutiendo, nosotros no nos vamos a dar el lujo de postergarlo una semana.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Solicito que se lea el otro proyecto y votemos. Creo que ahora lo ha leído el legislador Vernet y lo ha entendido.

Sr. VERNET: No es un problema de entender o desentender.

Sr. SCIUTTO: Usted lo ha leído. Solicito que se proceda a leer el otro proyecto y los votamos en conjunto, señor presidente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, el problema no es porque no estemos de acuerdo. Desde el bloque de la Alianza hemos acompañado todas las resoluciones que tengan que ver con la mantención del subsidio al gas y, también, a la no percepción en Tierra del Fuego de los impuestos a los combustibles. De ello dan muestras las resoluciones que ha emitido esta Cámara, con fecha 13 de abril de 2000, que era manifestar el más profundo rechazo a cualquier intento de eliminar los subsidios. También hay una sesión del 13 de abril, que habla de rechazar cualquier iniciativa que implique una eliminación de los subsidios a los combustibles para la Región patagónica. También esta Cámara, en la anterior Legislatura, con fecha 5 de septiembre de 1996, había manifestado el rechazo a cualquier intento de eliminar los subsidios a los combustibles para la región patagónica y en particular para la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. A vez, en el año 1992, cuando presidía esta Cámara el señor Miguel Ángel Castro, el bloque de la Unión Cívica Radical, que en ese momento lo componían los legisladores Pablo Blanco y Jorge Rabassa habían ya presentado un proyecto, bajo el N° 163, con fecha 14/5/92 para instruir a los senadores nacionales, Juan Carlos Oyarzún y Daniel Esteban

Martínez, para que voten negativamente en general y en particular, la ley del marco regulatorio de gas, que fue desgraciadamente, el padre de esta criatura, de que todos los años en el presupuesto nacional, tengamos que estar analizando la posibilidad cierta o no de que se mantenga el subsidio del gas, porque a raíz de que Gas del Estado se privatizó, dentro de esta ley del marco regulatorio del gas, fue claramente, en ese proyecto que decíamos que de ahí en más comenzaba un largo peregrinar, año por año, que es la inclusión de una partida presupuestaria para la mantención del subsidio del gas, gas que produce nuestra Provincia. Y fíjense qué visionario el bloque de la Unión Cívica Radical en aquel momento, que más allá de que se estaba infringiendo lo que decía la Constitución, en su alocución el legislador Rabassa, decía que justamente la reserva de gas en Tierra del Fuego, era tan importante y, si me permite leerlo, es muy cortito: “Cuando los radicales defendemos Gas del Estado, estamos defendiendo recursos de gas de Tierra del Fuego. Estamos defendiendo a los usuarios fueguinos de aumentos indiscriminados en sus tarifas, estamos defendiendo a los trabajadores fueguinos, para que no vean desaparecer sus fuentes de trabajo o tengan que emigrar a Punta Arenas, a Porvenir o a Puerto Williams para continuar trabajando. Estamos defendiendo el derecho de la provincia de Tierra del Fuego a seguir creciendo y consolidar sus instituciones republicanas.

En aquél momento, el legislador Martinelli, hermano de quien fue ministro de Economía, justamente se oponía a esto y mostraba las bondades que tenía la privatización del marco regulatorio de gas. El Justicialismo lo acompañaba, gobernaba Menem y empezaba la transferencia de las empresas del Estado a manos privadas. Y comenzaba esto que les decía, bregar todos los años para que se incluya partida presupuestaria dentro de lo que es el Ejercicio anual del Gobierno.

Desde la Alianza vamos a acompañar decididamente este pedido para que se incluyan los cien millones de pesos. Pero, decía recién, señor presidente, que esto vuelva a comisión o no, esto lo decide una mayoría, en función de si es éste el monto o no, porque también, hay que ver cuánto se ha consumido en cada una de las partidas, año a año, del subsidio de gas.

Nosotros definitivamente estamos del lado de la gente, de la gente que no queremos que pague por el gas más de lo que paga hoy. Somos conscientes de la necesidad que significa tener gas en nuestras viviendas, somos conscientes de los que significa el gas para la calefacción en Tierra del Fuego y en casi toda la Patagonia..

Es por eso que vamos a defender decididamente este subsidio y, como bien decía alguno, subsidio que debemos de una vez por todas en este país, decidir para quién es: a los que le vendimos los subterráneos, que les mantenemos el subsidio; a los que les vendimos los trenes, que les mantenemos el subsidio; a las empresas que realmente producen, que se han privatizado y siguen subsidiadas.

Nosotros protestamos por la eliminación de muchos de estos subsidios y por la mantención de subsidios de la gente, que es la que todos los días lo usa, lo necesita y la que en su provincia todos los días se produce.

Decididamente vamos a acompañar este proyecto; pretendíamos que vaya a comisión para poder discutir si éste era el monto, si realmente la gestión es del jefe de Gabinete, porque en realidad, con la reforma de la Constitución, también el jefe de Gabinete tiene la tarea de estructurar o de reestructurar el Presupuesto nacional. Entonces, desde este marco lo queríamos plantear.

Pero, tampoco deja de sorprendernos en nuestra Provincia, señor presidente, que quienes hoy justamente llevan la bandera de la mantención del subsidio del gas y de la no contribución de las naftas en la Patagonia, sean aquellos que vendieron y transfirieron las empresas del Estado a manos privadas. Aquellos a los que, justamente, no les importa quién vive en Tierra del Fuego; les importa cuánto pueden sacarle a la Tierra del Fuego. Pero de ninguna manera, cuánto hay que darle a esta población para mantenerla.

Nos preocupa realmente que, partidos políticos que hoy dicen ser los defensores de esto, sean justamente los que alentaron toda esta transformación.

Nadie puede olvidar que Domingo Cavallo fue justamente el padre inspirador, no solamente desde que era ministro de Relaciones Exteriores, sino cuando era ministro de Economía de Carlos Saúl Menem, que llevó adelante todo esto.

A nadie escapa que el Movimiento Popular Fueguino, sus senadores -para que no se ofenda la legisladora Mendoza- que tienen nombre y apellido fueron justamente los que acompañaron todo esto.

A nadie escapa que el marco regulatorio de gas, señor presidente, fue votado por un diputado “trucho”; con un diputado que nadie sabía que hacía sentado y, así se votó este marco regulatorio de gas. Y ahí empezó el camino del subsidio todos los días.

Es muy largo, señor presidente. La verdad es que hay documentación de sobra y, además, habría que leer en algunos diarios de sesiones, sobre cuál fue la defensa de cada uno de los partidos políticos.

El legislador Miranda me retaba recién, porque me decía que hago de preceptor. En este caso, voy a dejar para quienes tengan las inquietudes, a disposición de todos en el bloque, todos los diarios de sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, del Senado de la Nación y de la Cámara de Diputados de la provincia de Tierra del Fuego, sobre cuál fue la actitud de todos los partidos políticos frente a este marco regulatorio, a todo este proceso de transformación del Estado y, fundamentalmente, todo lo que llevó la privatización de Gas del Estado, Y.P.F., esas empresas que seguramente la mayoría de todos los que viven acá hace muchos años, tienen su abuelo o un tío que fue un pionero en nuestras empresas. Lamentablemente, en el día de hoy estos grandes pioneros viven a muchos kilómetros.

Recién había una crítica cuando proponía a una persona que no vive hoy en Tierra del Fuego. Quiero

decirle que justamente el gobierno del Movimiento Popular Fueguino fue quien más funcionarios importó de afuera. Es más, en el manejo del Banco Provincia Tierra del Fuego trajeron al primo del gobernador o el tío, no sé de que zona lo trajeron, después lo mandaron con sumario; lo mandaron de vuelta al Banco Nación. Tantas cosas... y ellos se sorprenden. Yo diría que tendrían que volver a leer esto, porque hoy los escucho con esta defensa encarnizada de los subsidios, y que nosotros vamos a acompañar, de lo que realmente significa la mantención de que las naftas no se carguen impositivamente, esto ya lo habíamos discutido en una resolución de la Cámara. Por eso no voy a sacar nuevamente el decreto reglamentario, porque en nada ha variado esta situación, salvo el runrún, o, aquellos que antes defendían las privatizaciones que hoy andan en busca de alguna precandidatura, viendo cómo hacen para llegar a la sociedad de Tierra del Fuego, para presentarse y ser los defensores de esto.

Esos son los mismos que enajenaron el patrimonio nacional. Esos son los mismos que nos vinieron a decir de las bondades que tenía la venta de las empresas del Estado. Lo que es la historia de la vida. Son los que nos quieren decir que hoy son los abanderados de los intereses de Tierra del Fuego. Nada más, señor presidente.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Realmente, el relato que nos hacía el legislador Vernet sirve como un ejercicio de memoria para que, aquellos que hoy tenemos responsabilidades, sin lugar a dudas, no cometamos los mismos errores. Así es que, mi agradecimiento al legislador Vernet.

Pero una vez más, el asombro; el legislador en este relato se ha olvidado alguna parte de la historia y esta historia que tiene que ver con el futuro de la Región patagónica. Una región que, sin lugar a dudas, necesitamos del apoyo del Gobierno central, necesitamos de muchos subsidios. Y en esto de la falta de memoria del legislador Vernet, le puedo dar un nombre, a ver si en el ejercicio de este recordatorio le dice algo: Raúl Baglini, una de las personas que ha trabajado para cercenar sistemáticamente algunos de los beneficios de la Ley nacional N° 19640 y por lo cual hoy la Provincia está padeciendo alguno de sus males.

Si la gente de la Unión Cívica Radical hubiera tenido en cuenta todos estos actos fallidos que ha hecho a nivel nacional el Partido Justicialista, a nivel local el Movimiento Popular Fueguino, hoy no entendemos cómo el Gobierno nacional no está haciendo absolutamente nada para revertir estos actos. Por el contrario, está tomando medidas para seguir agudizando la crisis y profundizando las falencias que hoy padecemos, tanto Tierra del Fuego como toda la Región patagónica. Nada más, señor presidente.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, acá lo que vale es el espíritu de esta ley, más allá de algunos detalles, el espíritu es que los patagónicos no perdamos la identidad ni esta protección, que bien ganada la tenemos, porque hacemos patria, porque peleamos día a día, porque los combustibles salen de nuestras entrañas, porque el gas y el petróleo, del cual ahora quiere quitarse este subsidio, sale de nuestras tierras.

Puedo entender la defensa política de la Alianza en cuanto a las incongruencias que dice que tenemos en el Justicialismo. Soy defensor del gobierno anterior, creo que ha cambiado el país de una manera impresionante en los últimos diez años.

Sr. VERNET: Ya no nos queda nada...

Pte. (GALLO): Legislador Vernet, le solicito un marco de respeto adecuado.

Sr. SCIUTTO: Es un punto subjetivo. Espero que dentro de tres años quede algo.

Pero el legislador Vernet hablaba de las incongruencias. Quiero resaltar una de hace poquitos días, cosa que no tengamos que refrescar mucho la memoria. En junio el Poder Ejecutivo nacional, mediante el Decreto N° 434/00, Capítulo IV, propuso modificar el procedimiento sobre el sistema de exención de impuestos sobre los combustibles para la Patagonia y fundamentaba diciendo, paso a citar: "Se torna indispensable modificar el procedimiento que actualmente se aplica para hacer efectiva la excepción consagrada por los incisos c) y d), del artículo 7°, de la Ley N° 23966, Título III, de Impuestos sobre los Combustibles Líquidos y Gas Natural, Texto Ordenado en 1998 y sus modificaciones. Dicha modificación no afecta ni el carácter ni el nivel de dicha exención, sino que solamente se refiere al procedimiento a aplicar para hacerla efectiva.

Atento a ello resulta paradójico que en apenas dos meses, primero se intenta asegurar el régimen de exención y luego se proponga su reducción en nada más y nada menos que en el cincuenta por ciento en el caso de los combustibles líquidos y en cuarenta millones de pesos en el caso del gas.

Es por eso que, más allá de las diferencias políticas, de los distintos puntos de vista y apreciaciones que podamos tener sobre este Gobierno y los anteriores, nosotros en esto tenemos que estar todos unidos y de manera urgente llevar esto a la votación afirmativamente, ¿por qué?, porque en este momento o a partir de mañana, como bien decía el legislador Astesano, se comienza a tratar este tema y nuestros diputados y senadores y todo aquel que represente a la provincia de Tierra del Fuego tiene que tener en claro cuál es la postura de los fueguinos y de los patagónicos. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Tiene la palabra el legislador Vernet.

Manifestaciones de la legisladora Mendoza.

Pte. (GALLO): Legisladora..., por favor.

Sr. VERNET: Le pido que tenga la misma...

- *Hablan varios legisladores a la vez.*

Pte. (GALLO): Es necesaria la reflexión –después- entre ustedes, los quince, del marco de respeto que se han dado en esta sesión.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, le decía al legislador Sciutto que el bloque de la Alianza acompañó las resoluciones de las que hablamos anteriormente.

Sobre este tema del decreto al que se refiere el legislador Sciutto, ya fue discutido en esta Cámara, en una resolución en la que, justamente, fundamenté absolutamente todo lo que tiene que ver con el tema de los combustibles y, en aquel momento, no escuché que algún legislador se opusiera a lo que decía, o sea, que difirieran en algo de lo que precisamente planteara.

- *Interrupción del legislador Sciutto.*

Pte. (GALLO): Legislador Sciutto..., tiene la palabra el legislador Vernet.

Sr. VERNET: Señor presidente, difiero en algo: en el tema concreto de los combustibles, en este decreto reglamentario, queda en claro que se respeta absolutamente –me refiero al decreto de necesidad y urgencia del que hablamos la otra vez y que mencionó recién el legislador Sciutto-; queda en claro que lo único que puede diferir en el futuro –en el tema de los combustibles- es el exceso de consumo, que va a tener un tratamiento distinto a lo que es el promedio de consumo en la Patagonia.

Concretamente, si se observaba que se incrementaba monstruosamente el consumo de combustible en Tierra del Fuego, esto hacía pensar a la A.F.I.P. o al órgano de control, en su momento, qué mecanismos introducía; no para que viniera con impuestos, sino cómo se hacía para que quedara constancia clara de que ese combustible había sido recepcionado en el lugar que cuenta con este beneficio.

Porque con esto tenemos en claro –y con esto termino- y hay algo que une a todos los partidos políticos, señor presidente, es la defensa de la Patagonia y de los intereses patagónicos.

En este caso, represento a parte del Gobierno nacional, humildemente, pero siempre he dicho que si hay algo que no esté a favor, o que sea un beneficio patagónico, lo voy a hacer saber, como lo hemos hecho saber, a través de nuestros representantes nacionales, a través de los representantes locales o hablando por teléfono con distintos dirigentes. Lo hemos hecho público, porque nada tenemos que esconder.

No vamos a defender una medida que, realmente nos perjudique. Lejos de ello, nos vamos a poner a la par del Justicialismo y del Movimiento Popular Fueguino a defender los intereses patagónicos. En esto hay plena coincidencia. Prueba de ello es que la legisladora Fabiana Ríos participó del Foro Patagónico, ha suscripto la documentación correspondiente en defensa de todos los intereses que realmente nos tienen preocupados a todos.

Considero que realmente de la mano de todas las fuerzas políticas y de las instituciones de Tierra del Fuego es que deberemos pelear –no como dice algún gobernador, tratando de recuperar protagonismo, tomando algún yacimiento-.

En todo caso, tendremos que ir a alguna Jefatura de Gabinete o a alguna Casa Rosada, a pedir que se nos respete.

A los yacimientos... ya los privatizaron a todos; a las empresas privadas, si les cobran impuestos o no..., no es su problema. Lo que les preocupa es si vale más o menos el producto; no los impuestos, porque los impuestos son para el Estado.

Es decir, que es ahí donde tenemos que reclamar; a quien es el que quiere percibir los impuestos. ¿Qué tienen que ver los privados en esto? Gracias.

Pte. (GALLO): Queda a consideración de los señores legisladores, el presente proyecto de resolución en conjunto.

- *Hablan varios legisladores a la vez.*

Pte. (GALLO): Queda a consideración de los señores legisladores, bajo el número 384, lo que se acaba de exponer y debatir entre ustedes.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 24 -

Asunto N° 385/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dirigirse a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, con el objeto de solicitarle la eliminación del inciso b) del artículo 42 del proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional del año 2001, por afectar directamente los intereses de la Patagonia en detrimento de sus economías regionales, a través de la disminución del cincuenta por ciento (50 %) en la exención del impuesto a los combustibles establecida por la Ley nacional N° 23.966, Texto ordenado 1998 y sus modificatorias.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar apartarnos del Reglamento e ingresar al orden del día, con tratamiento sobre tablas, tres dictámenes de la Comisión N° 1, en mayoría.

Pte. (GALLO): Si algún legislador quiere observar las resoluciones, a efectos de informarse, son todos pedidos de viáticos, salvo uno, que es un convenio de la Provincia con el C.F.I.

- 25 -

Asunto N° 386/00

Sec. (CAPPI): "Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N° 256/00, Nota N° 134/00 del Poder Ejecutivo provincial, adjuntando Decreto provincial N° 1025 que ratifica el Convenio N° 4460 suscripto con el Consejo Federal de Inversiones, referente al financiamiento del sector de la micro, pequeña y mediana empresa y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta."

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Asunto N° 387/00

Sec. (CAPPI): "Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N° 256/00, Nota N° 134/00 del Poder Ejecutivo provincial, adjuntando Decreto provincial N° 1023 que ratifica el Convenio N° 4461 suscripto con el Consejo Federal de Inversiones, referente al compromiso de desarrollar conjuntamente el Programa de Cultura y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta."

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4461, sobre compromiso de desarrollo conjunto del "Programa de Cultura", celebrado el día 22 de mayo de 2000 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Inversiones; ratificado mediante Decreto provincial N° 1023/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Asunto N° 388/00

Sec. (CAPPI): "Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N° 256/00, Nota N° 134/00 del Poder Ejecutivo provincial, adjuntando Decreto provincial N° 1024 que ratifica el Convenio N° 4462 suscripto con el Consejo Federal de Inversiones, referente a la aplicación de los Programas de Conectividad y Red de Información en la Provincia y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta."

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4462, sobre aplicación de Programas de Conectividad y Red de Información en la Provincia, celebrado el día 22 de mayo de 2000 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Inversiones; ratificado mediante Decreto provincial N° 1024/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Asuntos Nros. 389 al 404/00

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para alcanzar las resoluciones de Presidencia a la Secretaría Legislativa, de la N° 389/00 a la 404/00, las cuales ya han sido vistas también por la presidenta del bloque del Movimiento Popular Fueguino, para que se

les dé tratamiento en conjunto.

Pte. (GALLO): Si no hay objeción para parte de los legisladores, las resoluciones mencionadas por el legislador Sciutto se tratan en conjunto.

Se pone a consideración de los señores legisladores los proyectos de resolución N° 389/00 al 404/00.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. *(Ver textos en Anexo I)*.

- VIII -

Fijación día y hora próxima sesión

Pte. (GALLO): Corresponde fijar fecha para la próxima sesión. Se propone el día 6 de octubre el cierre de asuntos y labor parlamentaria; y martes 10 de octubre del corriente año, a las 10:00 horas la próxima sesión ordinaria.

Se pone a consideración de los señores legisladores la propuesta para la próxima sesión.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- IX -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (GALLO): No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión de la fecha.

Es la hora 20:45

Silvia Mónica CAPPI
Secretaria Legislativa

Daniel Oscar GALLO
Presidente

Rosa SCHIAVONE
Jefa de Taquigrafía

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 375/00

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 176/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 218/00

Artículo 1°.- Facúltase al Instituto Provincial de Vivienda a obtener financiamiento nacional o internacional por la suma de hasta PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000) a través de la Titulización de su cartera de créditos conforme lo establece la Ley nacional N° 24.441.

Artículo 2°.- Los fondos a obtener por el ejercicio de la presente Ley integrarán el Fondo Provincial de la Vivienda creado por la Ley provincial N° 245.

Artículo 3°.- Los fondos destinados a la adquisición de viviendas nuevas, serán para viviendas a construirse en la Provincia con mano de obra local.

Artículo 4°.- Autorízase al Instituto Provincial de Vivienda a proceder a la cesión en garantía o cesión en fideicomiso o cesión a título oneroso o cualquier otro carácter derivado de este tipo de operación financiera la Coparticipación Fondo Nacional de la Vivienda.

Artículo 5°.- El Instituto Provincial de Vivienda se reservará expresamente la facultad de sustituir cualquiera de los créditos transferidos, por razones sociales debidamente certificadas, debiendo la reglamentación determinar el mecanismo de constatación y certificación de las causas de sustitución. A tal efecto, deberá efectuar una previsión razonable y fundamentada sobre el probable porcentaje de sustitución, para constituir una reserva en la cartera de créditos que cubra los eventuales reemplazos.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- 3 -

Asunto N° 348/00

Artículo 1°.- Prestar acuerdo para la designación del ingeniero Pablo Daniel Bandi, D.N.I. N° 12.088.589, para desempeñarse como Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, en virtud de lo establecido en el artículo 5° de la Ley provincial N° 69, y conforme a la Ley provincial N° 104.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 361/00

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia a la Ley nacional N° 25.198, sobre actividad turística.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- 5 -

Asunto N° 362/00

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el "II Congreso Internacional de Educación Especial. IX Jornadas de Cátedras y Carreras de Educación Especial de Universidades Nacionales", que se llevó a cabo en la ciudad de Mendoza entre los días 6 y 9 de septiembre de 2000.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 363/00

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre el estado en que se encuentra el trámite de llamado a Licitación Pública respecto a la contratación de servicios de guardia del Hospital Regional Ushuaia, cuya implementación fuera anticipada mediante Resolución N° 469/00, del Consejo de Administración del referido nosocomio.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 364/00

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Detalle de planes de empleo y capacitación implementados con recursos provinciales, durante el primer semestre del año 2000, detallando apellido y nombre de los trabajadores beneficiarios, lugar donde desempeñan funciones o reciben capacitación, como así también nombre de organismos dependientes de los Poderes del Estado u O.N.G. y personas responsables a cargo;
- 2 - nómina de comercios y empresas privadas que ejercen la función de capacitadores, montos a abonarse a los mismos, detallando apellido y nombre de los trabajadores beneficiarios y tipología de capacitación laboral brindada, correspondientes al primer semestre del año 2000;
- 3 - cantidad de proyectos presentados a los programas nacionales de trabajo, implementados conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, detallando área donde se desarrolla y nómina de beneficiarios.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 366/00

Artículo 1º.- Incorpórase como último párrafo del artículo 36 de la Ley territorial N° 175, ratificada por Ley provincial N° 89, el siguiente:

Artículo 36.- ...

“En los supuestos de transferencias de dominio de inmuebles en los cuales se hubieran efectuado mejoras o construcciones con posterioridad a la fecha del boleto de compraventa o instrumento administrativo por el cual se otorgó la adjudicación o tenencia, el Impuesto de Sellos se liquidará sobre el precio real de venta, siempre que no fuere inferior a la valuación fiscal asignada al terreno sin dichas mejoras, a la fecha de otorgarse la correspondiente escritura, en cuyo caso se liquidará sobre esta última.”.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- 9 -

Asunto N° 367/00

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la 4ª Edición de la “Fiesta Popular de la Tradición”, a realizarse los días 10, 11 y 12 de noviembre próximo en la ciudad de Ushuaia, organizada por el Centro Hípico “Fin del Mundo” y el Ballet “Cruz del Sur”, por cuanto su realización propone el reencuentro con el acervo de nuestro pueblo, expresado desde el canto, la danza, el recitado, la estampa, la jineteada y toda otra realización típica, folklórica y tradicional.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 368/00

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la travesía denominada “Sur...o no ser”, a realizarse a fin del año 2000 por el Sr. Aníbal Urbano en silla de ruedas, cuyo trayecto abarcará desde la Antártida Argentina hasta la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 369/00

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que difiera la entrada en vigencia, hasta la temporada 2000/2001, de la tasa portuaria prevista, previendo su comunicación fehaciente y a la brevedad posible a las empresas que utilizan el puerto de Ushuaia para su operación turística.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 371/00

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la realización de la IX Reunión Nacional del G.A.P.U.R.MED., que se llevará a cabo durante los días 13 y 14 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 359/00

Artículo 1°.- Invitar a los señores Senadores de la Nación por la Provincia de Tierra del Fuego a concurrir al Plenario de legisladores de la Legislatura de la Provincia, con el fin de brindar explicaciones sobre las graves denuncias en relación a posibles casos de soborno en el Senado de la Nación y sobre el tratamiento de la Ley de Hidrocarburos.

Artículo 2°.- Delegar en la Presidencia de esta Cámara lo solicitado en el artículo 1°.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 376/00

Artículo 1°.- Manifiestar el más enérgico repudio respecto de la nota titulada "Puerto Williams no se cae del mapa", publicada por el diario La Nación de fecha 17 de septiembre de 2000, en cuanto a que en la misma se ha reproducido erróneamente una imagen gráfica de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, promocionando la Base Naval chilena de Puerto Williams como el poblado más austral del mundo.

Artículo 2°.- Hacer conocer el contenido de la presente, así como también sus fundamentos al Director responsable del diario La Nación, a los efectos de su correspondiente rectificación.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 377/00

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial, la presencia en nuestra Provincia de los Directores del Estudio de Danzas, Mabel Pimentel y Oscar Miguel Murillo, quienes desde el próximo 25 de octubre y hasta el día 27 del mismo mes, evaluarán a los alumnos de la Filial Ushuaia del Estudio que ellos dirigen.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 378/00

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Seminario de Capacitación para la Micro y Pequeña Empresa, organizado por la Cámara de Mujeres PyMEs de nuestra ciudad, a llevarse a cabo en el Hotel del Glaciar, los días 20 y 21 de octubre próximo, a cargo del Dr. Francisco Antonio Puebla, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Flores y miembro de la Comisión Problemática de la PyME (CPCECF).

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 379/00

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la conferencia “Qué es la Ayuda a la Víctima del Delito”, que dictará la Dra. Fely González Vidosa, creadora y Directora de la Oficina de Ayuda a la Víctima del Delito, Dirección General de Justicia, Valencia - España, el 27 de septiembre del corriente año en las instalaciones del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (I.P.R.A.), y que fuera organizada conjuntamente entre El Rotary Club Ushuaia y la Asociación Argentina de Victimología, representación Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 381/00

Artículo 1°.- Designanse miembros de la Comisión de Seguimiento del Fondo Residual, Ley provincial N° 478, a los señores legisladores, Damián Löffler, José Bautista Barrozo y Rubén Darío Sciutto, en virtud de lo establecido en el artículo 4°, tercer párrafo, de la Ley provincial N° 478.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 382/00

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el “XIV Festival Folklórico Infantil” y el “VIII Encuentro Infanto-Juvenil de Danzas Folklóricas Argentinas” a llevarse a cabo los días 13, 14 y 15 de octubre del corriente año, en instalaciones de la Escuela Provincial N° 14 de la ciudad de Río Grande, organizados por la Academia “Francisco Minkiol”.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 383/00

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Programa “La Universidad y el Mar”, que se llevará a cabo a partir del 27 de septiembre del corriente año en nuestra ciudad, organizado por la Cátedra de Práctica Profesional de la Carrera de Licenciatura en Turismo de la Universidad de la Patagonia “San Juan Bosco”, sede Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 384/00

Artículo 1°.- Dirigirse a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a fin de solicitarle la modificación del artículo 29 del presente proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 29.- Fíjase en la suma de PESOS CIEN MILLONES (\$ 100.000.000.-) el monto destinado a atender subsidios que las distribuidoras zonales deberán percibir a fin de aplicar las tarifas diferenciales de gas natural y/o propano y butano diluidos por redes y otros, de las provincias ubicadas en la Región patagónica.

El Jefe de Gabinete de Ministros, con la intervención de la Secretaría de Energía y Minería del Ministerio de Economía, deberá establecer las normas y reglamentos y los criterios de distribución del citado crédito siguiendo los principios de equidad, progresividad y uso racional de la energía; y teniendo en cuenta las consideraciones climáticas de cada Zona.

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENERGAS), dependiente del Ministerio de Economía, aprobará las tarifas diferenciales a ser aplicadas de acuerdo con los criterios que establezca el Jefe de Gabinete de Ministros a que alude el párrafo anterior.

Al solo efecto de atender requerimientos derivados de mayores consumos, el crédito presupuestario establecido podrá ser aumentado por el Jefe de Gabinete de Ministros.

Las provincias alcanzadas por el subsidio determinado en este artículo no podrán gravar con impuestos provinciales ni tasas municipales los consumos ni la utilización de espacios públicos.”.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 385/00

Artículo 1°.- Dirigirse a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, con el objeto de solicitarle la eliminación del inciso b) del artículo 42 del proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional del año 2001, por afectar directamente los intereses de la Patagonia en detrimento de sus economías regionales, a través de la disminución del cincuenta por ciento (50 %) en la exención del impuesto a los combustibles establecida por la Ley nacional N° 23.966, Texto ordenado 1998 y sus modificatorias.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 386/00

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4460, sobre financiamiento del sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, celebrado el día 22 de mayo de 2000 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Inversiones; ratificado mediante Decreto provincial N° 1025/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 387/00

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4461, sobre compromiso de desarrollo conjunto del "Programa de Cultura", celebrado el día 22 de mayo de 2000 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Inversiones; ratificado mediante Decreto provincial N° 1023/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

-25 -

Asunto N° 388/00

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4462, sobre aplicación de Programas de Conectividad y Red de Información en la Provincia, celebrado el día 22 de mayo de 2000 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Inversiones; ratificado mediante Decreto provincial N° 1024/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 389/00

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 158/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 390/00

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 160/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 391/00

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 161/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto N° 392/00

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 173/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 393/00

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 174/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asunto N° 394/00

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 178/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto N° 395/00

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 179/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

Asunto N° 396/00

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 182/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

Asunto N° 397/00

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 189/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35 -

Asunto N° 398/00

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 190/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

Asunto N° 399/00

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 191/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 37 -

Asunto N° 400/00

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 193/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 38 -

Asunto N° 401/00

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 194/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 39 -

Asunto N° 402/00

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 156/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 40 -

Asunto N° 403/00

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 157/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 41 -

Asunto N° 404/00

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 154/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO II:

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL LEGISLADOR HORACIO MIRANDA

105

Cuestión de privilegio

Sr. Presidente (Genoud). -- Tiene la palabra la senadora Sapag.

Sra. Sapag. -- Señor presidente: voy a plantear una cuestión de privilegio.

Es un hecho que existe una investigación judicial en curso sobre presuntos actos de sobornos cometidos por miembros de esta Cámara. También es un hecho que, en el mejor de los casos, la gente sospecha de todos nosotros y, en el peor, ya nos ha juzgado y condenado.

Esta situación de espera del pronunciamiento de la Justicia, mientras por un lado me veo estigmatizada injustamente y por otro siento dudas que afectan a quienes trabajan a mi lado, condiciona mi tarea legislativa, haciéndome sufrir una profunda violencia moral que no cesa con la medida de solicitarle al procurador general que investigue.

El diario *La Nación* le atribuye al senador Cantarero --lamento que no esté acá-- la siguiente afirmación: "el sistema está pervertido ... todo el mundo viene y te pone la mosca. ¿Las empresas privadas? Claro".

Esto me parece una monstruosidad, tanto si se demuestra que lo enunció el senador como si corresponde a una periodista, cosa que no estoy en condiciones de determinar por mí misma. Entonces, me pregunto si debo seguir trabajando en estas condiciones de violencia moral que estoy describiendo.

Agradecería al senador Cantarero que tuviese la grandeza de renunciar a roles determinantes hasta tanto se dilucide la verdad, tal como lo hicieron los jefes de las bancadas del Partido Justicialista y de la Unión Cívica Radical para demostrar que acá nadie tiene ningún "quiosco" que cuidar. Pero hasta ahora, tal renuncia no ha ocurrido.

Entonces, considero que hay que invitarlo a garantizar la transparencia y el correcto funcionamiento democrático. Porque se ha dicho que acá vienen las empresas a comprar leyes, así que no puedo aprobar ninguna ley que involucre intereses económicos de los grandes monopolios y oligopolios privados hasta tanto pueda ejercer mis funciones sin condicionamientos de ninguna índole y sin violencia moral.

En un caso especial, los condicionamientos que sufro se ven aumentados. Es el caso del proyecto de Ley de Hidrocarburos, relacionado con las escandalosas prórrogas de las concesiones vigentes que se pretenden realizar en mi provincia y presuntamente en Salta, provincia de donde proviene el senador Cantarero.

Ustedes saben muy bien que he trabajado muchísimo para lograr una ley que defienda los intereses superiores de la Nación y de las provincias contra las apetencias desmedidas del sector petrolero, porque desde 1995 se bloqueaban todos los proyectos al respecto.

He partido de proyectos que reflejaban las aspiraciones provinciales y se ha logrado consenso sobre la inmediata transferencia a los estados provinciales del dominio sobre los hidrocarburos y la jurisdicción; que se puedan elevar los porcentajes de regalías y que se paguen sobre todos los hidrocarburos extraídos; que las empresas no abandonen su chatarra polucionante en suelo provincial; que no se subvencionen *stocks* privados con reservas inútiles y muchas cosas más.

Sin embargo, tras todo este esfuerzo en el que me acompañaron otros senadores de provincias productoras y justo en este momento de tan terrible cuestionamiento ético a nuestro proceder, el senador Cantarero ha impulsado hoy un dictamen sorpresivo que no terminó de discutirse en el seno de la comisión o, por lo menos, no me avisaron que terminó de discutirse. Me pregunto por que será.

Por otro lado, considero que no es el momento político adecuado para sancionar una ley de tanta importancia como esta, que regula intereses multimillonarios y atañe a los recursos más estratégicos del país.

El momento adecuado será cuando se le pueda demostrar a la ciudadanía que las empresas no pueden venir al Senado a "poner la mosca".

En consecuencia, solicito que se invite al senador Cantarero a apartarse de toda comisión que trate proyectos relacionados con intereses económicos hasta tanto se clarifique su situación en la Justicia y que se postergue el dictamen sobre la Ley de Hidrocarburos hasta tanto termine de discutirse responsablemente.

De no prosperar esta cuestión de privilegio, me veré en el penoso e injusto deber de no firmar el dictamen que anda circulando y de abstenerme de votar la ley por la que tanto he trabajado. **Sr. Sala.** -- ¿Me permite?

Sr. Presidente (Genoud). -- Las cuestiones de privilegio no se discuten.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

106

Manifestaciones

Sr. Presidente (Genoud). -- Terminada la cuestión de privilegio, tiene la palabra el senador Sala.

Sr. Sala. -- Señor presidente: quiero responder a la señora senadora que, por consenso de la mayoría de los senadores que nos estamos ocupando de este tema, la ley de hidrocarburos, que tanto preocupa a las provincias productoras de petróleo y al resto de las provincias argentinas, se ha decidido suspender su tratamiento e iniciar una ronda de consultas con las nuevas autoridades del Poder Ejecutivo y con los nuevos colaboradores y técnicos que ha designado la nueva secretaria de Energía y Combustibles de la Nación, lo que

es coincidente en este punto con su posición.

Reitero, entonces, que por las razones el cambio de autoridades en el Poder Ejecutivo y por la conveniencia de consensuar con ellas el tratamiento de este tema, se ha decidido suspender su actual consideración. Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente (Genoud).- Si ningún otro senador va hacer uso de la palabra, continuamos con el temario acordado...

Sr. Losada.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Genoud).- Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada.- Como es de enorme gravedad lo que ha expresado la señora senadora por el Neuquén, creo que el Cuerpo debe solicitar a la comisión respectiva el rápido dictamen de esta cuestión de privilegio que ha sido presentada.

Sr. Presidente (Genoud).- Le será transmitida esta inquietud al señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que es el senador Yoma.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO III:

Declaración Jurada

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESIÓN	2
II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL	2
III - ASUNTOS ENTRADOS	2
IV - COMUNICACIONES OFICIALES	3
V - ASUNTOS DE PARTICULARES	4
VI - HOMENAJES	9
1 - Al Día Internacional del Turismo (Legislador Portela)	9
2 - Homenaje a Salvador Allende (Legisladora Ríos)	9
3 - Adhesión al Día Internacional del Turismo (Legislador Ponzo)	12
4 - Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño (Leg. Ponzo)	12
VII - ORDEN DEL DÍA	16
1 - Asunto N° 375/00. Comisión de labor par- lamentaria. Proyecto de resolución ratifican- do Resolución de Presidencia N° 176/00	16
2 - Aprobación diario de sesiones de fechas: Sesión ordinaria 10/8/00; sesión especial 22/08/00; sesión ordinaria 29/08/00 y sesión especial del 31/08/00	16
3 - Asunto N° 218/00. Bloque Partido Justicialis- ta. Proyecto de ley facultando al Instituto Pro- vincial de Viviendas a obtener financiamien- tos nacionales e internacionales	18
4 - Asunto N° 348/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 194/00 solicitando Acuerdo Legislati- vo para la designación del señor Ing. Pablo Daniel Bandi, como Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, efectuada mediante / Decreto provincial N° 1266/00	40
5 - Asunto N° 361/00. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría sobre Asunto N° 219/00. Bloque Partido Justicialista, proyecto de ley adhiriendo a la Ley nacional N° 25.198, aconsejando su sanción	41
6 - Asunto N° 362/00. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría sobre Asunto N° 319/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino, proyecto de resolución declarando de interés provincial al II Congreso Internacional de Educación "IX / Jornadas de Cátedra y Carreras de Educación Especial de Universidades Nacionales, aconse- jando su aprobación	41
7 - Asunto N° 363/00. Comisión N° 2. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo pro- vincial informes sobre Licitación Pública de / Servicios de Guardia del Hospital Regional / Ushuaia, implementado por Resolución N° / 469/00 del Consejo de Administración	42
8 - Asunto N° 364/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando	

al Poder Ejecutivo provincial informe sobre / planes de empleo y capacitación implementados en el 1er. semestre del año 2000 y otros / ítems	42
9 - Asunto N° 366/00. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría sobre Asunto N° 197/00 bloque / Movimiento Popular Fueguino, proyecto de ley modificando la Ley territorial N° 175 (Sellos)	42
10 - Asunto N° 367/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la 4ta. Edición de la "Fiesta Popular de la Tradición" a realizarse los días 10, 11 y 12 de noviembre en la ciudad de Ushuaia	43
11 - Asunto N° 368/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la travesía denominada "Sur...o no ser", que se realizará a fin del año 2000 por el señor Aníbal Urbano en silla de ruedas y que abarcará desde la Antártida hasta la ciudad de Mar del Plata	43
12 - Asunto N° 369/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que difiera la entrada en vigencia de la tasa portuaria	44
13 - Asunto N° 371/00. Bloque Alianza y Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la IX Reunión Nacional del G.A.P.U.R. MED (Grupo Argentino para el Uso Racional de los Medicamentos), que se realizará los días 13 y 14 de octubre en la ciudad de Ushuaia	44
14 - Asunto N° 359/00. Proyecto de resolución invitando a los señores Senadores de la Nación por la Provincia de Tierra del Fuego a concurrir al Plenario de legisladores de la Legislatura provincial	44
15 - Asunto N° 376/00. Proyecto de resolución, manifestando el más enérgico repudio respecto de la nota titulada "Puerto Williams no se cae del mapa" publicada por el diario La Nación de fecha 17 de septiembre del corriente año	47
16 - Asunto N° 377/00. Proyecto de resolución declarando de interés provincial, la presencia en nuestra Provincia de los Directores del Estudio de Danzas Mabel Pimentel y Oscar Miguel Murillo	48
17 - Asunto N° 378/00. Proyecto de resolución, declarando de interés provincial el Seminario de Capacitación para la Micro y Pequeña Empresa, organizado por la Cámara de Mujeres PyMES de nuestra / ciudad	49
18 - Asunto N° 379/00. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la conferencia "Qué es la / Ayuda a la Víctima del Delito" que dictará la Dra. / Fely González Vidosa	49
19 - Asunto N° 380/00. Designación de subadministrador del Fondo Residual - Pase a comisión	50
20 - Asunto N° 381/00. Proyecto de resolución designando miembros de la Comisión de Seguimiento del Fondo Residual	58
21 - Asunto N° 382/00. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el "XIV Festival Folklórico Infantil" y el "VIII Encuentro Infanto-Juvenil de Danzas Folklóricas Argentinas"	59
22 - Asunto N° 383/00. Proyecto de resolución declaran-	

do de interés provincial el Programa "La Universidad y el Mar"	59
23 - Asunto N° 384/00. Proyecto de resolución solicitando a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la modificación del artículo 29 del presente proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional	59
24 - Asunto N° 385/00. Proyecto de resolución solicitando a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la eliminación del inciso b) del artículo 42 del proyecto de ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional del año 2001	64
25 - Asunto N° 386/00. Proyecto de resolución aprobando Convenio registrado bajo el N° 4460	64
26 - Asunto N° 387/00. Proyecto de resolución aprobando Convenio registrado bajo el N° 4461	65
27 - Asunto N° 388/00. Proyecto de resolución aprobando Convenio N° 4462	65
28 - Asunto N° 389/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 158/00	65
Asunto N° 390/00. Comisión de labor parlamentaria Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 160/00	65
Asunto N° 391/00. Comisión de labor parlamentaria Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 161/00	
Asunto N° 392/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 173/00	65
Asunto N° 393/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 174/00	65
Asunto N° 394/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 178/00	65
Asunto N° 395/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 179/00	65
Asunto N° 396/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 182/00	65
Asunto N° 397/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 189/00	65
Asunto N° 398/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 190/00	65
Asunto N° 399/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 191/00	65
Asunto N° 400/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 193/00	65
Asunto N° 401/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 194/00	65
Asunto N° 402/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 156/00	65
Asunto N° 403/00. Comisión de labor parlamentaria.	

Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 157/00	65
Asunto N° 404/00. Comisión de labor parlamentaria.	
Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 154/00	65
VIII - Fijación día y hora próxima sesión	66
IX - CIERRE DE LA SESIÓN	66
ANEXO I: Asuntos aprobados	67
ANEXO II: Fundamentos de Legislador Miranda	73
ANEXO III: Declaración Jurada presentada por Legislador Alejandro Daniel Vernet	76
Estadística sobre Asistencia	
Artículo 25 - R.I.	